



Eso está bien... tras las rejas...

EL PAÍS

LUNES
20
DE ABRIL
DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 •
Nº 2,943 • Valor: L15.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

CÁRCEL A LA VISTA

MP ANALIZA ACCIONES PENALES TRAS JUICIOS POLÍTICOS EN EL CN

• "El informe de los juicios políticos no quedará solo en el plano político", afirmó el fiscal general, Pablo Reyes Theodore.

• Las autoridades procederán si se detecta corrupción, prevaricato u otros delitos contra la administración pública.

PÁG. 2



EN EL PROGRESO

ASFURA REAFIRMA
POTENCIAL DE
INVERSIONES
EN MAQUILA

PÁG. 9



EN LUISIANA

TIROTEO DEJA
OCHO NIÑOS
MUERTOS Y
DOS HERIDOS

PÁG. 15

SENTIDO ADIÓS EN COFRADÍA

TIKTOKER HERNÁN MARTÍNEZ IBA "CORRIENDO" CUANDO SE ESTRELLÓ



Tenía 28 años y era conocido por su carisma y sentido del humor, virtudes que le permitieron ganarse el aprecio de la comunidad digital. PÁG. 4



CONFLICTO

TRUMP ANUNCIA INICIO
DE SEGUNDA RONDA DE
NEGOCIACIONES CON IRÁN

PÁG. 15



COMBUSTIBLES

ALZAS EN LA REGULAR Y
EL DIESEL EN VIGOR HOY
DESDE LAS 6:00 A.M.

PÁG. 12



ALEMANIA

BAYERN MÚNICH LOGRA
LA 35 BUNDESLIGA A
FALTA DE 4 PARTIDOS



COPA DEL REY

REAL SOCIEDAD GANA
Y EN LOS PENALES AL
ATLÉTICO DE MADRID



EL PAÍS DEPORTIVO

7423354300016

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

El representante de UNICEF en Honduras, Bastiaan van 't Hoff, señaló el rol fundamental de los gobiernos locales para revertir la exclusión educativa tras lograr la matrícula de 70,000 menores adicionales durante el último año, de al menos 800 mil que están separados del sistema.

TRAS JUICIOS POLÍTICOS A FUNCIONARIOS ELECTORALES:

FISCAL GENERAL ADVIERTE QUE DESTITUCIONES DEL CONGRESO PODRÍAN DERIVAR EN PROCESOS PENALES

El Ministerio Público analiza si hubo delitos como corrupción o prevaricato en las actuaciones que motivaron las remociones

TEGUCIGALPA. El Ministerio Público lanzó una advertencia clara tras la reciente destitución de altos funcionarios electorales mediante juicio político: el proceso no se quedará en el ámbito político, sino que podría escalar a investigaciones penales si se identifican responsabilidades delictivas.

El fiscal general, Pablo Emilio Reyes Theodore, dejó claro que el análisis de estos procesos irá más allá de lo político. “El informe de los juicios políticos no quedará solo en el plano político”, afirmó, al tiempo que subrayó que la institución actuará conforme a ley si se identi-



Funcionarios vinculados a juicios políticos en Honduras: Lourdes Mejía, Mario Morazán, Marlon Ochoa, Gabriel Gutiérrez en imagen ilustrativa frente al Ministerio Público.

can responsabilidades por corrupción, prevaricato u otras faltas contra la administración pública.

DESTITUCIONES QUE ABREN FRENTE PENAL

El pronunciamiento surge tras la jornada del jueves, cuando el Con-

greso Nacional consumó la destitución de cuatro altos funcionarios vinculados al ámbito electoral: el exmagistrado del TJE, Mario Morazán; el exconsejero del CNE, Marlon Ochoa; y los suplentes Lourdes Mejía y Gabriel Gutiérrez.

Estas decisiones se suman a la sa-

lida previa del exfiscal general Johel Zelaya, en una cadena de resoluciones que ha marcado uno de los episodios más intensos de control político en los últimos años.

Según el ente acusador, el informe derivado de los juicios políticos será sometido a un análisis técni-

4

FUNCIONARIOS

electorales destituidos en una sola jornada legislativa

co-jurídico exhaustivo para determinar si las actuaciones que motivaron la remoción de los funcionarios constituyen hechos punibles.

En el caso de Morazán, quien compareció ante el pleno legislativo, su destitución se dio en medio de cuestionamientos por presuntas irregularidades en el proceso electoral de 2025.

La advertencia del Ministerio Público abre un nuevo capítulo en este proceso, en el que las decisiones del Congreso podrían trascender el ámbito político y derivar en eventuales responsabilidades penales que aún se encuentran bajo evaluación.

Empresarios hondureños ganan terreno en EE. UU.: más de 700 negocios identificados

TEGUCIGALPA. La presencia empresarial de hondureños en Estados Unidos supera los 700 negocios, de acuerdo con un levantamiento realizado por la Asociación Hondureña Americana, que busca dimensionar el impacto de la diáspora en ese país.

La cifra fue compartida en una reunión entre representantes de la organización, encabezados por su presidente, Jay Miranda, y la vicepresidenta del Congreso Nacional, Lissi Cano, en la que se discutieron posibles mecanismos de cooperación con los connacionales en el exterior.

Según explicó Miranda, este ejercicio pretende mostrar que los hondureños en Estados Unidos no solo forman parte del fenómeno migratorio, sino que también generan actividad económica



ca y participan en distintos espacios. “Buscamos evidenciar nuestras contribuciones... somos empresarios, somos políticos”, expresó.

El registro de estos negocios forma parte de una estrategia orientada a detectar oportunidades de inversión y fortalecer los lazos entre la diáspora y Honduras, con la intención de promover alianzas con instituciones estatales.

Además, la asociación tra-

baja en el desarrollo de herramientas digitales que permitan a los emprendedores acceder a información consular gratuita y orientación para impulsar sus proyectos.

Con esta iniciativa, se pretende consolidar el papel de los hondureños en el extranjero como actores económicos relevantes, fomentando una mayor conexión entre quienes residen fuera del país y las estructuras nacionales.

Carlos Umaña y Tirsa López salvan a pasajera tras paro cardíaco en vuelo

TEGUCIGALPA, HONDURAS. Los médicos Carlos Umaña y Tirsa López lograron salvar la vida de una pasajera hondureña de 70 años que sufrió un paro cardiorrespiratorio durante un vuelo internacional con destino a Madrid.

El hecho ocurrió aproximadamente nueve horas después del despegue, cuando la mujer colapsó en plena aeronave. Ambos especialistas iniciaron de inmediato maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP), con el apoyo de la tripulación, que contaba con equipo médico, oxígeno y medicamentos.

Según relató Umaña, la intervención conjunta permitió revertir el paro y estabilizar a la paciente en pleno vuelo, en una acción que resultó determinante para



mantenerla con vida.

Ante la gravedad del cuadro, el médico solicitó al capitán desviar el vuelo, al considerar que la paciente no resistiría el trayecto restante hacia Madrid. La aeronave fue redirigida hacia Lisboa, Portugal.

Al aterrizar, la pasajera fue entregada a un equipo médico, donde recibió atención especializada, incluido un cateterismo. De acuerdo con el reporte posterior, se encuentra estable, en recuperación y sin daños neurológicos.



El alcalde Roberto Contreras, brinda un apoyo permanente a la Oficina Municipal de la Mujer.



La atención en salud es de los programas principales.



La OMM ofrece diversos servicios para las sampedranas.

PSICOLOGÍA Y SALUD INTEGRAL, PARTE DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

La OMM tiene las puertas abiertas brindando una atención completa con salud, psicología, asesoría legal y emprendimiento.

SAN PEDRO SULA. Cuidar la salud integral de las sampedranas se ha convertido en una prioridad para la Municipalidad de San Pedro Sula, que dirige el alcalde Roberto Contreras, quien constantemente reitera su apoyo a la mujer como pilar fundamental de la sociedad.

Es por eso que a través de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) se brindan diversos servicios en los que destaca la psicología y salud integral, aunado al Centro de Capacitación Municipal, donde les brindan diversos talleres que además de ser una terapia ocupacional, son excelentes ideas para emprender.

Es así que, como parte de estos talleres, las mujeres reciben una charla inicial donde se tratan temas de mucha importancia como la salud mental, violencia doméstica e igualdad de género.

El área de psicología sigue siendo un tabú que se debe romper, dejar atrás esas ideas de que visitar un psicólogo es estar “loco”. La psicología es una ayuda



Brindar charlas sobre salud mental es parte de las actividades de los talleres de formación.

DÓNDE ACUDIR

La Oficina Municipal de la Mujer está ubicada en barrio Guamilito, 9 y 10 calle, 7 avenida.

Horario de atención de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.

para todos y en este caso particular para las mujeres que sufren violencia doméstica, y es por eso que la OMM brinda esta atención donde muchas mujeres llegan con la necesidad de ser escuchadas y al salir se sienten satisfechas de que tienen este apoyo.

Otro tema a tratar es el de género, enseñarles que debe existir igual y terminar con esas prácticas de que la mujer debe estar solo en casa. Esos años donde las mujeres no podían prepararse y estu-

diar carreras que “solo eran para hombres” como ingenierías, medicina, abogacía, se terminaron, ahora hay muchas ingenieras, abogadas y médicos que son grandes profesionales. Es importante recalcar la igualdad de género, que las mujeres pueden hacer las mismas tareas que los hombres y deben ser remuneradas de igual manera.

TIPOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Violencia física: implica el uso de fuerza física para infligir lesiones, dolor o daño a las víctimas. Puede manifestarse mediante golpes, empujones, patadas o el uso de objetos como herramientas de agresión.

Violencia psicológica o emocional: incluye conductas encamina-

das a menoscabar la autoestima y el bienestar psicológico de la víctima. Esto puede incluir insultos, humillación, intimidación, control y aislamiento.

Violencia sexual: implica coerción o forzamiento de actos sexuales sin el consentimiento de la víctima. Incluye la violación, el acoso sexual y cualquier forma de abuso sexual en una relación perpetrada dentro del hogar.

Violencia económica: implica el control o uso incorrecto de los recursos económicos de la víctima con el fin de limitar su independencia económica. Puede incluir la prohibición de trabajar, controlar el dinero o negar el acceso a recursos financieros.

Violencia digital o tecnológica: se refiere al abuso de las tecnolo-

gías digitales para amenazar, intimidar o controlar a la víctima; podrá haber seguimiento de las comunicaciones, difusión no consentida de imágenes íntimas o ciberacoso.

El reconocimiento y la comprensión de estas diferentes formas de violencia doméstica son esenciales para abordar el problema de manera integral y brindar el apoyo adecuado a las víctimas.

Dar a conocer los tipos de violencia es muy importante, porque muchas mujeres consideran que la violencia doméstica solo es física, de allí la importancia de brindar estas charlas y que ellas puedan identificar las señales y poner un alto a tiempo.

Cabe señalar que la OMM brinda estas charlas con material audiovisual, ya que muchas aprenden escuchando, otras observando y otras preguntando o contando experiencias. El fin de todo esto es que no queremos ni una menos, ya que muchas sufren en silencio, es por eso que la Municipalidad a través de la OMM se preocupa por cuidar de su salud mental en este caso de las sampedranas.

La Oficina Municipal de la Mujer tiene las puertas abiertas brindando una atención completa con salud, psicología, asesoría legal, emprendimiento a través del Centro de Capacitación Municipal que es donde aprenden a elaborar diversos productos con el objetivo de capacitarlas para que puedan continuar con sus vidas.



LO MÁS COMENTADO

El presidente de la República, Nasry Asfura, realizó un recorrido por la Zona Industrial de Procesamiento (ZIP) El Porvenir, localizada en El Progreso, Yoro, como parte de su agenda orientada a fortalecer la inversión productiva, generar empleo y acompañar de cerca el crecimiento industrial del país.

INFORME OFICIAL TRAS PERCANCE EN EL ANILLO PERIFÉRICO

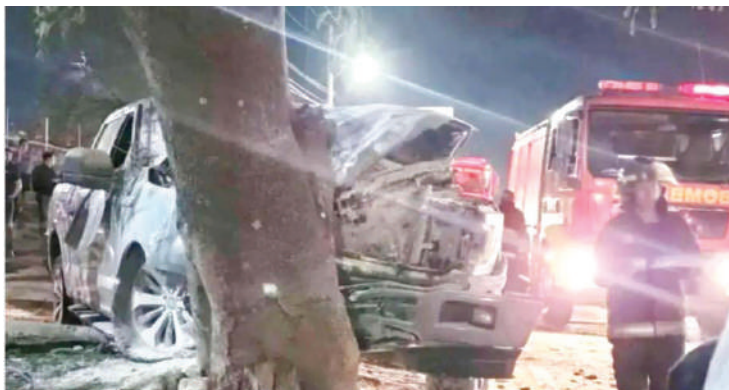
EXCESO DE VELOCIDAD, CAUSA DEL ACCIDENTE QUE COBRÓ LA VIDA DE HERNÁN MARTÍNEZ

Pericias de Tránsito descartan otro vehículo y apuntan también a posible distracción al volante

TEGUCIGALPA. El fallecimiento del creador de contenido hondureño Hernán Martínez, ocurrido tras varios días en estado crítico, fue esclarecido de forma preliminar por la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), cuyo informe descarta la participación de otros vehículos en el accidente.

De acuerdo con el reporte brindado por Darwin Hernández, jefe de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT), las pericias indican que el conductor perdió el control del vehículo tipo pick-up en el que se transportaban, sin intervención de terceros.

El oficial explicó que una posible distracción al volante, vinculada al uso del teléfono celular, ha-



Así quedó el vehículo en que se transportaba el tiktoker, Hernán Martínez.

bría influido en la pérdida de control, provocando que el vehículo se saliera de la vía.

EXCESO DE VELOCIDAD, FACTOR DETERMINANTE

Las autoridades también señalaron que el exceso de velocidad figura como una de las causas principales del aparatoso accidente registrado en el anillo periférico de Tegucigalpa.

Las investigaciones fueron reforzadas con material audiovisual que permitió reconstruir la dinámica del hecho y descartar versiones iniciales que sugerían que otro au-

tomotor les habría quitado el derecho de vía.

DEL ACCIDENTE A SU FALLECIMIENTO

El percance ocurrió la noche del miércoles 15 de abril, cuando Martínez se conducía junto a otras personas. Tras el impacto, resultó gravemente herido y permaneció en estado crítico durante varios días.

Finalmente, su fallecimiento fue confirmado el sábado, luego de no superar las complicaciones derivadas del accidente. El caso fue remitido al Ministerio Público debido a la gravedad de las lesiones sufridas

Entre lágrimas y dolor despiden a Hernán Martínez

SAN PEDROSULA. Cubierto con una tela blanca, el cuerpo del creador de contenido Hernán Martínez fue velado en medio de escenas de profundo dolor en la colonia San Manuel, en Cofradía, donde familiares y amigos le dieron el último adiós.

El joven, quien falleció tras un accidente de tránsito ocurrido días atrás en la capital, es recordado por sus seres queridos, quienes se congregaron para acompañar su despedida y resaltar el cariño que sembró en vida.

Durante el velorio, el ambiente estuvo marcado por el llanto y los recuerdos, mientras allegados compartían momentos vividos con Martínez, cuya



partida ha causado consternación entre quienes lo conocieron.

Las honras fúnebres se desarrollan en este sector del municipio de Cortés, donde la comunidad también se ha sumado a las muestras de solidaridad hacia la familia.

De acuerdo con lo previsto, el sepelio se realizará este día en el cementerio general de Cofradía, donde será enterrado en compañía de sus seres queridos.

por los ocupantes, incluyendo otro acompañante herido.

El hecho ha generado múltiples reacciones en redes sociales, donde

familiares, amigos y seguidores han expresado su pesar, al tiempo que reiteran llamados a la prudencia y al respeto de las normas de tránsito.

Iglesia en Honduras cuestiona "ignorancia con soberbia" y llama a fortalecer la fe

TEGUCIGALPA. La Iglesia Católica de Honduras lanzó un mensaje crítico contra lo que calificó como una "ignorancia revestida de soberbia", al tiempo que exhortó a la población a dejarse guiar por las Escrituras y fortalecer la fe.

El arzobispo de Tegucigalpa, José Vicente Náchter, señaló que algunos sectores continúan burlándose de los creyentes sin comprender que la verdadera sabiduría proviene de la fe. En ese contexto, instó a escuchar y comprender la Palabra de Dios.

Durante su reflexión, hizo referencia al pasaje de los discípulos de Emaús, destacando la importancia de una escucha atenta de las



Escrituras, así como su interpretación adecuada para cada generación, lo que permite fortalecer la fe y la esperanza.

Finalmente, subrayó el papel de la eucaristía como espacio de encuentro con Cristo, donde los fieles renuevan su compromiso espiritual y salen fortalecidos para dar testimonio de su fe en la vida cotidiana.

Advierten riesgo de repunte de dengue en Honduras por condiciones climáticas

TEGUCIGALPA. El médico y diputado Carlos Umaña alertó que en el país existen condiciones propicias para un aumento de casos de dengue, debido a factores climáticos que favorecen la propagación del virus.

El especialista recordó que en Honduras circulan los cuatro serotipos del dengue (DENV-1, DENV-2, DENV-3 y DENV-4), lo que incrementa el riesgo de cuadros graves, ya que una infección previa no protege contra las demás y puede complicar un segundo contagio.

Umaña subrayó que la eliminación de criaderos de zancudos es una responsabilidad



compartida entre la población y las municipalidades, mientras que el control del mosquito adulto recae en la Secretaría de Salud mediante jornadas de fumigación.

Hasta marzo, el país reporta 1,711 casos de dengue, de los cuales 23 son graves, según cifras oficiales.

DIRIGENTE PROPONE RENOVACIÓN INTERNA

PINEDA RETA A RIXI EN LIBRE Y ABRE PUERTAS A ALIANZAS CON NASRALLA Y CÁLIX

Afirma que no es radical, plantea competir en primarias de 2029 y apuesta por unidad y apertura política

TEGUCIGALPA. El dirigente de Libre, Octavio Pineda, manifestó su disposición de competir por la candidatura presidencial dentro del partido, incluso frente a la exprecandidata Rixi Moncada, al tiempo que aseguró que su postura no es radical y que apuesta por una contienda interna abierta.

Pineda reconoció que el partido enfrenta el reto de reorganizarse tras los resultados de 2025, y señaló la necesidad de permitir una participación equitativa en las primarias de 2029. “Si la abogada Rixi Moncada quiere participar, que lo haga... que compitamos de forma real y equitativa”, expresó, añadiendo que respaldará a quien resulte ganador.

En esa línea, indicó que ha sostenido acercamientos con dirigentes y diputados de Libre para impulsar una renovación partidaria, así como la apertura hacia sectores como el empresariado, iglesias y gremios, con el objetivo de construir un plan de nación.

Asimismo, reveló que junto al alcalde capitalino Jorge Aldana



Octavio Pineda fue secretario de la Secretario de Infraestructura y Transporte.

19 %
DE VOTOS

obtuvo Libre en las elecciones generales de 2025

han dialogado sobre la necesidad de transformar las estructuras internas del partido, incluyendo la posibilidad de crear una nueva corriente que permita dinamizar la participación política de cara a los próximos comicios.

Detalló que como parte de ese proceso han acordado realizar recorridos por distintas ciudades del país para escuchar a las bases, conocer sus demandas y fortalecer la conexión con la militancia, en un

intento por recomponer el respaldo ciudadano.

El dirigente también mencionó que figuras como Rafael Sarmiento y Germán Altamirano ya han anunciado la conformación de movimientos internos, lo que anticipa un escenario de competencia dentro de Libre rumbo a las elecciones de 2029.

APERTURA A ALIANZAS POLÍTICAS

El también exministro dejó claro que no cierra la puerta a posibles alianzas, mencionando a figuras como Salvador Nasralla y Jorge Cáliz, con quienes considera necesario mantener comu-

nicación política de cara a futuros procesos electorales.

Recordó que Libre ya ha establecido alianzas en el pasado y subrayó que, en política, los escenarios pueden cambiar. “No se deben tomar las cosas personales... muchas veces son coyunturas del momento”, afirmó, al insistir en que el objetivo de los partidos es alcanzar el poder.

Pineda enfatizó que la unidad dentro del partido será clave para enfrentar los desafíos venideros, por lo que considerará necesario abrir espacios de diálogo y evitar divisiones internas que debiliten su estructura política.



Alcaldes de Libre se pasan al Partido Liberal junto a 675 líderes políticos

SANTA BÁRBARA. Dos alcaldes que militaban en el Partido Libertad y Refundación (Libre) se integraron ayer al Partido Liberal de Honduras durante un acto de juramentación realizado en un hotel del departamento de Santa Bárbara.

La diputada Alia Kafati confirmó que, además de los ediles, un total de 675 dirigentes políticos se sumaron a las filas liberales en este proceso.

Entre los incorporados figuran Luis Enamorado, alcalde de Ceguaca, y José Luis Hernández Portillo, ambos originarios de Santa Bárbara, quienes hasta ahora formaban parte de Libre.

También se integraron líderes provenientes de otras fuerzas políticas, como Carlos Rodríguez, Carlos Rogel, Steven Interiano y David Enamorado, vinculados al Partido Nacional y la Democracia Cristiana.

El evento contó con la participación de figuras como Jorge Cáliz y Francis Cabrera, quienes respaldaron la incorporación, en un movimiento que evidencia reacomodos en el escenario político local.

Libre avisa que defenderá su espacio en órganos electorales tras destituciones

TEGUCIGALPA. El diputado de Libre, Marco Ramiro Lobo, advirtió que su bancada dará la pelea para mantener representación en los organismos electorales, luego de la destitución de funcionarios del CNE y el TJE mediante juicio político en el Congreso Nacional.

El legislador cuestionó la decisión impulsada por bancadas de

oposición, al considerar que no responde a un procedimiento adecuado desde su perspectiva, y afirmó que su partido asumirá la defensa tanto de los funcionarios removidos como de su participación en estas instituciones.

Lobo sostuvo que Libre tiene un derecho legítimo a estar representado en los entes electorales, al se-

ñalar que dicho espacio está respaldado por los resultados obtenidos en las urnas y su trayectoria como fuerza política.

Advirtió además que excluir a su partido podría generar desequilibrios en la integración de estos organismos, lo que, según indicó, afectaría la credibilidad de los procesos electorales al concentrar

el control en otras fuerzas políticas.

“El derecho que tenemos como partido de estar representados en los organismos electorales lo vamos a exigir y lo vamos a pelear”, expresó, al tiempo que subrayó que, tras la salida de Marlon Ochoa y Mario Morazán, corresponde a Libre proponer a sus sustitutos para esos cargos.



EL PAÍS

SALDO POSITIVO EN SEMANA SANTA

VERANO SEGURO 2026 CIERRA SIN AHOGADOS EN CORREDOR TURÍSTICO DE PUERTO CORTÉS

PUERTO CORTÉS. El operativo Verano Seguro 2026 concluyó con resultados favorables en el corredor turístico del Caribe hondureño, donde más de un millón y medio de personas ingresaron a Puerto Cortés y al municipio de Omoa durante la Semana Santa, sin registrarse víctimas por ahogamiento.

Las autoridades atribuyen el resultado al despliegue coordinado de instituciones de seguridad y socorro, así como al cumplimiento de medidas preventivas, operativos de vigilancia y patrullajes permanentes en playas, carreteras y centros recreativos.

La vicealcaldesa Flavia Guillén informó, durante la clausura del comité, que también se re-



Autoridades e instituciones participantes reciben reconocimiento tras el cierre exitoso del operativo Verano Seguro 2026 en Puerto Cortés,

“Un gran esfuerzo de todas las instituciones participantes en el operativo porteño todos estuvieron atentos haciendo una extraordinaria labor de prevención”.

Luisana Montes,
Oficina de Turismo

portaron cifras bajas en accidentes de tránsito, personas heridas y rescates acuáticos, destacando la respuesta oportuna en situaciones de menor riesgo.

Por su parte, autoridades migratorias señalaron una alta afluencia de visitantes, especialmente de origen guatemalteco,

quienes se movilizaron de forma ordenada. Además, indicaron que la frontera permaneció habilitada hasta las 9:00 de la noche para facilitar el tránsito.

El operativo contó con la participación de la Base Naval, Policía Preventiva, Policía Municipal y Policía de Tránsito, así como orga-

nismos de socorro como el Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja, que atendieron principalmente emergencias prehospitales.

La Base Naval de Cortés confirmó que no se registraron personas ahogadas en el tramo comprendido entre la desembocadura del río Chamelecón y la barra del

Motagua, mientras que la Capitania de Puerto no reportó incidentes de relevancia.

Desde el sector turismo, se valoró positivamente el desarrollo de la jornada. “Fue un gran esfuerzo institucional; la gente llegó y se fue satisfecha de este destino que vuelve a posicionarse”, expresó Luisana Montes, de la Oficina de Turismo.

CALENDARIO DE CORTES

DE SERVICIO POR MORA

Del 20 al 26 de abril de 2026

Aguas de San Pedro S.A. de C.V. hace del conocimiento público el calendario de corte de servicio de agua potable, a partir de dos (2) facturas vencidas.

Nota: También se efectuarán cortes especiales de los servicios por mora en diferentes barrios y colonias.

Col. Alameda, Res. Los Naranjo, Res. Toledo, Col. Santa Martha, Col. Brisas del Cacao, Col. Altos del Porvenir, Col. El Porvenir, Col. El Sitio, Col. Brisas de Lomas, Col. Lomas de San Juan, Col. Santa Clara, Res. Los Jícaros, Res. La Florida, Col. El Limonar, Col. Nueva Esperanza, Col. Reparto El Carmen, Col. Villas del Carmen, Res. Salamanca, Res. Villas Mallorca, Tramo II Anillo-Santa Martha, Tramo Desvío Carmen Inva-Santa Isabel, Bo. El Sauce, Res. Villas Paraíso, Res. Santa Isabel I, Res. Santa Isabel II, Res. Santa Isabel III, Tramo Desvío Lomas del Carmen-Arenales, Col. Luisiana, Col. Villa Ernestina, Res. Cacvil, Col. Islas del Progreso II, Res. Villa Olímpica, Res. Villas El Guanaj, Col. Panting, Col. Montebello, Bo. El Campo, Bo. El Centro-Cofradía, Col. 9 de mayo I, Col. Arévalo, Col. Cooperativa, Col. El Cacao II, Col. Matamoros, Col. Milenium, Col. San Juan Bosco, Col. San Manuel, Col. El Paraíso II, Res. San Gerónimo, Col. San Jorge-Cofradía, Col. 24 de abril II, Col. Brisas del Valle I, Col. 10 de enero, Col. La Victoria, Col. Gracias a Dios-Cofradía, Col. Senderos de Occidente, Tr. La Flecha - 24 de abril, Res. Costa Verde, Bo. Arenales, Res. Alabama, Col. Filadelfia, Col. Leonardo Callejas, Col. R. Gonzáles, Col. San Vicente de Paul I, Col. San Vicente de Paul II, Res. La Trinidad I, Res. La Trinidad II, Res. La Villa, Res. Palma Real II, Res. Palma Real III, Tramo Arenales-Quintas El Dorado, Res. Quintas El Dorado, Col. Felipe Zelaya, Tr. Quintas El Dorado - Riv. Hernández, Col. Ciudad Nueva, Col. La Pradera, Col. Perpetuo Socorro, Col. Planes de Calpules, Col. Reparto Lempira, Col. Sandoval Sorto, Col. Villa Ernestina Sur, Col. Durpasa, Bo. Calpules, Col. 15 de octubre, Col. Municipal, Col. Periodista, Tramo Boulevard Las Torres-Villa Asturias, Tramo Periodista - Brisas del Polvorín, Bo. San Sebastián, Col. Brisas del Polvorín, Col. Del Valle, Tramo Villa Asturias II-El Paraíso, Col. Miguel Ángel Pavon, Res. Villa Asturias II, Tramo Perfecto Vasquez-Miguel A. Pavón, Col. Perfecto Vasquez, Col. Villas del Valle, Res. El Paraíso, Res. Valle Escondido, Res. Brisas del Campo.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

2512-8999 | asp.com.hn

aguasdesanpedrohn @aguasdesanpedro clientes@asp.com.hn

Oficinas de Atención al cliente: B. Las Palmas 3era Ave. 20 y 27 calle S.E.
Cofradía: Frente a Escuela Lila Luz de Maradilla. Mail Galerías del Valle, Segundo nivel



BREVES PORTEÑAS

LENTES

El Programa de Atención a Personas con Discapacidad realizó la entrega de lentes de lectura a 85 personas de las comunidades de Carretera Vieja y El Bum, en el sector Baracoa, como parte de una iniciativa orientada a facilitar la lectura en su vida diaria.



PAVIMENTACIÓN

Continúan los trabajos de pavimentación en el barrio San Ramón, específicamente en la 6 calle Oeste, entre la 3 y 4 avenida. Actualmente, se están fundiendo 100 metros lineales de concreto hidráulico en la primera trocha de la vía, con el objetivo de mejorar la infraestructura vial.



GOBERNADORA

La ciudad recibió la visita de la gobernadora de Cortés, Karla Elizabeth Estévez Deras, quien sostuvo una reunión con el alcalde Giancarlo Rodríguez para abordar temas clave orientados al desarrollo del municipio, incluyendo iniciativas y proyectos.





LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

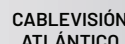
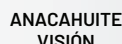
46
Tegucigalpa

+

50
San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



15
Digital

15
Digital

51
Análogo

+ 15
Digital

1.76
Digital

111
Digital

46
Digital

15
Digital

75
Digital

13
Digital

108
Digital

123
Digital

51
Digital

28
Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS

EL PAÍS

INVERSIÓN EN MARCHA

TELA PROYECTA SU TRANSFORMACIÓN CON OBRAS ESTRATÉGICAS Y RESPALDO PRESIDENCIAL

TELA. En una reunión de alto nivel, el alcalde Ricardo Cáliz sostuvo un encuentro con el presidente de la República, Nasry Asfura, en el que se concretaron acuerdos estratégicos orientados a impulsar el desarrollo integral del municipio de Tela.

Este acercamiento entre el gobierno local y el central representa una apuesta firme por transformar la ciudad en un polo moderno, competitivo y con mayores oportunidades para sus habitantes.

Entre los compromisos alcanzados destacan proyectos de infraestructura y desarrollo turístico que buscan dinamizar la eco-

DATO



Infraestructura, turismo y seguridad figuran entre los principales ejes de desarrollo.

nomía local. Entre ellos, la construcción de un nuevo muelle turístico para atraer inversión y fortalecer la actividad turística, así como la instalación de un puente Bailey en el sector del Ramal del Tigre, considerado clave para mejorar la conectividad, especialmente durante la temporada de lluvias.

Asimismo, se contempla la continuidad de trabajos de pavimentación en sectores como La

Esperanza y la calle del Golf, en respuesta a demandas históricas de la población en materia vial. A esto se suma la pavimentación de la carretera que conecta Planes con Mezapa, una obra que facilitará el acceso y potenciará el comercio en una zona de alta producción.

CAMBIO CULTURAL

En el ámbito cultural, se prevé la restauración del Museo y del histórico edificio de La Contaduría, con el objetivo de rescatar el patrimonio y fortalecer la identidad turística del municipio. De igual forma, se impulsa la ampliación a cuatro carriles de la carre-



tera CA-13, un proyecto de impacto regional que mejorará la circulación vehicular.

El paquete de medidas también incluye la reactivación de programas sociales y el fortalecimiento del sistema de emergencias 911, enfocados en mejorar la seguridad y la atención a la ciudadanía.

El alcalde Ricardo Cáliz subrayó la importancia de trabajar

de forma articulada con el Gobierno Central para concretar estos proyectos, reiterando que el objetivo es generar bienestar, empleo y desarrollo para las familias teleñas.

Por su parte, el presidente Nasry Asfura reafirmó su respaldo al municipio, al asegurar que Tela forma parte de las prioridades dentro de su plan de desarrollo nacional.



AVISO DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MSPS/GF-01/2026

La Municipalidad de San Pedro Sula, a las Sociedades Mercantiles interesadas que retiraron Pliegos de Condiciones en la Licitación Pública Nacional denominada **LPN-MSPS/GF-01/2026 "SUMINISTRO DE SERVICIOS FIDUCIARIOS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA"**, por este medio hace saber:

Que, por razones de carácter administrativo y en apego a los principios que rigen la contratación pública, se ha tomado la decisión de **CANCELAR** el presente proceso de Licitación Pública Nacional.

En consecuencia, se deja sin valor y efecto cualquier disposición previamente comunicada relacionada con la presentación y apertura de ofertas dentro de este proceso.

Asimismo, se informa a las sociedades mercantiles que adquirieron los Pliegos de Condiciones que se realizará la devolución del monto de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,500.00)**, correspondiente al pago efectuado por la compra de dichos pliegos.

Para efectos de la devolución, los interesados deberán presentarse en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, Edificio La Plaza, 1er. Nivel, Local 4A, frente Edificio de Ferrocarril Nacional, 2ª Avenida, 1ª-2ª Calle N.E., San Pedro Sula, Cortés o al correo electrónico licitaciones.msps@sanpedrosula.hn y cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitud formal de devolución dirigida a la Municipalidad de San Pedro Sula.
2. Recibo original de pago por la compra de los Pliegos de Condiciones.
3. Copia del RTN de la sociedad mercantil.
4. Copia de la escritura de constitución o documento que acredite la representación legal.
5. Copia de la identidad del representante legal.
6. Datos bancarios para la realización del reembolso (nombre del banco, número de cuenta y tipo de cuenta), en caso de requerirse transferencia.

La Municipalidad de San Pedro Sula agradece el interés mostrado por las empresas participantes y reitera su compromiso con la transparencia en los procesos de contratación pública.

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares
Secretaria Municipal

DESARROLLO E INVERSIÓN

ASFURA RECORRIÓ ZIP EL PORVENIR PARA FORTALECER LA INVERSIÓN Y GENERAR EMPLEO

Metalúrgica Valle de Sula, fue una de las visitadas dedicada a la fabricación de estructuras metálicas, contenedores, cercas, tuberías y soluciones industriales y Plus Sistemas.

TEGUCIGALPA. El presidente Nasry Asfura, realizó un recorrido por la Zona Industrial de Procesamiento (ZIP) El Porvenir, localizada en El Progreso, Yoro, como parte de su agenda orientada a fortalecer la inversión productiva, generar empleo y acompañar de cerca el crecimiento industrial del país.

Asfura durante la visita conoció operaciones industriales, dialogó con empresarios, colaboradores y se reafirmó el potencial de El Progreso como polo para nuevas inversiones.

En la jornada hace unos días, el mandatario visitó empresas instaladas en el parque industrial y sostuvo encuentros con representantes del sector privado, en una señal de respaldo a la producción nacional y a la atracción de nuevas inversiones.

Entre las compañías que visitó el mandatario figuran: Metalúrgica Valle de Sula, dedicada a la fabricación de estructuras metálicas, contenedores, cercas, tuberías y soluciones industriales; Plus Sistemas, vinculada a procesos de manufactura textil y confección; y Fruit of the Loom, una de las empresas internacionales más reconocidas en la industria textil y de confección con operaciones en Honduras.

Durante los intercambios sostenidos, empresarios resaltaron la calidad de la mano de obra disponible en El Progreso, señalando que la zona cuenta con talen-

LA MÁS IMPORTANTE DE LA ZONA NORTE

La ZIP El Porvenir es uno de los polos industriales más importantes de la zona norte y su fortalecimiento representa más empleo formal, encadenamientos productivos y nuevas oportunidades para miles de familias hondureñas.

to humano capacitado, experiencia industrial y condiciones favorables para nuevas operaciones productivas.

Asimismo, indicaron que mientras en otros mercados se ha reducido el interés para nuevas inversiones por mayores costos, escasez de personal o incertidumbre operativa, Honduras representa una oportunidad competitiva que debe aprovecharse.

Destacaron que ciudades como El Progreso cuentan con una ubicación estratégica, conexión logística con los principales corredores productivos del país y una importante tradición manufacturera.

EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES

El presidente Asfura reiteró que su Gobierno trabaja para generar confianza, facilitar procesos y abrir puertas a más empresas nacionales e internacionales.

“Estamos tratando de que más empresas vengan a invertir a Honduras. Somos facilitadores para la inversión y queremos generar más oportunidades para nuestro pueblo”, enfatizó el mandatario.

Representantes del sector privado también valoraron positivamente la disposición institucional mostrada por el Gobierno, señalando que la participación activa del presidente, ministros y equipos técnicos transmite compromiso real con la generación de empleo y el desarrollo económico.



Tuvo acercamiento con las personas que laboran en la empresa.



Recorrió el lugar para conocer de cerca las instalaciones y forma de operar de la industria.



Nasry Asfura llegó a la Zona Industrial de Procesamiento (ZIP) El Porvenir.



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

República de Honduras
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

“SERVICIO DE INTERNET PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS”

Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GAF-02-2026

1. La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GAF-02-2026 a presentar ofertas selladas para **“SERVICIO DE INTERNET PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS”**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos Propios de la Municipalidad de Puerto Cortés.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés- Departamento de Adquisiciones y Contrataciones; teléfono 2665- 8000 en la dirección indicada al final de este Llamado, **a partir del día Lunes 20 de abril en un de horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.** previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500 pagaderos en la Tesorería Municipal, Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gov.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edificio 1, Sala 1 del salón Consistorial, 2da planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra y 3ra avenida Puerto Cortés, Cortés a más tardar **a las 09:00 a.m. del día Lunes 01 de junio del 2026**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 09:15 a.m.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y / o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente por lo menos del 2% del precio de la oferta.

Lic. Omar Giancarlo Rodríguez
Alcalde Municipal

Abg. María Suyapa Lemus
Secretaría Municipal

Las consultas diríjirlas a:

Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle 1 y 3 avenida Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, Teléfono: 2665- 8000 Ext. 1281 / 1282 correo licitacionesdac@ampuertocortes.hn

OPINAN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

EDITORIAL

Estrategia contra la criminalidad

La reunión del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad convocada para tratar el tema de la oleada de violencia que en los últimos días ha estremecido al país, ha sido oportuna y necesaria, aun cuando pareciera que nuestra sociedad ha venido acostumbrándose a convivir con la inseguridad. Los hechos recientes—el secuestro de un menor escolar, el asesinato de un maestro frente a sus alumnos, el repunte de feminicidios y la persistencia de la extorsión como un flagelo cotidiano— no son simples episodios aislados. Son síntomas de un deterioro profundo, acumulado y estructural, que exige respuestas firmes, integrales y sostenidas en el tiempo.

La convocatoria del Consejo y el anuncio de reformas al Código Penal, así como la decisión de aumentar el número de efectivos de seguridad en las calles, reflejan la preocupación del Estado ante una situación que amenaza la estabilidad social y la confianza ciudadana. Sin embargo, la gravedad del momento obliga a ir más allá de la reacción inmediata. Honduras ha vivido ciclos repetidos de endurecimiento penal, extensos períodos de “estados de excepción”, operativos masivos y despliegues extraordinarios de fuerza. Algunos han logrado impactos temporales; otros han desplazado el problema sin resolverlo. La experiencia nacional e internacional muestra que la violencia criminal, cuando se encuentra tan arraigada, no se combate únicamente con más leyes o más armas, sino con una estrategia coherente que combine prevención, inteligencia, justicia efectiva y reconstrucción del tejido social.

La extorsión, por ejemplo, no es solo un delito: es un sistema económico paralelo que se alimenta de la debilidad institucional, la informalidad y el miedo. Combatirla requiere fortalecer las capacidades de investigación financiera, proteger a quienes denuncian, desarticular redes completas y no solo capturar eslabones menores. Los feminicidios, por su parte, revelan fallas profundas en la protección de las mujeres, en la respuesta policial y judicial, y en la persistencia de patrones culturales que normalizan la vio-

lencia de género. El secuestro de un niño y el asesinato de un maestro frente a sus estudiantes son hechos que golpean el corazón mismo de la comunidad: la escuela, espacio que debería ser refugio, se convierte en escenario de terror. Cuando la violencia irrumpe en la vida escolar, el mensaje es devastador: ni la inocencia ni la educación logran blindarse.

Por ello, cualquier respuesta estatal debe ser proporcional a la magnitud del desafío. Las reformas al Código Penal pueden ser necesarias, pero no suficientes. La ampliación de policías y operadores de justicia puede ser útil, pero no decisiva si no va acompañada de profesionalización, depuración y supervisión rigurosa. La ciudadanía necesita ver resultados tangibles: investigaciones que concluyan en condenas, estructuras criminales desmanteladas, territorios recuperados, víctimas protegidas. La impunidad—que en muchos delitos supera el 90%— es el combustible que alimenta la violencia.

Al mismo tiempo, es indispensable reconocer que la seguridad no se construye solo desde los despachos. Se construye en los barrios, en las escuelas, en las familias, en las oportunidades que se abren o se cierran para los jóvenes. Un país donde miles de adolescentes ven en el crimen organizado la única vía de ascenso social es un país que necesita revisar no solo su política de seguridad, sino su modelo de desarrollo. La prevención social del delito no es un discurso vacío; es una inversión estratégica que reduce la violencia de manera sostenible.

La ciudadanía espera coordinación real entre instituciones, transparencia en las decisiones, evaluación constante de resultados y un compromiso que trascienda coyunturas. Honduras enfrenta una crisis que no admite improvisaciones. La respuesta debe estar a la altura del dolor que hoy vive el país y de la esperanza de quienes aún creen que es posible recuperar la paz.

EL UNICORNIO IDEOLÓGICO
Progresismo con más hechos y menos relato

Héctor A. Martínez
Sociólogo.



trario, las experiencias en Venezuela y Nicaragua muestran economías altamente politizadas y la imposición de restricciones al pluralismo y el disenso.

Desalentados por la pérdida del terreno ideológico, los remanentes del progresismo hispanoamericano se ha reunido en Barcelona, epicentro político de la izquierda europea. Convocados por Pedro Sánchez y Luiz Inácio “Lula” da Silva, estos últimos vestigios del progresismo regional han establecido como objetivo primordial “coordinar una respuesta global frente al avance de la derecha radical, el autoritarismo y la crisis del multilateralismo”. Tales son las consignas, aunque lo más probable es que la agenda real apuntara hacia otra dirección.

Tras las últimas derrotas electorales, la izquierda latinoamericana busca rearticular un horizonte doctrinario que le permita recuperar impulso y volver a dar batalla. Todo apunta a Sánchez como el ungido, pues es el más locuaz y grandilocuente de los gobernantes llamados inexactamente “progresistas”. Además, el perfil del presidente del Gobierno español encaja perfectamente en la horma de ciertos gobernantes latinoamericanos de izquierdas, dadas sus inclinaciones autocráticas, su retórica antiintervencionista y, desde luego, por los episodios de corrupción, en particular los que involucran a Begoña Gómez, su esposa.

La tesis progresista no ha logrado superar el arquetipo marxista que la define, pese a las transformaciones del mundo contemporáneo. Persiste la noción de una flecha histórica que avanza en la dirección correcta cuando los supuestos intérpretes del rumbo dirigen las instituciones. Sin embargo, ese derrotero no desemboca ni en bienestar económico ni en la expansión efectiva de las libertades. Por el con-

En esa misma línea, el progresismo no ha resuelto la tensión entre crecimiento económico y la redistribución. Sus acólitos persisten en la idea de que el Estado es el llamado a corregir las desigualdades estructurales mediante impuestos, transferencias y gasto social. Bajo esa creencia, el estatismo—como el socialismo en sus distintas variantes— termina justificando la expansión de un aparato institucional orientado a intervenir en cada ámbito de la vida social. De ese dogma surge la práctica de una burocracia abultada, las redes clientelares y las transferencias en efectivo que, en la mayoría de los países latinoamericanos, solo han servido para promover la dependencia y la corrupción.

En todos los casos donde gobiernos progresistas han metido mano, los resultados económicos y sociales no son sustancialmente distintos de los regímenes que critican: bajo crecimiento, estancamiento de la productividad y una expansión desmesurada del gasto. Y, ante la incapacidad de crear bienestar y prevenir las protestas, la respuesta es la de siempre: concentración del poder, autoritarismo y coerción contra las libertades más fundamentales.

Parece poco probable que la brújula perdida del progresismo se encuentre en Barcelona. Y si, por el contrario, sus integrantes no encuentran el rumbo ideológico para corregir sus eternas equivocaciones, ¿por qué no seducir a los electores con argumentos realistas, sin apelar al odio y a la división? Al final, el verdadero pueblo no demanda consignas callejeras: exige empleo, consumo y movilidad social. En síntesis, progresismo con más hechos y menos relato.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSENBROCK

DIRECTOR
ADÁN ÉLVIR FLORES

JEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN

Día Internacional de la Madre Tierra

El 22 de abril se celebra el Día Internacional de la Madre Tierra, una efeméride oficial proclamada por las Naciones Unidas en resolución 63/278 del 22 de abril de 2009.

CORTESÍA DE
diainternacionalde.com

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



TIERRA Y CUERPO

El registro que persigue a los padres que no pagan

Glenn Flores
Periodista y abogado



En Honduras hay madres que tienen una sentencia a su favor y siguen sin ver un lempira. El papel existe. El juez firmó. Pero la pensión no llega.

El Reglamento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, el REDAM, nació para que eso cambie. Aprobado por la Corte Suprema de Justicia y creado al amparo del Decreto 51-2016 de la Ley Especial de Maternidad y Paternidad Responsable, este instrumento regula el cumplimiento de las obligaciones alimentarias y coordina la acción del Poder Judicial para que las sentencias no se queden en papel mojado.

El mecanismo es claro. Cuando un deudor con sentencia firme incumple tres cuotas continuas o cinco alternadas, el acreedor alimentario puede solicitar su inscripción ante el Juzgado de Familia co-

rrespondiente. El juez emite la orden, se notifica al deudor y, si no paga de inmediato, el registro se ejecuta de forma automática.

Las consecuencias son concretas y calculadas para incomodar. Un deudor inscrito no puede abrir cuentas bancarias, obtener préstamos, solicitar tarjetas de crédito, pasaportes, licencias de conducir ni habilitaciones comerciales. Todas las instituciones públicas y privadas están obligadas a consultar el portal oficial del Poder Judicial antes de autorizar cualquier trámite. La idea es simple: si el Estado no puede obligar a un padre a pagar, sí puede cerrarle puertas hasta que lo haga.

El REDAM no es solo una lista de morosos. Es una declaración de que la protección de las mujeres y la niñez tiene consecuencias reales, y de que la paternidad irresponsable deja de ser un asunto privado para convertirse en un problema público. En un país donde la pobreza infantil sigue siendo una de las deudas más grandes, ese mensaje importa.

Día del Idioma español

El 23 de abril se celebra el Día del Idioma Español con el objetivo de reconocer la riqueza cultural e histórica de cada uno de los idiomas oficiales de la Organización de las Naciones Unidas.

CORTESÍA DE
 diainternacionalde.com

EUREKA

El enojo puede ser la punta del iceberg

Irazema Ramos
Sicóloga



Paciente masculino de 43 años, menciona que últimamente tiene días en los que todo le irrita, el ruido, el tráfico un mensaje que tarda en responderse, una pregunta simple, que sus compañeros de trabajo platiquen en lugar de avanzar en el trabajo, una risa fuera de lugar, incluso cosas que normalmente pasarían desapercibidas se vuelven insoportables. Y entonces aparece la frase: “no sé qué me pasa, pero todo me molesta”.

Muchas veces, la explicación más rápida, y también la más injusta con uno mismo, es pensar que se trata de carácter. “Así soy”, “ando de mal humor”, “tengo poca paciencia”. Pero en terapia hemos logrado identificar que la irritabilidad, en la mayoría de los casos, no es el problema, es el síntoma, es la punta del iceberg.

Lo que vemos, el enojo, la reacción rápida, la incomodidad constante, suele ser solo una pequeña parte de algo mucho más profundo que no está siendo atendido. Debajo de esa irritabilidad, con frecuencia, hay cansancio. No solo físico, sino emocional, días acumulados sin descanso real. El cuerpo sigue funcionando, pero la mente ya está saturada. Otras veces hay tristeza. Una tristeza que no siempre se reconoce como tal, porque no necesariamente se manifiesta con llanto aislamiento o silencio. A veces la tristeza se vuelve irritabilidad, impaciencia, intolerancia. También puede haber frustración, expectativas no cumplidas, situaciones que no salen como se esperaba, esfuerzos que no han tenido el resultado deseado. La frustración sostenida no desaparece sola, se transforma. En muchos casos, hay sobrecarga, demasiadas responsabilidades, demasiadas decisiones, demasiadas cosas al mismo tiempo. Cuando todo se acumula, la capacidad de respuesta emocional se reduce. Lo que antes se manejaba con calma, ahora desborda. Puede haber muchas emociones contenidas detrás de un enojo, sentimiento de injusticia, miedo a perder algo, a no ser suficiente, a que algo salga mal, vergüenza o inseguridad, sensación de falta de control etc.

Por eso, no es raro que alguien se enoje por algo simple, su molestia no es realmente por eso, es por todo lo demás. La mente no siempre expresa el malestar en su forma original. A veces lo simplifica, lo traduce, lo convierte en algo más inmediato, más fácil de reaccionar: irritación. Desde una perspectiva psiconeurológica, esto tiene sentido. Cuando el sistema nervioso está sobreestimulado, es decir, cuando ha estado demasiado tiempo en estado de alerta, respondiendo a exigencias, presiones o estrés, se vuelve más sensible y como decimos en Honduras, “anda de toque”. Es como si el umbral de tolerancia bajara. Lo que antes no generaba reacción, ahora sí. El cerebro interpreta estímulos cotidianos como si fueran más intensos de lo que realmente son. No porque el entorno haya cambiado tanto, sino porque el sistema interno está saturado. En ese estado, cualquier cosa puede sentirse como “demasiado”.

Es importante hacer una distinción clave, entender la irritabilidad no significa justificar cualquier comportamiento. No se trata de normalizar el maltrato, las respuestas agresivas o las palabras que hieren. Comprender lo que hay detrás de una reacción no elimina la responsabilidad sobre cómo actuamos, así que ten cuidado con el enojo que hiere a los demás, porque entender tu enojo no es lo mismo que permitir que te controle. Porque en lugar de quedarnos en “estoy de mal humor”, podemos empezar a preguntarnos algo más útil: ¿qué hay debajo de esto? Porque tal vez no estás enojado con todo, quizás estes agotado, triste etc. La irritabilidad, en ese sentido, puede ser una señal incómoda, pero también honesta. El problema es que muchas veces respondemos a esa señal solo en la superficie, intentamos controlar el carácter, “tener más paciencia”, reaccionar menos etc, esto ayuda en lo inmediato, pero no resuelve la raíz. Es como bajar el volumen de una alarma sin revisar por qué se activó.

Haz el tiempo para identificar la raíz de tu irritabilidad, pregúntate, con honestidad: ¿qué me está pasando realmente? No desde la crítica, sino desde la atención, desde la responsabilidad del cuidado.

SI TIENES ALGO POR COMPARTIR CON NOSOTROS ESCRÍBENOS EN FACEBOOK, IRAZEMA RAMOS- PSICOLOGÍA.

FINANCIERO

\$ L 26.57

€ L 29.57

Café \$284.25

Azúcar \$13.48

\$83.85

INDICADORES



LO MÁS COMENTADO

El presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), Karim Qubain, advirtió que la crisis internacional del combustible afecta de forma directa y drástica la economía hondureña, debido a la alta dependencia del país de los hidrocarburos. “Tenemos que pensarla de otra manera y hacer que el gobierno actual libere el mercado de energía”.

CONTINÚAN LAS ALZAS

A PARTIR DE HOY LOS COMBUSTIBLES REGISTRARÁN INCREMENTO EN EL PRECIO

Desde el pasado 19 de enero, Honduras registra incrementos en los derivados del petróleo, es decir hace 14 semanas.

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Energía anunció que continúan los incrementos en el precio de las gasolinas, derivado del conflicto en el medio oriente.

Desde el pasado 19 de enero, Honduras registra incrementos en los derivados del petróleo, es decir hace 14 semanas.

Los nuevos precios serán vigentes desde hoy en todo el territorio nacional.

Para San Pedro Sula, la gasolina superior tendrá un precio de L133.32, tras un incremento de 0.93 lempiras. La gasolina regular sube 2.72 lempiras, situándose en L120.94 por galón.

El kerosene en esta ciudad incrementa 1.32 lempiras, llegando a L139.26, mientras que el diésel aumenta 4.12 lempiras, fijando su nuevo valor en L135.37.

El GLP doméstico en San Pedro Sula se mantiene bajo subsidio, con un precio de L216.99. En tanto, el GLP vehicular sube 0.16 lempiras, alcanzando los L46.26 por galón.

En Tegucigalpa, la gasolina superior registrará un nuevo precio de 138.33 lempiras por galón, tras un aumento de L1.29. Por su par-

A PARTIR DEL 20 DE ABRIL DEL 2026

TEGUCIGALPA	NUEVO PRECIO	AUMENTO/REBAJA	
Súper	L 138.33	+ L 1.29	
Regular	L 125.61	+ L 3.06	APOYO ECONÓMICO TEMPORAL
Kerosene	L 144.33	+ L 1.67	
Diésel	L 140.09	+ L 4.46	APOYO ECONÓMICO TEMPORAL
GLP doméstico	L 238.13		APOYO ECONÓMICO TEMPORAL
GLP vehicular	L 49.79	+ L 0.16	
SAN PEDRO SULA	NUEVO PRECIO	AUMENTO/REBAJA	
Súper	L 133.32	+ L 0.93	
Regular	L 120.94	+ L 2.72	APOYO ECONÓMICO TEMPORAL
Kerosene	L 139.26	+ L 1.32	
Diésel	L 135.37	+ L 4.12	APOYO ECONÓMICO TEMPORAL
GLP doméstico	L 216.99		APOYO ECONÓMICO TEMPORAL
GLP vehicular	L 46.26	+ L 0.16	



Los hondureños pagarán más por las gasolinas desde este día.

FACTORES INTERNACIONALES

Las autoridades señalan que estas variaciones responden a factores internacionales, incluyendo el comportamiento del precio del petróleo y sus derivados en el mercado global.

te, la gasolina regular subirá 3.06 lempiras, alcanzando un costo de L125.61.

El kerosene también experi-

mentará un alza de L1.67, fijando su nuevo precio en 144.33 lempiras. Mientras tanto, el diésel reporta uno de los mayores incrementos de la semana, con una subida de L4.46, para ubicarse en 140.09 lempiras por galón.

En cuanto al gas licuado de petróleo (GLP) doméstico, las autoridades indicaron que continuará bajo el esquema de apoyo económico temporal, por lo que su precio se mantiene en L238.13. El GLP vehicular, en cambio, aumenta 0.16 lempiras, alcanzando los L49.79.

Ante reducción de presupuesto a la SAG, Cohep pide no dejar de atender la parte productiva

TEGUCIGALPA. Anabel Gallardo, presidenta del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), ante la reducción anunciada en el presupuesto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), mostró preocupación y pidió que no se deje de atender adecuadamente la parte productiva del país.

“Si hay reducciones, que bueno, pero que no se deje de atender la parte productiva, porque hay una reducción en el tema de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, una entidad muy importante para la seguridad alimentaria del pueblo hondureño”, expresó.

Agregó que no conoce el de-



talle sobre a qué apartados de la SAG aplicaría la reducción del presupuesto anunciada en el proyecto de Presupuesto General 2026, que envió el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional para su aprobación.

Además, dijo que existen muchos problemas en el tema de la salud, igualmente en educación, vías de comunicación e infraestructura, tanto de carreteras como de puentes y en seguridad alimentaria.

Inversionistas alemanes quieren instalar operaciones de manufactura de arneses

TEGUCIGALPA. El presidente Nasry Asfura, sostuvo una reunión estratégica con inversionistas y empresarios alemanes en la Zona Industrial de Procesamiento (ZIP), El Porvenir, localizada en El Progreso, Yoro, quienes manifestaron un gran interés en instalar operaciones de manufactura de arneses para la industria automotriz en Honduras.

El proyecto de manufactura de arneses en la ZIP El Porvenir, podría generar hasta siete mil empleos en una primera etapa y duplicar esa cifra en el futuro.

El acercamiento forma parte de la agenda del Gobierno orientada a atraer inversión extranjera directa, fortalecer la industria nacional y abrir nuevas oportunidades de empleo formal para miles de hondureños.

Durante el encuentro se dis-



cutió el desarrollo de entre una y cuatro naves industriales, con una proyección inicial de hasta siete mil empleos directos en la primera etapa. Según lo expuesto por representantes del parque industrial, la expansión futura podría llevar esa cifra al doble.

La empresa interesada se dedica a la fabricación de arneses para automóviles, un segmento estratégico de la industria automotriz global que demanda mano de obra calificada, procesos técnicos especializados y altos estándares de calidad.

INPREMA

Estados Financieros

A diciembre del 2025

inprema.gob.hn





Horwath Central America
Gta Avenida B, No. 1426
Apartado Postal 30414, Toncontin
Tegucigalpa, Honduras
Principal +1(504) 2237 6071
Fax +1(504) 2237 6073
www.crowe.ht

Informe del Auditor Independiente

Señores
Directorio del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y a la Asamblea de Participantes y Aportantes (APA)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), que comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado combinado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros combinados, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), al 31 de diciembre de 2025, su desempeño financiero combinado y sus flujos de efectivo combinados por el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros ("CNBS") descritas en la nota 2 a los estados financieros combinados.

Fundamentos para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros combinados. Somos independientes del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y el Código de Ética del Colegio de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (Código de Ética del COHPUCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre Material Relacionada con el Supuesto de Negocio en Marcha

Los estados financieros combinados que se acompañan han sido preparados asumiendo que el Instituto continuará como negocio en marcha. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 30 de los estados financieros combinados la cual indica que el Instituto ha determinado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 un déficit actuarial de sus reservas patrimoniales por 42,557,943,990 y L 42,713,504,936 respectivamente. Todo esto conlleva a una duda sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha. Los planes de la Administración con relación a este asunto son descritos en la Nota 31 de los estados financieros combinados.

Párrafo de Énfasis

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), prepara sus estados financieros combinados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las principales diferencias se describen en la Nota 34 a los estados financieros combinados. Por lo tanto, los estados financieros combinados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Decreto Ejecutivo de Intervención - Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 35 a los estados financieros, en la cual se describe que el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) se encuentra bajo un régimen de intervención gubernamental desde el 24 de abril de 2021, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Decreto Ejecutivo PCM-044-2021. Posteriormente, mediante diversos Decretos y Acuerdos Ejecutivos, se derogó el decreto inicial y se establecieron sucesivas Comisiones con facultades de administración, dirección superior y representación legal del Instituto.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 02-2022, publicado el 22 de febrero de 2022, se nombró una Comisión Interventora para garantizar el adecuado funcionamiento del Instituto y la continuidad en el otorgamiento de los beneficios previsionales a sus afiliados, cuyas facultades han sido prorrogadas en múltiples ocasiones. Durante los años 2024 y 2025 se emitieron nuevos Acuerdos Ejecutivos prorrogando el nombramiento de los Comisionados en funciones, extendiendo la vigencia de la intervención hasta marzo de 2026.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 008, publicado el 27 de febrero de 2026, el Presidente de la República Nasry Asfura juramentó a los nuevos integrantes de la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA): Nelson Alonso Benavides Aguilar como Comisionado Presidente, junto a Luis Javier Menocal Funes y Josué Wilder Maldonado Velásquez como Comisionados Adjuntos. En consecuencia, al cierre del período sobre el que se informa, el Instituto continúa siendo administrado y representado legalmente por la Comisión Interventora designada por el Poder Ejecutivo.

Los estados financieros combinados del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro auditor, quien expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros combinados el 19 de febrero de 2025.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, en Relación con los Estados Financieros Combinados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados adjuntos de conformidad con Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si los responsables del Gobierno Corporativo tienen intención de liquidar el Instituto, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA).

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros combinados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros combinados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un Error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, o misiones deliberadas, manifestaciones internacionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del instituto.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con los hechos y con condiciones que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros combinados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, combinados incluida la información revelada, y si los estados financieros combinados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o de las actividades de los negocios dentro de la institución, para expresar una opinión sobre los estados financieros combinados. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la institución. Solamente somos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Horwath Central America

13 de marzo de 2026
Horwath Central America, S. de R. L. de C.V.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMBINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras Expresado en Lempiras)

	Nota	2025	2024		Nota	2025	2024
ACTIVO				PASIVO			
DISPONIBILIDADES	4 L	989,690,363	1,701,209,421	PENSIONES POR PAGAR	12 L	116,660,528	139,054,053
Depósitos en instituciones financieras		989,690,363	1,701,209,421	Planillas por pagar a pensionados y beneficiarios		45,865,505	53,383,031
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	5	39,375,961,344	32,351,283,439	Retenciones a pensionados		70,795,023	85,671,022
Inversiones financieras a costo amortizado		38,814,930,314	31,840,699,595	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	13	416,347,983	446,034,717
Rendimientos devengados por cobrar sobre inversiones financieras		561,031,030	510,583,844	Sueldos y salarios por Pagar		771,839	670,037
CRÉDITOS NETOS	6	25,040,751,482	22,740,314,940	Retenciones a empleados por pagar		3,333,746	3,000,737
Créditos vigentes		24,989,722,790	22,569,713,807	Compensaciones y beneficios laborales por pagar		412,242,398	442,363,943
Créditos atrasados		403,972,536	409,328,096	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	14	352,189,863	294,154,538
Créditos vencidos		114,682,151	166,569,061	Cuentas por pagar a proveedores		351,172,287	293,091,999
Créditos refinanciados		139,541,156	142,025,991	Cuentas por pagar a contratistas de obras		1,017,576	1,062,539
Créditos en ejecución judicial		21,600,319	922,378	OBLIGACIONES POR PAGAR		334,372,374	330,001,271
Rendimientos devengados por cobrar sobre créditos		228,317,455	263,526,914	Valores a reintegrar		14,826,891	14,826,891
(Deterioro acumulado sobre créditos)		(856,024,620)	(810,711,002)	Otras cuentas por pagar		319,545,483	315,174,380
(Deterioro acumulado de rendimientos financieros por cobrar sobre créditos)		(1,060,305)	(1,060,305)	OBLIGACIONES FINANCIERAS		12,568	12,568
CUENTAS POR COBRAR NETAS	7	3,434,743,564	5,055,224,955	BENEFICIOS PREVISIONALES	15	23,607,339,681	24,072,196,940
Aportaciones patronales por cobrar		1,585,189,707	4,723,434,612	Beneficios concedidos		23,386,487,912	23,870,096,968
Cotizaciones personales por cobrar		61,983,593	94,429,976	Beneficios por pagar por cuenta del Estado		9,011,027	4,641,718
Aportaciones y cotizaciones de convenios de pago por cobrar		2,833,737	2,833,737	Programa de Protección de Créditos		-	26,718,589
Anticipos por cobrar		1,469,988	1,260,790	Beneficios Complementarios de la Cuenta de Ahorro Previsional		211,840,742	170,739,665
Valores por cobrar		1,834,232,384	284,231,685	PROVISIONES	16	1,107,615,684	1,060,544,330
(Deterioro acumulado de cuentas por cobrar)		(50,965,845)	(50,965,845)	Provisiones		1,107,615,684	1,060,544,330
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	8	184,926,873	123,188,151	OTROS PASIVOS	17	1,895,138,936	854,475,639
Propiedades de inversión		184,919,793	123,026,420	Créditos por aplicar		1,321,959	2,317,407
Activos eventuales		3,283,103	3,382,471	Otros pasivos		1,369,110,725	374,203,533
(Deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta)		(3,276,023)	(3,220,740)	Cotizaciones personales pendientes de aplicación		1,756,321	44,288,608
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	5	1,435,140,000	1,444,446,000	Valores cobrados por anticipado		5,592,917	4,952,509
Inversiones en Acciones y Participaciones Designadas al Costo		1,435,140,000	1,444,446,000	Operaciones pendientes de aplicación		516,123,731	427,480,298
PROPIEDAD DE INVERSIÓN	9	269,082,179	101,187,805	Cuentas de Ahorro Previsional		1,233,283	1,233,284
Terrenos y edificios		280,614,725	112,720,351	TOTAL PASIVO	L	27,829,677,617	27,196,474,056
(Deterioro acumulado de propiedades de inversión)		(11,532,546)	(11,532,546)	PATRIMONIO			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NETO	10	404,936,765	409,888,893	RESULTADOS ACUMULADOS	L	19,258,266,042	14,803,709,500
Terrenos y edificios		478,673,333	478,673,334	RESULTADOS DEL PERÍODO		6,636,157,188	4,454,556,542
Instalaciones		8,460,080	7,963,619	FONDO RESTRINGIDO	18	18,171,999,763	18,168,840,652
Mobiliario y equipo de oficina		87,020,992	79,122,904	Bienes donados		3,199,849	-
Equipo médico		209,099	209,099	Beneficios por Conceder		18,168,799,914	18,168,840,652
Equipo de transporte		19,478,506	15,364,125	TOTAL PATRIMONIO		44,066,422,993	37,427,106,694
Equipo de seguridad		565,950	449,512	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	L	71,896,100,610	64,623,580,750
Equipo de comunicaciones		446,944	464,755	PASIVOS CONTINGENTES		31,344,570,168	28,803,127,365
(Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo)		(189,918,139)	(172,358,455)	CONTRA CUENTA DE CUENTAS DE ORDEN Y CONTROL		222,792,934,598	204,218,946,280
OTROS ACTIVOS	11	760,868,040	696,837,146				
Activos intangibles		150,793,604	176,402,060				
Operaciones pendientes de aplicación		607,456,810	517,749,621				
Otros activos		2,617,626	2,685,465				
TOTAL ACTIVO	L	71,896,100,610	64,623,580,750				
ACTIVOS CONTINGENTES		31,344,570,168	28,803,127,365				
CUENTAS DE ORDEN Y CONTROL		222,792,934,598	204,218,946,280				

Las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros Combinados.

Estado de Cambios en el patrimonio combinado
Para el año que termina el 31 de diciembre de 2025
(Cifras Expresadas en Lempiras)

Concepto	Resultados Acumulados	Beneficios por Conceder	Resultados del Período	Patrimonio Total
Saldo al 1 de enero de 2024	L 10,542,139,241	18,169,317,212	4,261,570,259	32,973,026,712
Cambios en el Patrimonio para 2024	-	-	-	-
Traslado a Beneficios Concedidos	-	(15,197,173)	-	(15,197,173)
Transferencia a Resultados Acumulados	4,261,570,259	-	(4,261,570,259)	-
Resultado Integral Total del Período	-	-	4,454,556,542	4,454,556,542
Beneficios por Conceder	-	14,720,613	-	14,720,613
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L 14,803,709,500	18,168,840,652	4,454,556,542	37,427,106,694
Cambios en el Patrimonio para 2025	-	-	-	-
Traslado a Beneficios Concedidos	-	(14,720,613)	-	(14,720,613)
Transferencia a Resultados Acumulados	4,454,556,542	-	(4,454,556,542)	-
Resultado Integral Total del Período	-	-	6,636,157,188	6,636,157,188
Bienes donados	-	3,199,849	-	3,199,849
Beneficios por Conceder	-	14,679,875	-	14,679,875
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L 19,258,266,042	18,171,999,763	6,636,157,188	44,066,422,993

Las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros Combinados.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADO
Por el período terminado el 31 de diciembre de 2025
(Cifras Expresadas en Lempiras)

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Flujo de Efectivo por Actividades de Operación		
Cobros de aportaciones patronales	L 5,211,947,766	L 1,823,855,506
Cobros de cotizaciones personales	1,596,229,968	781,652,359
Cobros de otras contribuciones a la seguridad social	-	125,210,613
Cobros de intereses de instrumentos financieros	5,138,467,610	4,305,217,277
Cobros de intereses de crédito	3,168,365,115	1,845,093,118
Cobros de otras operaciones	3,342,397,734	398,756,346
Pagos de beneficios previsionales	(8,991,182,543)	(10,198,109,826)
Pagos de gastos de administración	(46,828,717)	(582,097,053)
Pagos de intereses sobre cotizaciones devueltas a participantes	(3,228,744)	-
Pagos de otras operaciones	(223,565,210)	-
(Decremento) Incremento en los Activos de Operación		
Créditos	(2,380,959,620)	345,347,492
Incremento (Decremento) en los Pasivos de Operación		
Pagos por devolución de cotizaciones a participantes	-	(3,847,291)
Pago de pasivos acumulados	(4,947,440,200)	-
Pagos de otros pasivos	300,346,552	(15,097,216)
Efectivo Neto Proveniente (Utilizado) por Actividades de Operación	2,164,549,711	(1,174,018,675)
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Pagos por adquisición de instrumentos de patrimonio	(2,587,356,907)	-
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo	(167,894,374)	(61,632,593)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(64,030,893)	-
Pagos por adquisición de otros activos	(61,738,722)	(3,296,157,446)
Cobros por venta de instrumentos de patrimonio	-	5,218,829,888
Cobros por venta de activos mantenidos para la venta	4,952,127	5,368,139
Cobros por ventas de Otros Activos	-	67,724,680
Flujo Neto de Efectivo Procedente de Actividades de Inversión	(2,876,068,769)	1,934,132,668
Incremento neto de efectivo y equivalente al efectivo	(711,519,058)	760,113,994
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	1,701,209,421	941,095,427
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	L 989,690,363	L 1,701,209,421

Las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros Combinados.

ESTADO DEL RESULTADO DEL PERÍODO COMBINADO
Por el período terminado el 31 de diciembre de 2025
(Cifras Expresadas en Lempiras)

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2025	2024
INGRESOS			
(+) Contribuciones a la Seguridad Social	19	L 7,896,151,424	L 6,951,481,196
Aportaciones patronales		5,211,947,766	4,604,994,750
Cotizaciones personales		2,663,446,507	2,332,842,172
Otras contribuciones a la seguridad social		20,757,151	13,457,701
Aportaciones y cotizaciones por convenios de pago		-	186,573
(-) Gastos por Beneficios Previsionales	24	(9,103,432,026)	(8,415,926,999)
Gastos por beneficios de retiro		(7,952,182,315)	(7,371,467,814)
Gastos por beneficios de sobrevivencia		(411,788,771)	(367,473,492)
Gastos por beneficios de separación del sistema		(193,883,265)	(169,896,964)
Gastos por otros beneficios		(545,577,675)	(507,088,729)
(=) Margen de Contribución Social		(1,207,280,602)	(1,464,445,803)
Gastos de administración	25	(546,154,274)	(478,660,259)
(=) Margen de Operación		(1,753,434,876)	(1,943,106,062)
Ingresos financieros	20	3,776,432,640	3,211,052,130
Ingresos por rendimientos de créditos	21	3,168,365,115	3,022,984,661
Gastos financieros	26	(46,724,987)	(36,601,681)
(=) Resultado de Operación		5,144,637,892	4,254,329,048
Ingresos por valoración de activos y pasivos	22	1,317,428,679	4,931,088
Gastos por valoración de activos y pasivos	27	(271,177)	(646,529)
(=) Resultado de Operación Neto		6,461,795,394	4,258,613,607
Otros ingresos	23	342,153,087	398,756,346
Gastos por provisiones	28	(127,902,655)	(195,759,836)
Otros Gastos	29	(39,888,638)	(7,053,575)
Resultado del Período		L 6,636,157,188	L 4,454,556,542

Las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros Combinados.



Nota 1. Información General

El 1 de Agosto de 1969 fue la fecha con que se dio inicio las gestiones para la organización del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Nacional, convirtiéndose en Ley mediante Decreto No. 64 del 10 de Diciembre de 1970; luego dicha Ley fue derogada con la creación del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio "INPREMA" o (el "Instituto") el cual fue creado originalmente mediante Decreto Ley No. 1026 del 15 de julio de 1980, como una entidad de derecho público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida. Su domicilio legal es la capital de la República de Honduras, pudiendo establecer oficinas o dependencias en cualquier otro lugar del territorio, si las necesidades administrativas lo requieran. Mediante el Decreto No. 247-2011 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,701 del 22 de diciembre de 2011, fue derogada su anterior Ley dando origen a una adecuación técnica de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio para que el Instituto restableciera el equilibrio actuarial y evitar un colapso financiero para que no afectase a sus participantes como al pueblo hondureño en general.

Mediante Decreto No. 267-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,344 del 1 de febrero de 2014 se reformaron algunos artículos de su Ley principalmente para optimizar y mejorar los beneficios de sus participantes a fin de mejorar sus servicios y prestaciones a los docentes a través de mecanismos más transparentes de administración, además de las aportaciones y cotizaciones obligatorias se incluye el porcentaje que el participante cotice en su Cuenta de Ahorro Previsional ("CAP"), siendo administradas por el Instituto mediante cuentas individuales y el participante mejore sus beneficios al momento del retiro eligiendo las mejores opciones planteadas y teniendo derecho a otros beneficios complementarios usando sus ahorros de la CAP, mediante varias alternativas de seguros de vida propios y para sus beneficiarios designados.

La finalidad principal del Instituto es que, mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, se brinde la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en la Ley. En el mes de enero del año 2008, se dio apertura a la Regional de La Ceiba y de Santa Rosa de Copán según Resolución No. 3812-1402-07, emanada del Honorable Directorio del Instituto en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre del año 2007.

En el mes de agosto del año 2008, se creó el Programa de Protección Crediticia del Instituto ("PPCI"), siendo su objetivo principal la cobertura de sus créditos, la finalidad de este programa es la administración mediante un mecanismo de evaluación y control de las cuotas de protección y los pagos de siniestros simultáneamente, obteniendo una rentabilidad y al mismo tiempo capitalizando al Instituto.

Al dar inicio el PPCI, los valores recaudados por el INPREMA tienen que ser enterados a dicho Programa, teniendo que afectar la cuenta Patrimonial del INPREMA para hacer esta devolución; valor que al mes de agosto del 2008 ascendía a la cantidad de L 150,991,730, mismos que fueron trasladados en el mes de diciembre del 2008, logrando así, el Programa de Protección Crediticia del Instituto y la administración total.

El Patrimonio económico del Instituto está constituido por:

1. Las cotizaciones de los participantes activos y voluntarios;
2. Las aportaciones del Estado de Honduras como el Patrono de los docentes que trabajan en el sector oficial y de las aportaciones de los patronos de las entidades privadas o no gubernamentales;
3. Las cotizaciones de los participantes para cubrir el costo de los beneficios y servicios;
4. El producto financiero de sus fondos y reservas;
5. El producto de las multas aplicadas a las sanciones prescritas en su Ley;
6. Las herencias, legados o donaciones a favor del Instituto que no comprometan su autonomía, patrimonio e independencia;
7. Los bienes muebles e inmuebles que para el cumplimiento de sus funciones o que mediante el giro de sus actividades adquiera el Instituto;
8. La ganancia actuarial y productos financieros de sus programas de protección crediticia;
9. Otros permitidos por la Ley.

Mediante Resolución SPVUC-NO-147-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en fecha 30 de octubre 2020 se aprobó publicar los Estados Financieros combinados del INPREMA, incorporando en los mismos los saldos que corresponden a la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) y el Programa de Protección Crediticia (PPCI).

Estos estados financieros han sido preparados con el propósito de presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de las Entidades como si se tratara de una sola unidad económica, debido a que administración de estos recursos, también forman parte de lo que el INPREMA tiene bajo su responsabilidad.

En la preparación de los estados financieros combinados:

- Se han incluido línea por línea los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de las Entidades incluidas.
- Se han revisado transacciones significativas entre las Entidades combinadas.

- Se han aplicado políticas contables uniformes para todas las Entidades incluidas en la combinación.

Los estados financieros combinados no constituyen estados financieros consolidados, dado que las Entidades incluidas no conforman un grupo bajo una controladora que prepare estados financieros consolidados de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Nota 2. Bases de Presentación y Resumen de las Principales Políticas Contables

2.1 Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros combinados han sido preparados por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Institutos Públicos de Previsión Social. Los Estados Financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por los activos y pasivos medidos a costo amortizado o al valor razonable con efecto en los resultados y en otro resultado integral, los activos y pasivos financieros disponibles para la venta y todos los contratos de instrumentos financieros.

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de estimaciones contables importantes. Las diferencias entre las Normas Prudenciales de la Comisión y Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben revelarse en una nota a los estados financieros.

La emisión de los estados financieros básicos y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Instituto.

2.2 Resumen de las Principales Políticas Contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptada por Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) en la preparación de los Estados Financieros combinados de conformidad con las bases de contabilidad siguientes:

a) Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el sistema financiero y depósitos en bancos del exterior.

b) Activos Financieros.

(1) Activos financieros a costo amortizado.
Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(2) Activos financieros al valor razonable.

Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, medidos a valor razonable con cambios en resultados y valor razonable con cambios en otro resultado integral.

c) Préstamos e Intereses por Cobrar.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro al cierre de cada mes y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingreso durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

El Instituto ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgo siguientes:

Categorías de Riesgos	Clasificación
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Los créditos por cobrar son registrados al costo amortizado, que comprende el importe del principal más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y las estimaciones para deterioro por pérdidas de valor.

El deterioro acumulado es el importe para absorber las posibles pérdidas de los créditos por cobrar para el destino de consumo y vivienda en base al análisis de morosidad.



Mediante Resolución GEE No.766/11-122025 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió reformar el numeral 13.2 de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA" emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GEE No. 004/09-01-2025, referente al requerimiento del cálculo del indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, para reconocer el valor de las garantías como mitigante de la pérdida esperada de los créditos en mora.

La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en la Tabla "Créditos de Consumo".

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita.

Los créditos de consumo con plan de amortización de pagos periódicos en plazos iguales a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de riesgo siguientes:

Categoría	Créditos	Días mora	Estimación por deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%
II	Especialmente mencionado	De 31 a 60 días	5%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla "Créditos para Vivienda".

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita en la Tabla

Créditos para Vivienda			
Categoría	Créditos	Días mora	Estimación por deterioro
I - A	Buenos	Hasta 30 días	0%
I - B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%
II	Especialmente mencionado	De 61 a 120 días	3%
III	Bajo norma	De 121 a 210 días	20%
IV	Dudosa recuperación	De 211 a 360 días	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%

Para los efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes antes descritos se aplican sobre el monto adeudado, observando la fecha de la cuota en mora más antigua.

d) Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Instituto, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales, en el momento del reconocimiento inicial el Instituto medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción

Las cuentas por cobrar aportaciones y cotizaciones, registra el valor de las aportaciones patronales (17% para el para 2025 y 2024 con sueldo mayor que L 20,000 y 15% con sueldo menor que L 20,000), cotizaciones personales (8% con sueldo menor que L 20,000 y 9.5% con sueldo mayor que L 20,000 para 2025 y 2024), valores a cobrar al Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y la parte correspondiente a las cuotas de préstamos personales e hipotecarios retenidas a los cotizantes y por reintegrar al Instituto.

A efectos de recuperar el equilibrio actuarial del Instituto, según el artículo No. 123 de la Ley del INPREMA será necesario que el Instituto incremente las cotizaciones individuales y las aportaciones patronales aplicando incrementos anuales del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y cero puntos cincuenta por ciento (0.50%) a las cotizaciones y aportaciones respectivamente, iniciando el 1 de enero de 2015 y habiendo el último incremento a inicio del 2020. Para las cotizaciones únicamente aplicará incremento a las cotizaciones de los participantes que, a partir de la fecha establecida en el párrafo anterior, alcancen un ingreso superior a los veinte mil lempiras (L 20,000).

Para aportaciones del sector gubernamental le corresponderá al Estado de Honduras a través de la Secretaría de Educación, presupuestar y pagar en efectivo al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), a partir de enero 2020 un cero punto cinco (0.5%) mensual adicional cada año hasta alcanzar un 17%.

e) Activos Mantenedidos para la Venta

Son los activos que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta, más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, dichos activos están disponibles para su venta inmediata y su venta es altamente probable; se incluyen las propiedades de inversión, propiedades mobiliario y equipo, activos eventuales y otros activos.

f) Propiedades de Inversión.

Son inversiones inmobiliarias integradas por terrenos o edificios, las cuales se adquieren con el propósito de obtener beneficios económicos en concepto de rentas, para la generación de plusvalía o para ambos propósitos.

Su registro será al costo de adquisición, el cual comprende su precio de compra y los desembolsos directamente atribuibles y que sean necesarios para la generación de beneficios económicos o plusvalía; Su valoración posterior será por el modelo del costo, el cual consiste en la valoración al costo menos la amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro de valor.

g) Propiedades, Planta y Equipo.

Son inversiones inmobiliarias integradas por terrenos o edificios, las cuales se adquieren con el propósito de obtener beneficios económicos en concepto de rentas, para la generación de plusvalía o para ambos propósitos.

Su registro será al costo de adquisición, el cual comprende su precio de compra y los desembolsos directamente atribuibles y que sean necesarios para la generación de beneficios económicos o plusvalía; Su valoración posterior será por el modelo del costo, el cual consiste en la valoración al costo menos la amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro de valor.

Activo	Vida Útil
Edificio	30 años
Instalaciones	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo médico	3 años
Equipo de transporte	10 años
Equipo de seguridad	5 años
Equipo de comunicaciones	5 años

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extiende la vida útil de estos activos.

Las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación. El costo incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición y las mejoras importantes se capitalizan en el valor de los activos.

La depreciación del costo de activos es calculada mediante los métodos de línea recta. El cargo por depreciación de cada período se reconoce en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

h) Activos Intangibles.

Comprende a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Los programas y las licencias de software son reconocidos por el costo incurrido en la adquisición, más los desembolsos efectuados para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada.

i) Beneficios por Pagar.

Comprende los diferentes beneficios previsionales que están pendientes de pago a los beneficiarios del sistema por pensiones de vejez, invalidez, muerte, sobrevivencia, auxilio funerario y otros beneficios de Ley.

j) Beneficios a los Empleados.

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, El Instituto tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Instituto tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 144/19-02-2018 del 19 de febrero 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, el Instituto aplica dicha resolución.

k) Provisiones.

Las provisiones son reconocidas cuando el Instituto tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

l) Beneficios Previsionales.

(1) Beneficios Concedidos

Es la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en la Ley y reglamentos de la Institución, por los pensionados y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación por el valor actuarial presente de los beneficios en curso, concedidos a los participantes y beneficiarios del sistema y es disminuida por el traslado de saldos para registrar la planilla mensual de pago de los beneficios concedidos a los pensionados y beneficiarios



(2) Beneficios por Conceder

Es la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las Ley y reglamentos de la Institución, por los participantes activos, voluntarios, en suspenso y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial.

Administración de Cuentas de Ahorro Previsional (CAP): Registra las cuentas individuales a favor de los participantes que incluirán los intereses percibidos en efectivo neto de los gastos administrativos y costos financieros asociados a las operaciones de inversión a fin de que estos mejoren sus beneficios al momento del retiro.

Beneficios complementarios: Lo constituyen las cuotas de las coberturas de los diferentes planes de seguros emitidas por el Instituto a favor de los participantes y beneficiarios designados conforme el artículo № 49 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; así como cuando sean efectuadas las transferencias de las reservas actuariales y valores de rescate de los Colegios Magisteriales en base a lo establecido al artículo № 9 del Decreto Legislativo №267-2013 publicado en el diario oficial la gaceta el 1 de febrero de 2014.

m) Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social.

Los ingresos son registrados por aportaciones y cotizaciones devengadas del sector público y privado de las instituciones aportantes y de los participantes del sistema previsional; así como, de los convenios de afiliación institucionales y personales de los participantes voluntarios, trabajadores independientes y otros ingresos por multas y recargos conforme a la Ley

Las Instituciones incorporadas al sistema, en su carácter de patrono, aportará por cada uno de sus participantes activos y reportarán las cotizaciones personales de la siguiente manera.

Años	Aporte Patronal		Cotización Docente	
	Salario <20,000	Salario >20,000	Salario <20,000	Salario >20,000
2025	15%	17%	8%	9.50%
2024	15%	17%	8%	9.50%

En ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo promedio aplicable a un empleado público de tiempo completo.

En ningún caso el monto de la aportación patronal por cualquier participante activo podrá ser inferior al cuatro por ciento (9.5%) del salario base establecido en la presente Ley al año 2025.

n) Ingresos por Rendimientos Financieros.

Los ingresos por intereses sobre préstamos se registran bajo el método del devengo. Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo, considerando cada una de las variables de la inversión, como ser monto, tasa y el tiempo de la inversión y sobre cuentas de ahorro se registran conforme a los pagos efectuados por la institución bancaria.

ñ) Ingresos por Créditos.

Los ingresos por intereses sobre créditos se registran al devengo, considerando cada una de las variables de monto, tasa y el plazo asociado de la cartera crediticia del Instituto, conforme al reglamento de préstamos o créditos de la institución.

o) Gastos por Beneficios Previsionales.

Registra el reconocimiento de los egresos por estimaciones y pagos en el período contable, en los que la entidad está comprometida a suministrar beneficios prometidos y establecidos a sus participantes y beneficiarios del sistema previsional de conformidad con la Ley y reglamentos aplicables del Instituto. A continuación, se describen dichos beneficios:

Jubilación por otorgar y otorgadas. - Es la renta mensual vitalicia pagadera mediante cualquiera de las modalidades de pensión descrita y establecida en la Ley, que se hace efectiva a todo participante que cumpla con los requisitos mínimos siguientes:

a) Haber cumplido sesenta y tres (63) años cuando los participantes se afilien al INPREMA a partir de la vigencia de esta Ley hasta el año 2015;

b) Haber cumplido sesenta y cuatro (64) años cuando los participantes se afilien al INPREMA en el período del 2016 al 2020; o,

c) Haber cumplido sesenta y cinco (65) años cuando los participantes se afilien al INPREMA a partir del año 2021; y,

d) Acreditar como mínimo veinticinco (25) años de cotización a El Instituto, como afiliado cotizante al ramo de vejez.

El monto de la pensión será determinado considerando la aplicación de lo siguiente:

1) Por los primeros veinticinco (25) años de servicio debidamente cotizados, se reconocerá un crédito unitario del dos (2%) por cada año; y,

2) Por cada año adicional cotizado sobre los primeros veinticinco (25) años, se reconocerá un crédito unitario de dos puntos cinco por ciento (2.5%), sin que el porcentaje total acumulado, pueda exceder del ochenta por ciento (80%) del SBM.

Pensiones por Invalidez por otorgar y Otorgadas: Tendrá derecho a una pensión por invalidez, el participante activo o en suspenso que haya perdido más del sesenta y cinco por ciento (65%) de su capacidad funcional.

Las prestaciones económicas pagaderas a los participantes que sean declarados inválidos total y permanentemente serán determinadas como las sumas de los siguientes conceptos:

1) Pensión vitalicia siempre y cuando persista tal estado, equivalente al setenta por ciento (70%) del SBM; y,

2) Auxilio por invalidez por un monto de doce (12) veces el monto mensual de la pensión que le corresponda.

Beneficio de Sobrevivencia por Viudez y Orfandad: Causa derecho a pensión de viudez u orfandad el fallecimiento de los participantes siguientes: 1) el participante activo o voluntario, así como el participante en suspenso siempre que cumplan con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez; 2) el participante activo o voluntario, así como el participante en suspenso siempre que este último cumpla con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez, que fallezca a consecuencia de una contingencia derivada de un accidente o una enfermedad de origen laboral; y, 3) el pensionado por invalidez o vejez.

En caso de las pensiones por viudez, el cónyuge tendrá derecho a percibir una pensión equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la que percibía el causante, la pensión será vitalicia si al fallecer el causante, él cónyuge hubiere cumplido cuarenta y cinco (45) años, fuere inválido o existiese una condición de emergencia médica o socioeconómica grave acreditada y demostrada como tal por él. Al viudo(a) menor de cuarenta y cinco (45) años, se le otorgará veinticuatro (24) rentas equivalentes al SBM, pagaderas mensualmente.

En caso de las pensiones por orfandad, tendrá derecho cada hijo menor de catorce (14) años o inválidos de cualquier edad cuando mueran el padre o la madre, participante pensionado, activo o voluntario, la cual será equivalente al veinte (20%) de la pensión que percibía el causante o de la que éste percibiría por invalidez total y permanente, si hubiere cumplido los requisitos para tener derecho a ella. Las sumas de las pensiones otorgadas por orfandad, no podrá exceder de cincuenta por ciento (50%) de la pensión que se tomó como base para el cálculo.

Beneficios por separación del participante del sistema: En caso de que un participante cese sus labores y no tenga él o sus beneficiarios derecho a ninguna de las prestaciones establecidas en esta Ley o a través de la Ley de Transferencia de Valores Actuariales, tendrán derecho, según corresponda, a percibir un pago único en concepto de beneficio de separación.

p) Gastos de Administración.

Los gastos son disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio. Los gastos son los elementos de los estados financieros que se relacionan con el rendimiento financiero de la entidad. Los usuarios de los estados financieros necesitan información sobre la situación financiera de la entidad y su rendimiento financiero. Por ello, aunque los gastos se definen en términos de cambios en los activos y pasivos, la información sobre los gastos es tan importante como la información sobre activos y pasivos.

q) Gastos Financieros.

Los componentes de los gastos incluyen los rendimientos devengados por los beneficios previsionales de separación del sistema, los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos financieros, las pérdidas por deterioro de valor, las pérdidas en venta de estos activos y otros costos asociados que mejoren la utilidad de la información financiera resultante.

r) Gastos por Créditos.

Estos gastos comprenden las pérdidas por deterioro de valor del importe de capital y de los rendimientos devengados de los créditos de consumo, vivienda y otros créditos otorgados por la Institución a los participantes.

s) Arrendamientos Operativos.

Al cierre del período sobre el que se informa el Instituto mantiene únicamente arrendamientos operativos según los siguientes criterios:

(1) Cuando el Instituto es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

(2) Cuando el Instituto es el arrendador

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento (u otra base sistemática de reparto, si ésta es más adecuada). Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Instituto utiliza para activos similares.



t) Contingentes.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la entidad informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada; por tanto, serán objeto de medición continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si es probable para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocerá la correspondiente provisión en los estados financieros del período en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia (salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe).

u) Moneda Funcional y de Presentación.

Las partidas incluidas en los Estados Financieros combinados están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los Estados Financieros combinados están presentados en Lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

v) Subsidiarias.

Es una entidad que está controlada por otra entidad y un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Al cierre del período sobre el que se informa, el Instituto no controla ni mantiene subsidiarias o entidades controladas en las que tenga capacidad de influir en sus rendimientos a través de su poder sobre estas.

w) Asociadas.

Una asociada es una entidad sobre la que el inversor tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

Se presume que la entidad ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), el 20 por ciento o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. A la inversa, se presume que la entidad no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), menos del 20 por ciento del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia. La existencia de otro inversor que posea una participación mayoritaria o sustancial no impide necesariamente que una entidad ejerza influencia significativa.

Al cierre del período sobre el que se informa, el Instituto posee el 6.52% (USD 11,839,157) de dólares americanos de participación sobre el financiamiento del proyecto Centro Cívico Gubernamental (CCG), mismo que es manejado por la Constructora DOIH, S.A., quien controla toda la actividad de este.

Asimismo, el Instituto posee una participación del 50% (L 38,230,000) en Consorcios y Asistencias S. A. De C. V., lo que implica la existencia de influencia significativa sobre esta entidad, en virtud de la participación accionaria mantenida.

x) Valuaciones Actuariales.

La Ley del Instituto requiere que cada año cuando menos realizar una revisión de la estimación de las jubilaciones y pensiones para mejorarla de acuerdo con el incremento en el costo de vida, conforme a los índices establecidos por el Banco Central de Honduras. La revalorización se hará siempre que la capacidad financiera del Instituto y de acuerdo con lo que determinen los estudios actuariales. La constitución de reservas se acumula proporcionalmente en las obligaciones previsionales de acuerdo con la estructura de beneficios en relación con el costo actuarial.

y) Transacciones en Moneda Extranjera.

• Transacciones.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. La ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados, excepto cuando aplica el diferimiento en el patrimonio como es el caso de las coberturas de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda extranjera.

z) Partes Relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros o sea la entidad que informa.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad, que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

Las transacciones entre partes relacionadas y los saldos pendientes con otras entidades de un grupo se revelarán en los estados financieros de la entidad. Las transacciones y saldos pendientes entre partes relacionadas intragrupo se eliminarán, excepto las que ocurran entre una entidad de inversión y sus subsidiarias medidas al valor razonable con cambios en resultados, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados del grupo.

Conforme al Reglamento del Banco Central de Honduras, se considera como partes relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con el Instituto y que además mantengan entre sí relaciones directas por propiedad o gestión ejecutiva, por parentesco con los directores y ejecutivos claves de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y que estén en situación de ejercer o ejerzan control e influencia significativa.

aa) Uso de Estimaciones.

Los estados financieros combinados son preparados de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se presentan en nota y en consecuencia incluyen importes que están basados en la mejor estimación de la Administración.

bb) Patrimonio.

El Patrimonio está constituido por los excedentes que ha obtenido el Instituto en períodos anteriores de sus actividades operacionales y de inversión.

Nota 3. Administración de Riesgos

La Administración de los riesgos es el proceso mediante el cual el Instituto de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece las estrategias al personal de todos los niveles implementando controles para identificar, medir, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos estratégicos.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Instituto, definiendo límites y controles de riesgo adecuados para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites establecidos. Las políticas y los lineamientos de administración de riesgo se revisan periódicamente a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Instituto, a través de sus normas, políticas, reglamentos, pretende desarrollar un ambiente de control adecuado en el que todos los colaboradores comprendan sus roles y obligaciones.

El INPREMA mantiene los siguientes pilares para la gestión integral de riesgos:

- Implementación de una cultura de gestión de riesgos en todas sus actividades.
- El apego estricto a las leyes y normas aplicables y vigentes.
- Independencia del Departamento de Riesgos de las demás áreas.
- Adopción de mejores prácticas para la gestión de riesgos

El Instituto posee un Comité de Créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de créditos, los cuales establecen límites orientados a gestionar adecuadamente el riesgo de crédito, adicionalmente el Instituto está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El INPREMA a través del Directorio de Especialistas y el Comité Ejecutivo de Inversiones, realiza la gestión de las inversiones dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y de acuerdo con las debidas diligencias realizadas considerando las condiciones de seguridad, rentabilidad, liquidez y diversificación del riesgo.

El Comité de Riesgos, se encarga de asegurar que se mantenga un proceso de administración de riesgos adecuado; y a su vez mantiene informado al Directorio de Especialistas sobre su efectividad.

3.1 La Estrategia de Gestión de Riesgos

Las políticas para la gestión de riesgo del Instituto son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites, controles de riesgo adecuados, monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Instituto, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control adecuado en el que todos los colaboradores comprendan sus roles y obligaciones.

3.2 Naturaleza y Alcance de los Riesgos que Surgen de los Instrumentos Financieros

Los tipos de riesgos financieros a los que el Instituto está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo

cambiarlo, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio. Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos y financiamiento al terrorismo, el riesgo operativo, reputaciones, legal y estratégico.

El Instituto, realiza la gestión de las inversiones dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y de acuerdo a las debidas diligencias realizadas, por medio del Comité Ejecutivo de Inversiones, el cual se reúne para analizar las condiciones presentadas por las diferentes entidades del sistema financiero, seleccionando las mejores ofertas garantizando el cumplimiento de los objetivos de inversión del portafolio administrado, la tasa de interés real deseada por rubro de inversión, criterios de diversificación, proyección de flujos netos de efectivo, límites establecidos en el Reglamento de Inversiones vigente, así como los procedimientos para la realización de las inversiones, grado de exposición al riesgo y disponibilidades de mercado.

El Comité de Riesgos a través del Departamento de Riesgos, ejerce acciones de monitoreo de manera mensual a los límites de inversión y plazos de colocación, los cuales se ejecutan con lo establecido en el marco regulatorio vigente.

3.3 Información Cualitativa

La Unidad de Riesgo Financiero, adscrita al Departamento de Riesgos, informa de manera periódica al Comité de Riesgos, al Comité Ejecutivo de Inversiones, a la Comisión Interventora y a la Asamblea de Participantes y Aportantes sobre los riesgos asumidos en las inversiones realizadas en cada uno de los instrumentos financieros y sus respectivos límites de concentración, con el objetivo de contar con el debido sustento técnico previo a la toma de decisiones.

3.4 Información Cuantitativa

El Instituto gestiona las inversiones dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y conforme a las debidas diligencias realizadas, a través del Comité Ejecutivo de Inversiones. Dicho comité se reúne periódicamente para analizar las condiciones presentadas por las diferentes entidades del sistema financiero y seleccionar las mejores ofertas, garantizando el cumplimiento de los objetivos de inversión del portafolio administrado, la tasa de interés real deseada por rubro de inversión, los criterios de diversificación, la proyección de flujos netos de efectivo, los límites establecidos en el Reglamento de Inversiones vigente, así como los procedimientos para la realización de las inversiones, el grado de exposición al riesgo y las disponibilidades del mercado.

3.5 Riesgo de Crédito

El Instituto está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas.

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan al Instituto al riesgo de crédito constan principalmente de efectivo, inversiones, en bonos y depósitos, cuentas por cobrar, préstamos por cobrar dentro del cual el riesgo de crédito se encuentra diversificado en varios docentes y tipo de crédito (Rapibono, Créditos Comerciales, Hipotecarios y Personales). El efectivo en bancos se mantiene en Instituciones financieras supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El Instituto cuenta con Lineamientos y Condiciones Generales para la Cartera de Préstamos, donde se establecen plazos para el otorgamiento de los préstamos, tasas de interés, capacidad de pago, niveles de aprobación, montos máximos de los préstamos y gastos administrativos; los cuales son monitoreados mensualmente y presentados al Directorio de Especialistas, Comité de Créditos, Cobros y de Riesgos.

Los límites de exposición de riesgo de crédito se encuentran contenidos en el Reglamento de Préstamos del Instituto. El Directorio de Especialistas podrá fijar límites de exposición

según las condiciones prevalecientes en el entorno financiero y económico.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

3.5.1 Prácticas de Gestión del Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio se controla tomando garantías necesarias y siguiendo un debido proceso en cuanto al análisis de crédito, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Préstamos del Instituto vigente.

Para la aprobación de créditos, se cuenta con una estructura de niveles resolutivos conscientes de los riesgos implícitos en casa operación; y que cuenta con las facultades suficientes para solicitar cambios en las condiciones de los créditos.

El Instituto al momento de otorgar préstamos, cuenta con una estructura de gestión, orientada a minimizar el riesgo de pérdida de los créditos que comprende:

1. Análisis del Solicitante.
2. Debida Diligencia (Conozca a su Cliente).
3. Clasificación de Cartera Crediticia.

3.6 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Instituto encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Instituto al momento de enfrentar un posible acontecimiento que pueda afectar sus operaciones en lo que se refiere a disponibilidades líquidas, cotizaciones y aportaciones para poder atender sus obligaciones; mantiene activos líquidos o de fácil convertibilidad en efectivo, asimismo; monitorea el comportamiento del sistema financiero nacional en lo referente a la disponibilidad de liquidez. Por lo tanto, el INPREMA puede considerar el uso de los siguientes mecanismos:

- a) Hacer efectiva la cancelación de inversiones de corto plazo.
- b) Realizar venta de cartera de préstamos a otras instituciones.
- c) Poner a la venta las acciones de las cuales es propietario.
- d) Disminuir la entrega de nuevos beneficios incluyendo los préstamos.

Información a Revelar de tipo Cuantitativo sobre el Riesgo de Liquidez

Para gestionar la liquidez, el Instituto cuenta con una Política de Inversiones, para su control se utiliza como herramienta el Flujo de Caja, donde se registran y proyectan las entradas y salidas de dinero, de tal forma que se conoce con prontitud la situación actual de liquidez del Instituto. Dicha información se circula periódicamente a los Directores Especialistas, miembros del Comité Ejecutivo de Inversiones (CEI) y Comité de Activos y Pasivos (CAPA) y al Departamento de Riesgos. El Flujo de Caja también es monitoreado en forma mensual en el Comité de Riesgos presentado por la Gerencia Financiera.

Al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025	< 1 mes	> 1 < 3 meses	> 3 < 6 meses	> 6 meses < 1 año	> 1 año < 5 años	> 5 años	Total
Activos							
Disponibilidades	L 415,134,750	-	-	574,555,613	-	-	989,690,363
Inversiones financieras	-	1,026,894,780	1,989,029,794	9,233,639,168	14,106,305,671	9,782,216,931	36,138,086,344
Cartera de Créditos	-	250,407,515	751,222,544	2,754,482,663	2,504,075,148	18,780,563,612	25,040,751,482
Cuentas por cobrar	-	74,760,388	4,090,729,833	2,833,737	1,629,823,442	1,727,325,997	7,525,473,397
Inversiones en acciones y participaciones	-	-	-	-	-	-	-
Propiedades de inversión	-	-	-	-	269,082,179	-	269,082,179
Propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	404,936,766	-	404,936,766
Otros activos	-	1,733,404	-	79,900,278	2,513,388	676,720,970	760,868,040
Total Activos	L 415,134,750	1,353,796,087	6,830,982,171	12,645,411,459	18,916,736,594	30,966,827,510	71,128,888,572
Pasivos							
Pensiones por pagar	L -	752,729	-	-	115,907,799	-	116,660,528
Servicios personales por pagar	1,591,126	2,683	-	129,545	-	414,624,629	416,347,983
Cuentas por pagar	126,500	-	-	-	349,325,606	2,737,757	352,189,863
Cuotas en depósito	-	-	-	-	-	-	-
Siniestros por pagar	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos y retenciones	2,762,351	13,819,218	-	-	-	-	16,581,569
Obligaciones por pagar	-	-	-	-	182,305,553	135,485,251	317,790,804
Beneficios previsionales	-	-	-	-	7,082,201,904	16,525,137,777	23,607,339,681
Provisiones	-	-	-	-	736,109,980	371,505,705	1,107,615,685
Otros pasivos	-	-	-	-	603,157,361	709,696,408	1,312,853,769
Total Pasivos	L 4,479,977	14,574,630	-	129,545	9,069,008,203	18,159,187,527	27,247,379,882
Liquidez Neta	L 410,654,773	1,339,221,457	6,830,982,171	12,645,281,914	9,847,728,391	12,807,639,983	43,881,508,690



Al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024	< 1 mes	> 1 < 3 meses	> 3 < 6 meses	> 6 meses < 1 año	> 1 año	Total
Activos						
Disponibilidades	L 567,069,807	1,134,139,614	-	-	-	1,701,209,421
Inversiones financieras	355,002,662	710,005,325	2,040,076,996	1,040,599,576	28,205,598,879	32,351,283,438
Cartera de Créditos	379,005,249	758,010,498	2,274,031,494	3,411,047,241	15,918,220,458	22,740,314,940
Cuentas por cobrar	1,179,552,489	2,359,104,979	252,761,248	252,761,248	1,011,044,991	5,055,224,955
Inversiones en acciones	-	-	-	-	1,444,446,000	1,444,446,000
Propiedades de inversión	-	-	-	-	101,187,805	101,187,805
Otros activos	160,762	321,524	2,951,246	4,396,649	689,006,965	696,837,146
Total Activos	L 2,480,790,969	4,961,581,940	4,569,820,984	4,708,804,714	47,369,505,098	64,090,503,705
Pasivos						
Pensiones por pagar	L 4,635,135	9,270,270	13,905,405	27,810,811	83,432,432	139,054,053
Servicios personales por pagar	148,678,239	297,356,478	-	-	-	446,034,717
Cuentas por pagar	-	-	-	-	294,154,538	294,154,538
Cuotas en depósito	6,409,013	12,818,025	19,227,038	-	-	38,454,076
Siniestros por pagar	-	-	-	99,479,713	-	99,479,713
Impuestos y retenciones	3,258,166	6,516,332	-	-	-	9,774,498
Obligaciones por pagar	-	-	-	-	182,305,553	182,305,553
Beneficios previsionales	-	-	-	-	24,072,196,940	24,072,196,940
Provisiones	47,232,735	94,465,471	141,698,206	141,698,206	1,489,925,351	1,915,019,969
Total Pasivos	L 210,213,288	420,426,576	174,830,649	268,988,730	26,122,014,814	27,196,474,057
Liquidez Neta	L 2,270,577,681	4,541,155,364	4,394,990,335	4,439,815,984	21,247,490,284	36,894,029,648

3.7 Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres (3) tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

Adicionalmente, el Instituto cuenta con el Modelo VAR (Títulos de la Banca Privada y del Gobierno), el cual mide el riesgo financiero de una inversión, dicho de otra manera, establece la pérdida máxima que puede experimentar una inversión en un período determinado.

Por otra parte, se cuenta con un Modelo de Evaluación de Bancos, el cual mide la situación actual de cada emisor, considerando sus principales indicadores, calificaciones de riesgos, patrimonio y saldo invertido.

3.7.1 Riesgo de Tasa de Interés

El Instituto está expuesto a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. El Instituto está expuesto al riesgo de tasa de interés como resultado de no controlar los márgenes que deben existir entre sus activos, pasivos e instrumentos financieros.

Activos Financieros:	Lempiras		Dólares	
	2025	2024	2025	2024
Instrumentos financieros de inversión	7.75% - 19%	4% - 15.50%	6.25% - 7.75%	5.50% - 7.75%
Préstamos por cobrar	7.65% - 18%	7.65% - 25%	-	-

3.7.2 Riesgo de Tasa de Cambio

La exposición al riesgo cambiario se deriva por las posibles pérdidas como consecuencias de las fluctuaciones del tipo de cambio del lempira frente al dólar, el Instituto al 31 de diciembre de 2025, mantiene un balance en los saldos de activos en moneda extranjera el cual se detalla a continuación

	2025	2024
Efectivo y equivalente de efectivo	L 13,612,454	L 18,120,500
Inversiones en certificados y bonos	566,349,214	492,725,344
Intereses por cobrar sobre inversiones	22,947,810	21,602,946
Total activo	602,909,478	532,448,790
Posición neta	L 602,909,478	L 532,448,790

3.7.3 Riesgo de Precio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio), sea que ellas estén causadas por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado

3.8 Riesgo Estratégico

Consiste en la posible ocurrencia de errores o irregularidades que están directamente

relacionadas con la actividad de la alta gerencia y administración superior del Instituto; por lo tanto, se debe analizar la competencia, diligencia y su idoneidad. Asimismo, se debe considerar la calidad de las políticas y planes estratégicos, planes de negocio, planes operacionales y de contingencia, y procedimientos de ejecución y activación.

3.9 Riesgo Operativo

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos. Además, genera información sobre el grado de exposición al riesgo, indicando las áreas operativas con mayor exposición; políticas para su manejo, monitoreo efectuado, otros elementos que considere importantes.

3.10 Riesgo Legal y Regulatorio

Riesgo Legal, es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta y revelación de información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y el monitoreo efectuado.

Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucren al Instituto; una demanda que involucre al Instituto puede tener implicaciones al mismo y al resto del sistema previsional; y las leyes que afectan a los Institutos pueden cambiar. Los Institutos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Instituto opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

El Instituto cuenta con una Matriz de Riesgo Regulatorio, donde se detallan los requerimientos emitidos por las áreas del Instituto a los Entes Regulatorios, la cual ofrece alertas tempranas en el monitoreo y dar cumplimiento en tiempo y forma a dichos requerimientos.

3.11 Riesgo de Valoración

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos y el Instituto revelará información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y monitoreo efectuado.

3.12 Riesgo Reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Instituto, que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados arriba, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por el Instituto o su administración, tales como lavado de dinero, reclamaciones de los usuarios financieros, o la intención de ocultar pérdidas.

3.13 Riesgo País

El riesgo país deriva de la exposición del Instituto por factores externos de la jurisdicción donde se opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macroeconómicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país. A fin de mitigar dicho riesgo, la Institución realiza a través del Departamento de Riesgos las acciones de medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos con el propósito de que la Administración pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación socio económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes que facilite la toma de decisiones.

En el transcurso normal de sus operaciones el Instituto está expuesto a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (que incluye riesgo cambiario, riesgo de tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, además de riesgos en el manejo de su inventario. El Instituto ha establecido un conjunto de políticas de administración de riesgo, con el fin de minimizar posibles efectos adversos en su desempeño financiero.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo disponible del Instituto, incluye los saldos mantenidos en bancos locales, el detalle del saldo de esta cuenta se muestra a continuación:

	2025	2024
Disponibilidades en bancos públicos	L 55,958,304	L 1,057,874,493
Disponibilidades en bancos comerciales	933,732,059	643,334,928
	<u>L 989,690,363</u>	<u>L 1,701,209,421</u>

Al 31 de diciembre de 2025 no existen restricciones sobre el efectivo en cuentas bancarias.

Al 31 de diciembre del 2025, se incluyen saldos en dólares estadounidenses por un monto de US\$ 516,137 (US\$ 713,968 para el período de 2024).

Nota 5. Inversiones Financieras

Las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Instituto y clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del a) modelo de negocio del Instituto para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las inversiones financieras están clasificadas de la siguiente manera:

	2025	2024
Inversiones financieras medidas al costo amortizado 1/	L 38,814,930,314	L 31,840,699,595
Rendimientos financieros por cobrar	561,031,030	510,583,844
Total	<u>L 39,375,961,344</u>	<u>L 32,351,283,439</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2025, se efectuó una reclasificación por L 4,673,015,000, correspondiente al saldo registrado en la cuenta por cobrar por aportaciones, el cual fue reclasificado a la cuenta de inversiones, derivado de la colocación de Bonos del Gobierno de la República (BGDH) realizada por la Secretaría de Finanzas el 19 de diciembre de 2025. Dicha colocación fue notificada por funcionarios de Finanzas del Instituto al departamento de contabilidad con posterioridad al cierre contable.

Las Inversiones financieras medidas a costo amortizado se detallan como sigue:

	2025	2024
Inversiones C.D.P.F Sector Privado MN ^{a)}	L 6,566,482,687	L 8,693,583,087
Inversiones C.D.P.F Sector Privado ME ^{b)}	434,621,714	404,137,544
Inversiones Bonos Corporativos Sector Privado ^{c)}	240,800,000	240,800,000
Inversiones Bonos Sector Privado No Financiero - (CCG) ^{d)}	313,467,729	303,298,865
Inversiones Pagaré Sector Privado No Financiero - (PIA) ^{e)}	1,918,774,904	2,089,332,673
Inversiones C.D.P.F Sector Privado Inmobiliaria Gold Circle ^{f)}	196,000,000	-
Inversiones Bonos Gobierno de la República (BGDH) ^{g)}	26,518,262,000	17,550,543,000
Inversiones Bonos Soberanos Gobierno de la República (BS) ^{h)}	131,727,500	126,554,000
Inversiones Deuda Subordinada - BANRURAL ⁱ⁾	210,764,000	-
Inversiones Fideicomisos - BANRURAL ^{j)}	44,000,000	-
Inversiones Fideicomisos - BANHPROVI ^{k)}	854,804,780	815,225,426
Inversiones C.D.P.F Sector Privado MN - PPCI ^{l)}	1,047,225,000	1,287,162,000
Inversiones Bonos Gobierno de la República (BGDH) ^{m)}	-	5,063,000
Inversiones C.D.P.F Sector Privado MN - CAP ⁿ⁾	338,000,000	325,000,000
Total	<u>L 38,814,930,314</u>	<u>L 31,840,699,595</u>

a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en depósitos a plazo fijo del Sector Privado en moneda nacional, representan el equivalente de L 6,566,482,687 y L 8,693,583,087 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a (3) meses y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 11.10% y 19.00% con un promedio de 15.09% y en 2024, fluctuó entre 7.75% y 19.00% con un promedio de 12.94%.

b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en depósitos a plazo fijo del Sector Privado en moneda extranjera, representan el equivalente de USD 16,497,000 y USD 15,967,000 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a (3) meses y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 4.25% y 7.75% con un promedio de 6.36% y en 2024, fluctuó entre 7.00% y 7.75% con un promedio de 7.37%.

c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en bonos corporativos del Sector Privado representan el equivalente de L 240,800,000 y L 240,800,000 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a (3) meses, para el 2025 devengan una tasa de interés de mercado que oscilar alrededor del 12.00%, con un promedio de 12.00% y en 2024 devenga una tasa de interés de mercado que oscila alrededor del 9.21% anual, con un promedio de 9.21%.

d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en bonos emitidos por el Sector Privado no Financiero – Centro Cívico Gubernamental (CCG), representan el equivalente de L 313,467,729 y L 303,298,865 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a (3) meses y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 0.0% y 7.60% con un promedio de 7.60% y en 2024, fluctuó entre 0.0% y 7.60% con un promedio de 7.60%.

e) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en pagaré emitidos por el Sector Privado no Financiero – Palmerola (PIA), representan el equivalente de L 1,918,774,904 y L 2,089,332,676 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a (3) meses y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 0.0% y 8.00% con un promedio de 8.00% y en 2024, fluctuó entre 0.00% y 8.00% con un promedio de 8.00%.

f) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en depósitos a plazo fijo del Sector Privado – Inmobiliaria Gold Circle, representan el equivalente de L 196,000,000 y L 0.00 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a (3) meses y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 0.00 % y 15.00% con un promedio de 15.00% y en 2024, fluctuó entre 0.00% y 0.00% con un promedio de 0.00%.

g) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se manejan inversiones en bonos emitidos por el Gobierno de la República (BGDH) a través de la SEFIN a favor del INPREMA, representan el equivalente de L 26,518,262,000 y L 17,550,543,000 respectivamente, cuyas condiciones de plazo son de hasta 16 años y tasas de interés de mercado que oscilan entre el 5.55% al 10.65% anual, pagaderos semestralmente.

h) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se manejan inversiones en bonos soberanos emitidos por el Gobierno de la República (BS) a través de la SEFIN a favor del INPREMA, representan el equivalente de USD 5,000,000 y USD 5,000,000 respectivamente, cuyas condiciones de plazo son de hasta 5.5 años y tasas de interés de mercado que oscilan alrededor del 5.63% anual, pagaderos semestralmente.

i) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones bajo deuda subordinada invertida en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. (BANRURAL) a favor del INPREMA, representan el equivalente de USD 8,000,000 y USD 0.00 respectivamente. Para el cierre de 2025, estos instrumentos devengan tasas de interés que oscilan entre 0.0% y 9.25% con una tasa promedio de 9.25% y con vencimientos promedio de 8.10 años. Para 2024, las tasas fluctuaron entre 0.0% y 0.0% con tasas promedio de 0.0%; con vencimientos promedio de 0 años.

j) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en fideicomisos invertidas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. (BANRURAL) a favor del INPREMA, representan el equivalente de L 44,000,000 y L 0.00 respectivamente. Para el cierre de 2025, este instrumento devenga una tasa de interés que oscila entre 0.0% y 7.00% con una tasa promedio de 7.00% y con vencimientos promedio de 15 años. Para 2024, las tasas fluctuaron entre 0.0% y 0.0% con tasas promedio de 0.0%; con vencimientos promedio de 0 años.

Contrato de Fideicomiso de Administración de Desarrollos Inmobiliarios a celebrarse entre el Instituto Nacional de Previsión del magisterio (INPREMA) y Banco de Desarrollo Rural de Honduras, S. A.

Con el propósito de gestionar proyectos inmobiliarios consistentes en el desarrollo de viviendas para atender las necesidades de los docentes afiliados y no afiliados, el INPREMA creó dos (2) fideicomisos a través de las instituciones bancarias BANRURAL y DAVIVIENDA, aprobados por las juntas directivas de dichos bancos y por la Comisión Interventora. Estos fideicomisos se encuentran registrados con los números 1850002965 en el Banco DAVIVIENDA y 101530001135 en el Banco BANRURAL.

Lo anterior se sustenta en la Ley del INPREMA y en el Reglamento de Inversiones emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). En particular, el artículo 43 de dicho reglamento hace referencia a las inversiones a través de fideicomisos y constituye la base para la conformación del Fideicomiso de Desarrollo Inmobiliario, mediante el cual se contrata la construcción de proyectos habitacionales.

Específicamente, el literal d) establece: "Certificados de participación (fideicomisos) estructurados por entidades financieras autorizadas por la Comisión, hasta un quince por ciento (15%) de los recursos del Fondo...". Asimismo, se considera lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del INPREMA.

Los proyectos habitacionales contemplados son los siguientes:

Residencial Profesor Mario Membreño, en la ciudad de Tegucigalpa.



Residencial Vista Bella, en la ciudad de Choluteca.

Residencial La Paz, en la ciudad de Juticalpa.

Con fecha 23 de julio de 2025, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), en calidad de fideicomitente, suscribió un contrato de fideicomiso con Banco de Desarrollo Rural, S. A., quien actúa como fiduciario. En dicho contrato se estableció como fideicomisario de primer orden al propio Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y como fideicomisarios de segundo orden a los afiliados elegibles para la adquisición de viviendas. El fideicomiso fue constituido con el propósito de llevar a cabo Proyectos Inmobiliarios que así se determinaren por parte de INPREMA, conforme al Régimen establecido por su parte en el Programa de Desarrollo Inmobiliario, de modo tal que las Viviendas construidas puedan ser posteriormente entregadas a los Potenciales Compradores, que pagarán los valores correspondientes a su adquisición o transferencia de propiedad, utilizando en todo o en parte el financiamiento otorgado por el Fideicomiso de Financiamiento a la Vivienda, a través de los Instrumentos de Créditos definidos en cada caso, y tendrá una vigencia de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su suscripción.

En virtud de dicho contrato, la Institución transfirió al patrimonio autónomo del fideicomiso recursos por un monto MILLÓN DE LEMPIRAS EXACTOS (L 1,000,000), en carácter de Aportación Inicial, transferidos mediante operación bancaria a la cuenta del fideicomiso en Banco de Desarrollo Rural, S. A., constituyéndose dichos recursos como parte del patrimonio fideicomitado. El Fideicomitente declaró bajo juramento que los bienes aportados fueron obtenidos de manera lícita y que no provienen de actividades relacionadas directa o indirectamente con crimen organizado, lavado de activos, financiamiento del terrorismo o actos de corrupción. Recursos que serán administrados por el fiduciario conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

La Administración evaluó el tratamiento contable de esta operación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, concluyendo que los recursos transferidos continúan reconociéndose en los estados financieros como activos restringidos, considerando que la Institución mantiene sustancialmente los riesgos y beneficios asociados.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de los activos mantenidos en el fideicomiso asciende a L 44,000,000.00.

k) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en fideicomisos invertidas en el Banco Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI) a favor del INPREMA, representan el equivalente de L 854,804,780 y L 815,225,426 respectivamente. Para el cierre de 2025, este instrumento devenga una tasa de interés que oscilan entre 0.0% y 7.00% con una tasa promedio de 7.00% y con vencimientos promedio de 15 años. Para 2024, las tasas fluctuaron entre 0.0% y 14% con tasas promedio de 14%; con vencimientos indefinido.

l) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en depósitos a plazo fijo del Sector Privado en moneda nacional que mantiene el Programa de Protección Crediticia (PPCI), representan el equivalente de L 1,047,225,000 y L 1,287,162,000 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a (3) meses y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 11.10% y 19.00% con un promedio de 14.01% y en 2024, fluctuó entre 8.80% y 19.00% con un promedio de 12.06%.

m) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en depósitos a plazo fijo del Sector Privado en moneda nacional que mantiene la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP), representan el equivalente de L 338,000,000 y L 325,000,000 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a (3) meses y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 11.20% y 15.00% con un promedio de 14.02% y en 2024, fluctuó entre 9.95% y 15.00% con un promedio de 12.80%.

n) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se manejan inversiones en bonos emitidos por el Gobierno de la República (BGDH) a través de la SEFIN a favor del PPCI, representan el equivalente de L 0 y L 5,063,000 respectivamente, cuyas condiciones de plazo son de hasta 5.5 años y tasas de interés de mercado que oscilan alrededor del 8.80% anual, pagaderos semestralmente.

Las Inversiones en instrumentos de patrimonio se detallan como sigue:

Emisor	2025		2024	
	L		L	
Emisor A	L	1,435,140,000	L	1,444,446,000
Total inversiones netas	L	1,435,140,000	L	1,444,446,000

Las inversiones en acciones y participaciones, Emisor A, se detallan a continuación:

Emisor 2/ Participación	%	2025		2024	
		L		L	
Banco de Desarrollo Rural, S. A. (BANRURAL) ^{o)}	8.32%	L	120,000,000	L	150,000,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A. (FICOHSA) ^{o)}	0.52%		750,000,000		750,000,000
Palmerola International Airport S. A. De C. V. ^{o)}	5%		526,910,000		506,216,000
Consortios y Asistencias S. A. De C. V. ^{o)}	50%		38,230,000		38,230,000
Sub total			1,435,140,000		1,444,446,000
(Deterioro Acumulado sobre Acciones y Participaciones) ^{o)}			-		-
Total		L	1,435,140,000	L	1,444,446,000

o) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en acciones que el Instituto mantiene con el Banco de Desarrollo Rural, S. A. (BANRURAL), representan el equivalente de L 150,000,000, los cuales tienen un vencimiento superior a 5 años y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 0.0% y 0.0% con un promedio de 0.0% y en 2024, fluctuó entre 0.0% y 0.0% con un promedio de 0.0%.

Estas acciones nominativas mediante Título No. 29 serie B, en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. no han producido ningún rendimiento financiero en el transcurso de los últimos años en virtud de que este Banco ha operado con pérdidas en los últimos cinco (5) años. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos sean registrados a su valor recuperable.

p) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en acciones que el Instituto mantiene con el Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A. (FICOHSA), representan el equivalente de L 750,000,000 y L 750,000,000 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a 5 años y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 0.0% y 9.50% con un promedio de dividendos equivalentes al 9.50% y en 2024, fluctuó entre 0.0% y 9.50% con un promedio de dividendos equivalente al 9.50%.

q) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en acciones que el Instituto mantiene con el Palmerola International Airport S. A. De C. V., representan el equivalente de L 526,910,000 y L 506,216,000 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a 2 años y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 0.0% y 9.50% con un promedio de 9.50% y en 2024, fluctuó entre 0.00% y 9.50% con un promedio de 9.50%.

r) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en acciones que el Instituto mantiene con Consortios y Asistencias S. A. De C. V., representan el equivalente de L 38,230,000 y L 38,230,000 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a 3 años y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 0.0% y 0.0% con un promedio de 0.00% y en 2024, fluctuó entre 0.0% y 0.0% con un promedio de 0.0%.

s) Al 31 de diciembre de 2025, se evaluó el deterioro en las inversiones. Se registraron L 30,000,000, afectando las inversiones que el Instituto mantiene con el Banco de Desarrollo Rural, S. A. (BANRURAL), reconociendo el gasto por la prima pagada, autorizado mediante memorándum GFINOP NO. 0268-11-2025..

Tasa de rendimiento promedio ponderada 13.70%

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el período reportado.

Nota 6. Créditos e Intereses por Cobrar Netos

La cartera de créditos del Instituto clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Estado / Tipo de Crédito	2025		2024	
	L		L	
Consumo	L	23,728,615,434	L	21,267,706,799
Vivienda		1,261,107,356		1,302,007,008
Vigentes	L	24,989,722,790	L	22,569,713,807
Consumo	L	384,131,397	L	349,987,184
Vivienda		19,841,139		59,340,912
Atrasados	L	403,972,536	L	409,328,096
Consumo	L	111,713,870	L	158,984,020
Vivienda		2,968,281		7,585,041
Vencidos	L	114,682,151	L	166,569,061
Consumo	L	1,571,745	L	1,611,603
Vivienda		137,969,411		140,414,388
Refinanciados	L	139,541,156	L	142,025,991
Consumo	L	533,168	L	231,036
Vivienda		21,067,151		691,342
Ejecución judicial	L	21,600,319	L	922,378
Subtotal		25,669,518,952		23,288,559,333
Intereses por cobrar		228,317,455		263,526,914
(-) Deterioro acumulado sobre cartera		(856,024,620)		(810,711,002)
(-) Deterioro acumulado sobre intereses por cobrar		(1,060,305)		(1,060,305)
Total cartera crediticia neta	L	25,040,751,482	L	22,740,314,940

Tasa de cobertura de cartera bruta 2.95%.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones por deterioro por riesgo crediticio entre el monto de la cartera nominal de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 1.09%.

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera nominal de créditos por el período reportado.



Al 31 de diciembre, el Instituto presenta la estructura de categoría de riesgo de cartera crediticia de la forma siguiente:

Categoría	Créditos	2025	%	2024	%
I	Buenos	L 25,186,544,725	97%	L 22,778,198,252	96%
II	Especialmente mencionado	156,124,596	1%	142,876,739	1%
III	Bajo norma	32,981,851	0%	143,633,500	1%
IV	Dudosa recuperación	29,318,485	0%	22,646,932	0%
V	Pérdida	492,805,471	2%	464,730,824	2%
		<u>L 25,897,775,128</u>	<u>100%</u>	<u>L 23,552,086,247</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre, el índice de morosidad se detalla a continuación:

Indicador	2025	2024
Índice de Morosidad	2.11%	2.70%
El movimiento del deterioro sobre los créditos e intereses pro cobrar se muestran a continuación:		
Saldo al principio del año	L (811,771,307)	L (798,358,908)
Estimación de año	(45,313,618)	(13,412,399)
Saldo al final de año	<u>L (857,084,925)</u>	<u>L (811,771,307)</u>

La cartera crediticia por créditos de consumo y vivienda por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los períodos terminados al 31 de diciembre, se muestran en los cuadros siguientes:

Créditos de consumo

Al 31 de diciembre de 2025

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30	31.52%	47,916	L 23,659,915,882	217,014,223	240,699,400
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60	0.35%	120	52,782,817	1,307,680	2,704,524
III	Bajo Norma	De 61 a 90	1.03%	67	31,320,122	37,633	7,839,438
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120	2.02%	53	25,673,390	20,656	15,416,427
V	Pérdida	Más de 120	59.86%	1,946	L 456,873,402	156,308	457,029,711

Cifras correspondientes Al 31 de diciembre de 2024

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30	30.25%	41,550	L 21,177,090,044	249,114,429	222,732,290
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60	0.93%	212	134,233,579	3,198,383	6,871,597
III	Bajo Norma	De 61 a 90	1.38%	78	40,682,241	30,641	10,178,220
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120	1.68%	52	20,647,503	12,907	12,396,246
V	Pérdida	Más de 120	55.13%	2,046	L 405,867,276	64,815	405,932,091

Créditos de Vivienda

Al 31 de diciembre de 2025

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I - A	Buenos	Hasta 30	0.00%	4,709	L 1,294,643,329	9,607,837	-
I - B	Buenos	De 31 a 60	0.01%	19	5,269,532	93,921	40,226
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120	0.40%	24	102,026,999	7,100	3,061,023
III	Bajo Norma	De 121 a 210	0.04%	11	1,621,032	3,064	324,819
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360	0.24%	16	3,624,803	-	1,812,402
V	Pérdida	Más de 360	4.49%	141	L 35,440,930	8,117	34,295,360



Al 31 de diciembre de 2024

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones		Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I - A	Buenos	Hasta 30	0.00%	5,169	L	1,329,089,344	10,836,844	-
I - B	Buenos	De 31 a 60	0.01%	46		11,849,686	217,916	90,507
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120	0.02%	28		5,432,664	12,112	163,343
III	Bajo Norma	De 121 a 210	2.87%	27		102,919,645	973	20,584,124
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360	0.14%	18		1,986,523	-	993,261
V	Pérdida	Más de 360	7.82%	235	L	58,353,836	12,662	56,000,649

Créditos de Comercio

Al 31 de diciembre de 2025

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones		Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I - A	Buenos	Hasta 30	0.00%	-	L	-	-	-
I - B	Buenos	De 31 a 60	0.00%	-		-	-	-
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120	0.00%	-		-	-	-
III	Bajo Norma	De 121 a 210	0.00%	-		-	-	-
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360	0.00%	-		-	-	-
V	Pérdida	Más de 360	0.04%	1	L	326,713	-	326,713

Al 31 de diciembre de 2024

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones		Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I - A	Buenos	Hasta 30	0.00%	-	L	-	-	-
I - B	Buenos	De 31 a 60	0.00%	-		-	-	-
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120	0.00%	-		-	-	-
III	Bajo Norma	De 121 a 210	0.00%	-		-	-	-
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360	0.00%	-		-	-	-
V	Pérdida	Más de 360	0.06%	1	L	406,993	-	406,993

Nota 7. Cuentas por Cobrar Netas

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Aportaciones patronales por cobrar	L 1,585,189,707	L 4,723,434,612
Cotizaciones personales por cobrar	61,983,593	94,429,976
Aportaciones y cotizaciones de convenios de pago por cobrar	2,833,737	2,833,737
Anticipos por cobrar	1,469,988	1,260,790
Valores por cobrar	1,834,232,384	284,231,685
Subtotal	3,485,709,409	5,106,190,800
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(50,965,845)	(50,965,845)
Total	L 3,434,743,564	L 5,055,224,955

Nota 8. Activos Mantenidos para la Venta

Los activos mantenidos para la venta al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Bienes inmuebles	L 184,919,793	L 123,026,420
Activos eventuales	3,283,103	3,382,471
Subtotal	188,202,896	126,408,891
(Deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta)	(3,276,023)	(3,220,740)
Total	L 184,926,873	L 123,188,151

Nota 9. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Terrenos y edificios	L 280,614,725	L 112,720,351
Subtotal	280,614,725	112,720,351
(Deterioro acumulado de propiedades de inversión)	(11,532,546)	(11,532,546)
Total	L 269,082,179	L 101,187,805

Nota 10. Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre:

Año 2025

Concepto	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Obras en Proceso	Mobiliario y equipo	Vehículos	Total
Importe en Libros Bruto al 1 de enero de 2025	L 33,999,091	444,674,243	7,963,619	-	80,246,270	15,364,125	582,247,348
Adquisiciones	-	-	496,462	-	10,647,274	4,114,382	15,258,118
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	(2,650,560)	-	(2,650,560)
Otros Cambios	-	-	-	-	-	-	-
Importe en Libros Bruto al 31 de diciembre de 2025	L 33,999,091	444,674,243	8,460,080	-	88,242,984	19,478,506	594,854,906
Depreciación y Deterioro Acumulado al 1 de enero de 2025	-	104,853,290	1,896,043	-	55,909,435	9,699,687	172,358,455
Gastos por Depreciación	-	12,954,663	29,516	-	3,777,804	797,703	17,559,686
Reversiones por Depreciación	-	-	-	-	-	-	-
Gastos por Deterioro de Valor	-	-	-	-	-	-	-
Reversiones por Deterioro de Valor	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación y Deterioro Acumulado al 31 de diciembre de 2025	L -	117,807,953	1,925,559	-	59,687,239	10,497,390	189,918,141
Importe en Libros							
Al 31 de diciembre de 2025	L 33,999,091	326,866,290	6,534,521	-	28,555,745	8,981,116	404,936,765
Al 31 de diciembre de 2024	L 33,999,091	339,820,953	6,067,576	-	24,336,835	5,664,438	409,888,893

Año 2024

Concepto	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Obras en Proceso	Mobiliario y equipo	Vehículos	Total
Importe en Libros Bruto al 1 de enero de 2024	L 1,531,842	413,541,492	6,817,844	-	72,545,652	12,097,354	506,534,184
Adquisiciones	32,467,249	31,132,751	1,633,100	-	12,663,202	6,141,970	84,038,272
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	(4,962,584)	(2,875,199)	(7,837,783)
Otros Cambios	-	-	(487,325)	-	-	-	(487,325)
Importe en Libros Bruto al 31 de diciembre de 2024	L 33,999,091	444,674,243	7,963,619	-	80,246,270	15,364,125	582,247,348
Depreciación y Deterioro Acumulado al 1 de enero de 2024	-	93,971,417	215,186	-	52,117,330	11,973,951	158,277,884
Gastos por Depreciación	-	10,881,873	1,680,857	-	8,355,946	572,183	21,490,859
Reversiones por Depreciación	-	-	-	-	(4,563,841)	(2,846,447)	(7,410,288)
Gastos por Deterioro de Valor	-	-	-	-	-	-	-
Reversiones por Deterioro de Valor	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación y Deterioro Acumulado al 31 de diciembre de 2024	L -	104,853,290	1,896,043	-	55,909,435	9,699,687	172,358,455
Importe en Libros							
Al 31 de diciembre de 2024	L 33,999,091	339,820,953	6,067,576	-	24,336,835	5,664,438	409,888,893
Al 31 de diciembre de 2023	L 1,531,842	319,570,075	6,602,658	-	20,428,322	123,403	348,256,300

Nota 11. Otros Activos

Los otros activos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Activos intangibles	L 150,793,604	L 176,402,060
Operaciones pendientes de aplicación	607,456,810	517,749,621
Otros activos	2,617,626	2,685,465
Total	L 760,868,040	L 696,837,146

Nota 12. Pensiones por Pagar

Las pensiones por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Beneficios por retiro	L 45,865,505	L 53,383,031
Retenciones a pensionados	70,795,023	85,671,022
Total	L 116,660,528	L 139,054,053

Nota 13. Servicios Personales por Pagar

Los servicios personales por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Sueldos y salarios por Pagar	L 771,839	L 670,037
Retenciones a empleados por pagar	3,333,746	3,000,737
Compensaciones y beneficios laborales por pagar	412,242,398	442,363,943
Total	L 416,347,983	L 446,034,717

Nota 14. Cuentas por Pagar a Proveedores y Contratistas

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Cuentas por pagar a proveedores	L 351,172,287	L 293,091,999
Cuentas por pagar a contratistas de obras	1,017,576	1,062,539
Total	L 352,189,863	L 294,154,538

Nota 15. Beneficios Previsionales

Los beneficios previsionales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Beneficios Concedidos		
Beneficios por retiro	L 12,393,145,135	L 12,876,754,191
Beneficios por sobrevivencia	3,050,993,762	3,050,993,762
Beneficios por separación del sistema	664,004,606	664,004,606
Otros beneficios	7,278,344,409	7,278,344,409
Beneficios por pagar por cuenta del Estado	9,011,027	4,641,719
Programa de Protección de Créditos	-	26,718,589
Beneficios complementarios de la Cuenta de Ahorro Previsional	211,840,742	170,739,664
Total	L 23,607,339,681	L 24,072,196,940

Nota 16. Provisiones

Las provisiones al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Demandas y litigios	L 65,917,720	L 74,167,720
Otras provisiones	1,041,697,964	986,376,610
Total	L 1,107,615,684	L 1,060,544,330

Nota 17. Otros Pasivos

Los otros pasivos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Créditos por aplicar	L 1,321,959	L 2,317,407
Otros pasivos	1,369,110,725	374,203,533
Cotizaciones personales pendientes de aplicación	1,756,321	44,288,608
Valores cobrados por anticipado	5,592,917	4,952,509
Operaciones pendientes de aplicación	516,123,731	427,480,298
Cuentas de Ahorro Previsional	1,233,283	1,233,284
Total	L 1,895,138,936	L 854,475,639

Nota 18. Fondo Restringido

El fondo restringido al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2025	2024
Bienes donados	L 3,199,849	L -
Beneficios por retiro	14,132,988,396	14,132,988,396
Beneficios por sobrevivencia	830,618,866	830,618,866
Aportaciones por separación del sistema	659,877,789	659,877,789
Otros beneficios	2,545,314,863	2,545,355,601
Total	L 18,171,999,763	L 18,168,840,652

Nota 19. Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social

Los ingresos por contribuciones a la seguridad social al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Aportaciones patronales	L 5,211,947,766	L 4,604,994,750
Cotizaciones personales	2,663,446,507	2,332,842,172
Aportaciones y cotizaciones por convenios de pago	-	186,573
Otras contribuciones a la seguridad social	20,757,151	13,457,701
Total	L 7,896,151,424	L 6,951,481,196

Nota 20. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Rendimientos por disponibilidades	L 99,260,274	L 49,250,705
Rendimientos por inversiones medidas al costo	3,604,519,054	3,122,838,611
Otros ingresos financieros	72,653,312	38,962,814
Total	L 3,776,432,640	L 3,211,052,130

Nota 21. Ingresos por Créditos

Los ingresos por rendimientos sobre créditos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Intereses sobre créditos de consumo	L 3,040,126,031	L 2,885,781,007
Intereses sobre créditos de vivienda	124,688,944	137,203,654
Intereses sobre otros créditos	3,550,140	-
Total	L 3,168,365,115	L 3,022,984,661

Nota 22. Ingresos por Valorización de Activos

Los ingresos por valorización de activos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Ganancias en ventas de activos ^{a)}	L 1,317,428,679	L 4,931,088
Total	L 1,317,428,679	L 4,931,088

a) Las ganancias en ventas de activos corresponden a la utilidad generada por la venta de terrenos, principalmente por la enajenación del terreno denominado "Rubén Antúnez", ubicado en la ciudad Tegucigalpa, M.D.C., al Gobierno de la República de Honduras, por un monto de L 1,362,297,335.

Nota 23. Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Ingresos por reversión de provisiones	L 250,801,391	L 391,187,535
Otros ingresos	91,351,696	7,568,811
Total	L 342,153,087	L 398,756,346

Nota 24. Gastos por Beneficios Previsionales

Los gastos por beneficios previsionales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Gastos por beneficios de retiro	L 7,952,182,315	L 7,371,467,814
Gastos por beneficios de sobrevivencia	411,788,771	367,473,492
Gastos por beneficios de separación del sistema	193,883,265	169,896,964
Gastos por otros beneficios	545,577,675	507,088,729
Total	L 9,103,432,026	L 8,415,926,999

Nota 25. Gastos de Administración

Los gastos de administración al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Gastos de personal	L 393,706,580	L 337,809,909
Servicios no personales 1/	92,168,765	88,636,762
Materiales y suministros	15,786,093	14,048,188
Gastos por depreciación de propiedades, planta y equipo	20,068,054	21,708,261
Gastos por amortización de activos intangibles	24,424,782	16,457,139
Total	L 546,154,274	L 478,660,259

1/ Los honorarios profesionales por concepto de auditoría externa por la revisión de los estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ascienden a L 908,500

Nota 26. Gastos Financieros

Los gastos financieros al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Comisiones y gastos bancarios	L 1,221,729	L 1,489,781
Perdidas por fluctuación en tipo de cambio	15,586,991	1,274,723
Amortización de primas sobre inversiones	29,793,562	33,558,029
Primas de seguros de años anteriores	122,705	279,148
Total	L 46,724,987	L 36,601,681

Nota 27. Gastos por Valorización de Activos

Los gastos por valorización de activos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Pérdidas en ventas de activos	L 116,525	L 499,535
Gastos por valorización de otros activos	154,652	146,994
Total	L 271,177	L 646,529

Nota 28. Gastos por Provisiones

Los gastos por provisiones al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Otras provisiones	L 127,902,655	L 195,759,836
Total	L 127,902,655	L 195,759,836

Nota 29. Otros Gastos

Los otros gastos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Gastos por aportaciones institucionales	L 8,534,454	L 6,926,081
Otros gastos	31,354,184	127,494
Total	L 39,888,638	L 7,053,575

Nota 30. Valuación Actuarial

Al 31 de diciembre de 2025 fue realizada una valuación actuarial por parte de la División de Actuaría del Instituto, con el fin de definir, analizar y tomar acción sobre las medidas necesarias para eliminar el déficit que representa un peligro para la estabilidad de las obligaciones adquiridas con los cotizantes actuales y potenciales.

La evaluación comprendió un análisis de la base de datos y tendencias demográficas de los pensionados actuales; y, de los cotizantes que alcanzarán el derecho a un beneficio de vejez según los artículos de la ley vigente del INPREMA.

	2025	2024
Valor presente contingente de las aportaciones futuras	L 89,125,928,182	L 74,676,368,007
Patrimonio y reservas	65,993,438,157	60,066,401,059
Valor presente contingente de los beneficios concedidos	(71,618,085,693)	(59,657,493,539)
Valor presente contingente de los beneficios por conceder	(118,929,150,381)	(111,824,671,022)
Valor presente contingente de los gastos administrativos	(7,130,074,255)	(5,974,109,441)
Déficit Actuarial	L (42,557,943,990)	L (42,713,504,936)

De acuerdo a la evaluación que se realiza del déficit actuarial, el instituto tiene como garante al Gobierno de Honduras esto se encuentra amparado en las siguientes leyes y convenios:

1. Constitución de la República en su artículo 142, párrafo tercero.
2. Ley Marco del Sistema de Protección Social, artículo No. 1.
3. Convenio 102 OIT, artículo 71, numeral 3.

Al 31 de diciembre de 2025:

La valuación y el balance actuarial generados, así como la información relacionada disponible proporcionada por los responsables del Instituto, habiéndose determinado los siguientes aspectos significativos:

1. La valuación actuarial se realizó siguiendo el modelo de valuación utilizado por el Departamento de Actuaría del Instituto y validado en anteriores ocasiones por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
2. La valuación actuarial es hecha sobre la base de la estructura de costos y beneficios de cada subgrupo de participantes activos y pasivos afiliados al INPREMA.

3. La Nota Técnica utilizada en la valuación actuarial ha sido verificada en anteriores evaluaciones por la CNBS y responde a los criterios y principios requeridos en la normativa del Registro de Actuarios de la CNBS.

4. Las tablas de decrementos utilizadas en la valuación son las recomendadas y usadas en sus valuaciones por la CNBS. En algunos casos, la tabla de rotación fue ajustada por el INPREMA con base en las expectativas y experiencia de su Área de Actuaría que permitieran modelar su propia rotación.

5. Los principales supuestos de valuación actuarial se ajustan al modelo de valuación seguido en anteriores valuaciones y corresponden a la realidad del Sistema y al comportamiento de las variables macroeconómicas del país.

6. Las bases técnicas y en especial la Nota Técnica utilizada se apegan a la teoría actuarial existente para el tipo de beneficios que otorga el Instituto a sus Afiliados y se han incluido las consideraciones técnicas para el requerimiento adicional de establecer una pensión mínima mensual.

7. Al 31 de diciembre de 2025, la valuación actuarial mostró los siguientes resultados concluyentes:

- El valor de las obligaciones por beneficios concedidos es de L 71,618,085,693.
- El valor de las obligaciones por beneficios por conceder es de L 118,929,150,381.
- En consecuencia, el total de obligaciones contingentes por los beneficios del sistema es de L 190,547,236,074.

El Balance Actuarial del sistema resultante de la valuación estimada por el Departamento de Actuaría del Instituto es el siguiente:

		2025
Valor Presente Aportaciones Futuras Patrimonio y Reservas	L	89,125,928,182 65,993,438,157
Total activos actuariales	L	155,119,366,339
Valor Presente de las Obligaciones por Beneficios Concedidos	L	71,618,085,693
Valor Presente de las Obligaciones por Beneficios por Conceder	L	118,929,150,381
Gastos Administrativos	L	7,130,074,255
Total pasivos actuariales	L	197,677,310,329
Déficit actuarial	L	(42,557,943,990)

d) Con base en los supuestos de valuación considerados y como se aprecia en el Balance anterior, el sistema muestra al cierre del ejercicio 2025 un déficit actuarial estimado en L 42,557,943,990 millones (sin el efecto de la revalorización de pensiones para 2026), que comparado con el registrado en el año 2024 por L 42,713,504,936 millones, muestra un decremento de L 155,560,946 millones, es decir un 0.37%. Esto debido a una proyección de tasa de rentabilidad ajustada a lo histórico observado, generada por las inversiones del Instituto, tasa de inflación reportada por el banco central más baja que las proyecciones internas, aumento del patrimonio del instituto y mejora en las estimaciones de los valores presentes de las obligaciones derivada de ajustes metodológicos y del refinamiento en los supuestos empleados.

e) El Instituto administra un programa de seguros denominado **Programa de Protección Crediticia del Instituto (PPCI)** bajo la modalidad de un Fondo de Autoseguro que emite seguros que cubren los riesgos de muerte del prestatario afiliado del Instituto, así como otros riesgos de seguros de daños que cubren las viviendas u otros inmuebles dados en garantía o financiados por el Instituto. En el caso de las indemnizaciones o reclamaciones que se consideren procedentes, son financiadas con recursos provenientes del PPCI. El documento técnico de respaldo de las formas de cálculo de ese programa denominado Nota Técnica establece las fórmulas de cálculo de primas, reservas técnicas y otros valores o condiciones aplicables al Programa PPCI.

No obstante esa exigencia técnica, no encontramos en los registros contables proporcionados a nivel de mayor o balanza de comprobación ninguna cuenta que registre la contabilización de esa reserva, y en las hojas de cálculo de todos los conceptos de reservas del Instituto que debía manejar o formular el Departamento de Actuaría, no encontramos ni nos fueron proporcionados los cálculos y respectivos valores de esa Reserva matemática, ni determinamos el registro de reservas técnicas de seguros de daños para los riesgos en curso.

El Instituto únicamente registra una Reserva para siniestros por riesgos pendientes de liquidar o pagar, tanto para el riesgo por fallecimiento como para los seguros de daños.

En consecuencia, el Instituto debería proceder a la brevedad posible al cálculo de esa reserva para los riesgos por fallecimiento y por daños (incendio, fenómenos naturales, etc.) a propiedades dadas en garantía o financiadas. Dichos cálculos deberán realizarse conforme a la respectiva Nota Técnica del PPCI en ambos seguros.

8. Es importante resaltar la importancia de continuar realizando con mayor énfasis las acciones necesarias para depurar y disponer de una base de datos del Instituto muy confiable y completa, en especial la relacionada con la valoración, operatividad y pago de beneficios a afiliados activos o pensionados y sus dependientes o beneficiarios, lo cual permitirá realizar valorizaciones actuariales con mayor certeza técnica. El no disponer de esa información en forma precisa, obliga al Área de Actuaría del Instituto a realizar una valuación actuarial estimada que consideren ese hecho adicional para afiliados con

información no validada.

9. Compartimos el criterio del Área de Actuaría del Instituto contenido como Recomendaciones en la Valuación Actuarial Estimada con cifras al 31 de diciembre de 2025, formuladas con el propósito de procurar el fortalecimiento institucional y de forma específica para disminuir el impacto negativo del déficit actuarial. Lo anterior incluye la necesidad de que dicha Área, con base en las evaluaciones realizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), efectúe las gestiones y acciones necesarias para la discusión a nivel técnico y la posterior aprobación en el Congreso Nacional de reformas a la Ley del Instituto, especialmente aquellas que afectan las formas de cálculo, gestión y financiación de los beneficios previstos en la Ley Orgánica del Instituto y por esa vía, evitar modificaciones administrativas a las fórmulas y métodos recomendados por la ciencia actuarial y la experiencia demográfica, financiera y social del Instituto.

10. La Valuación Actuarial estimada al 31 de diciembre de 2025 por el Departamento Actuarial del INPREMA ha sido realizada conforme a las normas de la CNBS y los criterios aplicables de la ciencia actuarial y las buenas prácticas en la materia y con las respectivas Notas Técnicas-Actuariales que sustentan el Sistema.

No obstante, lo anterior, corresponde al Departamento Actuarial realizar los cálculos de las reservas Técnicas y Matemáticas correspondientes a los riesgos en curso por concepto de fallecimiento de afiliados o daños a los inmuebles financiados o dados en garantía y cubiertos con el fondo de Autoseguro denominado PPCI, a efectos de que las respectivas áreas operativas del Instituto realicen su respectivo registro contable.

Al 31 de diciembre de 2025

Actuario Responsable: Jesús Alberto Coello Juanez

Registro de Actuario: RA-C-40, RAC GPU No.5/08-07-2020

Al 31 de diciembre de 2025, la División de Actuaría y Estadística del Instituto, elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 25, 26 y 105 de su Ley Orgánica, un estudio actuarial a el Instituto, con el fin de analizar y recomendar las correcciones necesarias para eliminar el déficit determinado en dicho estudio, el cual, a esas fechas asciende a L 42,557,943,990 millones.

Para este año se ve reflejado un decremento del 0.37% del déficit actuarial con respecto al año anterior, provocado principalmente por actualizaciones a las bases de datos y situaciones externas y adversas a lo que el Instituto viene manejando como política de afiliaciones y de inversiones, ya que se dieron los siguientes aspectos:

- El incremento en la tasa nominal de rentabilidad de las inversiones observado durante los últimos meses, en comparación con el promedio histórico del Instituto.
- La tasa de inflación reportada por el Banco Central de Honduras al cierre del año 2025 fue de un 4.98%, lo que representa una disminución respecto al promedio histórico que, previo a la inclusión de dicho valor, se estimaba en 6.15%.
- El aumento del Patrimonio del Instituto, reflejado en mayores niveles de capital y reservas acumuladas durante el último ejercicio.
- La mejora en la precisión de las estimaciones de los valores presentes de las obligaciones contingentes, derivada de ajustes metodológicos y del refinamiento en los supuestos utilizados.

Al 31 de diciembre de 2025

Actuario Responsable: Jesús Alberto Coello Juanez

Registro de Actuario: RA-C-40, RAC GPU No.5/08-07-2020

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la División de Actuaría y Estadística del Instituto, elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 25, 26 y 105 de su Ley Orgánica, un estudio actuarial a el Instituto, con el fin de analizar y recomendar las correcciones necesarias para eliminar el déficit determinado en dicho estudio, el cual, a esas fechas asciende a L 42,557,943,990 y L 42,713,504,936 millones respectivamente.

Es importante mencionar, que este año se ve reflejado un decremento del 0.37% del déficit actuarial con respecto al año anterior, provocado principalmente por actualizaciones a las bases de datos y situaciones externas y adversas a lo que el Instituto viene manejando como política de afiliaciones y de inversiones, ya que se dieron los siguientes aspectos:

- El número de afiliados en estatus de activos que pasaron a estatus de suspenso del año 2024 al 2025, es de un total de 1,478, lo que implica, que cada año el Instituto va absorbiendo el impacto actuarial que le representan estos mismos, ya que no constituyen fuentes de ingresos para el fondo y si obligaciones cada año.
- Al existir una tendencia a la baja en la relación de dependencia entre afiliados activos y pensionados de los últimos años, nuestra relación de ingreso disminuye ostensiblemente cada año con respecto a los gastos o egresos del Instituto, actualmente la relación de dependencia al cierre del año 2025 es 3.68 (Activos/ Pensionados), llegando prácticamente a los límites de tolerancia actuarial.
- Los factores demográficos en función de la edad promedio de ingreso al sistema siguen aumentando en los últimos años, debido a la edad tardía con que entran los nuevos afiliados, producto de las reformas elaboradas por el Ministerio de Educación



en cuanto al nivel profesional de los nuevos ingresos de maestros de educación primaria, por la que se obtiene una proyección menor en el valor presente de los aportes futuros, actualmente la edad promedio de ingreso se mantiene en 30 años.

- El pago de beneficios y obligaciones previsionales sigue creciendo a razón de la tasa de inflación reportada cada año no así, los ingresos de los participantes activos, donde estos mismos, no están garantizados con el ajuste inflacionario, lo que provoca, que las reservas se consuman y se deteriore el patrimonio técnico en el corto y largo plazo.

Nota 31. Planes de la Administración para hacer Frente al Déficit Actuarial

Al 31 de diciembre de 2025 como se indica en la Nota 30 a los estados financieros, el Instituto ha presentado en sus estudios actuariales, déficit en sus reservas patrimoniales para cubrir sus obligaciones relacionadas con los beneficios futuros adquiridos en concepto de jubilaciones y pensiones.

Al 31 de diciembre de 2025, en el informe emitido por el Departamento de Actuaría, no cuenta con un detalle de las acciones a tomar para mejorar el déficit actuarial.

Para ello, la administración se encuentra desarrollando planes de adecuación para revertir el déficit actuarial con el que cuenta actualmente, en tal sentido:

- Otorgamiento de 1526 pensiones por vejez al año con un crecimiento porcentual anual de otorgamiento del 1.75%, para velar por la sostenibilidad del Instituto en los próximos 20 años y evitando el punto crítico, donde los egresos empiezan a superar los ingresos del sistema.
- Mejorar la relación de dependencia de participantes activos a pensionados.
- Ampliación de los ingresos a través de nuevas afiliaciones y el debido manejo de una rentabilidad adecuada de sus recursos financieros para mitigar el decaimiento de las reservas patrimoniales.
- Potenciar las reservas con ingresos de edades tempranas y nuevos ingresos, de esta manera, garantizar que cada afiliado ingrese con un superávit actuarial.

Ante el panorama descrito, los distintos Comités de Gestión del Instituto, conscientes de la situación actuarial del Instituto, le dan seguimiento y monitoreo continuo al otorgamiento de los beneficios estipulados en la Ley y a la captación e inversión de los recursos, buscando y promoviendo las modificaciones necesarias para lograr que el sistema se mantenga en el largo plazo bajo un sano esquema de financiamiento, por lo que se continúa desarrollando planes y estrategias para eliminar el déficit actuarial.

Dentro de las funciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se encuentra establecido el monitoreo de la implementación de los planes antes descritos, por lo que dicho Ente velará por el cumplimiento de los planes establecidos por la Administración para revertir en su totalidad el déficit actuarial acumulado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Nota 32. Hechos Ocurredos después del Período sobre el que se Informa

El Instituto ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2025, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 13 de marzo de 2026, la fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para emitirse.

Contrato Marco y Modelo de Fideicomiso de Administración de Desarrollos Inmobiliarios a celebrarse entre el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y Banco Davivienda Honduras, S. A.

Con fecha 12 de febrero de 2026, con posterioridad al cierre del período terminado el 31 de diciembre de 2025, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) suscribió un Contrato Marco y Modelo de Fideicomiso de Administración de Desarrollos Inmobiliarios con Banco Davivienda Honduras, S. A., quien actúa en calidad de fiduciario.

El objeto del fideicomiso es la administración de recursos destinados al desarrollo de proyectos habitacionales y urbanísticos orientados a facilitar el acceso a vivienda a los afiliados elegibles del Instituto, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato fiduciario.

En virtud de dicho contrato:

- Fideicomitente: Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).
- Fiduciario: Banco Davivienda Honduras, S. A.
- Fideicomisario de primer orden: Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).
- Fideicomisario de segundo orden: Afiliados elegibles para la adquisición de viviendas.

El fideicomiso tendrá una vigencia de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su constitución, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo entre las partes, previa autorización del Comité Técnico.

Para el cumplimiento de su objeto, el Fideicomitente realizó una aportación inicial de UN MILLÓN DE LEMPIRAS EXACTOS (L 1,000,000), transferidos mediante operación bancaria a la cuenta del fideicomiso en Banco Davivienda Honduras, S. A., constituyéndose dichos recursos como parte del patrimonio fideicomitado. El Fideicomitente declaró bajo juramento que los bienes aportados fueron obtenidos de manera lícita y que no provienen

de actividades relacionadas directa o indirectamente con crimen organizado, lavado de activos, financiamiento del terrorismo o actos de corrupción.

El patrimonio fiduciario estará compuesto por los activos presentes y futuros que se incorporen al patrimonio fideicomitado, incluyendo los recursos derivados de los proyectos habitacionales y urbanísticos que el Fideicomitente incorpore al fideicomiso. Dicho patrimonio deberá mantenerse separado contable y jurídicamente por el fiduciario, tanto de su propio patrimonio como del correspondiente a otros fideicomisos administrados por la institución.

Asimismo, el patrimonio fiduciario queda afectado única y exclusivamente al cumplimiento de los fines del fideicomiso, pudiendo ejercerse sobre él únicamente los derechos y acciones relacionados con dichos fines.

Los fondos líquidos, mientras no sean utilizados para el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso, podrán ser invertidos por el fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico, en instituciones del sistema bancario nacional o en títulos valores emitidos por el Banco Central de Honduras, procurando un nivel de rendimiento acorde con las condiciones del mercado y las necesidades de liquidez del programa.

El fideicomiso estará sujeto a los términos y condiciones establecidos en el contrato fiduciario y se perfeccionará progresivamente conforme el Fideicomitente incorpore al mismo los diferentes proyectos habitacionales y urbanísticos. El fiduciario ejecutará sus funciones conforme a las instrucciones que emita el Comité Técnico, órgano máximo en la toma de decisiones del fideicomiso, así como a lo establecido en los reglamentos operativos que regulen la gestión del programa.

El registro contable de las operaciones del fideicomiso se realizará conforme a las disposiciones legales aplicables y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La administración considera que este evento no genera ajustes en las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, dado que el contrato fue suscrito con posterioridad a dicha fecha; sin embargo, se revela en cumplimiento de los requerimientos de revelación de hechos posteriores.

Nota 33. Unidad Monetaria

El Instituto mantiene sus libros de contabilidad en lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. El tipo de cambio en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras, según Resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras (BCH) del 22 de Abril de 2005, se aprobó un reglamento para negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subasta pública que se llevan a cabo por medio del Banco Central de Honduras (BCH).

El 21 de Julio de 2011 según Resolución No. 284-7/2011 el Banco Central de Honduras (BCH) acordó establecer las variables determinantes del precio base de la divisa y revisarlas semanalmente. Al 31 de diciembre de 2025, el precio de compra de las divisas era de L 26.3737 y el precio de venta de L26.5056 por US\$ 1.00.

Nota 34. Diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Los estados financieros combinados han sido elaborados en base a las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera, seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Instituto y las NIIFs:

a) Instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera reconocen los instrumentos financieros cuando la Institución adquiere los derechos u obligaciones contractuales derivados de los mismos. Inicialmente se registran al valor razonable, generalmente equivalente al precio de la transacción, y su deterioro se determina conforme al modelo de pérdidas crediticias esperadas establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

1. Para efectos regulatorios, el reconocimiento de préstamos e inversiones y la constitución de provisiones se realizan adicionalmente de acuerdo con las disposiciones prudenciales emitidas por el ente supervisor, descritos en la Nota 2 a los estados financieros combinados.

- b) Estimación por deterioro de préstamos descuentos e intereses de dudoso cobro - La provisión para préstamos dudosos se determina de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera establecidas por la Comisión, la cual revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (Nota 6 (c)).

Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de Interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al



comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada deterioro por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de préstamos e intereses por cobrar.

c) **Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados** - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo con la CNBS, de acuerdo con la NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.

d) **Capitalización de costos** - El Instituto capitaliza y amortiza en varios años, ciertos costos autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme a Normas Internacionales de Información Financiera estos costos generan una sobre estimación de los activos e ingresos netos.

e) **Importe depreciable de los activos fijos** - El Instituto determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

f) **Deterioro de activos fijos** - De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera al cierre de cada ejercicio, se debe analizar si existen indicios de deterioro en activos fijos. Ejemplos: caída del valor de mercado, cambios en el entorno (tecnológicos, mercado, económicos, legales), obsolescencia o daños físicos, cambios en el uso (reestructuraciones, enajenaciones, etc.), menor rendimiento económico del esperado.

g) **Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales)** - La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Instituto aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

h) **Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros combinados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros combinados a interpretar de manera apropiada los estados financieros combinados y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

i) **Devengo de intereses** - El instituto reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

j) **Cambios en políticas contables y corrección de errores** - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Instituto corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

k) **Activos eventuales** - El Instituto registra los activos eventuales de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, descritos en la Nota 2, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación.

l) **Indemnizaciones Laborales** - El Instituto registra una provisión para el pago de prestaciones laborales, utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, se debe reconocer por el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

Nota 35. Comisión Especial de Transición y Normalización del Instituto

Decreto Ejecutivo de Intervención - En Diario Oficial de la República de Honduras "La Gaceta" con fecha 24 de abril de 2021, se publicó el Decreto Ejecutivo Número PCM-044-2021 en el cual el Presidente de la República decretó intervenir por razones de interés público el Instituto, creando para tal efecto, una Comisión Interventora que se encargará a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto Ejecutivo, de la administración del Instituto como entidad intervenida. Posteriormente, con fecha 07 de mayo de 2021 se publicó el Decreto Ejecutivo Número PCM- 055-2021 en el cual el Presidente de la República derogó el Decreto Número PCM-044-2021 y decretó la creación de una "Comisión Especial de Transición y Normalización del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)" que permanecería en sus funciones por un período de seis (06) meses, este período fue ampliado mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM-122-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de noviembre de 2021.

En Consejo de Ministros mediante Decreto Ejecutivo Número 02-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022). Edición No. 35,855, se nombró una Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), para su administración y funcionamiento, con el propósito de garantizar a los participantes del sistema el otorgamiento de los beneficios de asistencia y previsión social, sus facultades fueron prorrogadas mediante el Decreto Ejecutivo Número 08-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veintinueve (29) de agosto de agosto del año dos mil veintidós (2022), la cual está integrada por tres (3) miembros, quienes fueron nombrados por la Presidenta de la república y permanecerían en funciones por un período de seis (6) meses respectivamente, pudiendo ser este período de tiempo prorrogable, conforme los términos establecidos en el Artículo No.2 del Decreto Ejecutivo Número 02-2022, que la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), mediante Decreto Ejecutivo Número (0-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022), Edición No. 35,855, donde se determina que la intervención se prorroga hasta el veintinueve (29) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

La comisión interventora del Instituto ha seguido ejerciendo sus funciones durante el período 2025 y 2024, ya que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 65-2024, No. 66-2024 y No. 67-2024, publicados en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 8 de abril de 2024, Edición No.36,503, se Prorroga el Nombramiento de los Comisionados en funciones hasta el 01 de marzo del año 2025.

Cabe mencionar que, durante el período 2025, se publicaron tres (3) Acuerdos Ejecutivos mediante los cuales se prorrogó la gestión de la Comisión Interventora en el Instituto, los cuales se describen a continuación:

Mediante Acuerdo Ejecutivo No. 129-2025, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 05 de septiembre de 2025, Edición No.36,935, se nombra a la ciudadana Edith Marisela Figueroa, en el cargo de Comisionada en la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), a partir del dieciocho (18) de agosto del dos mil veinticinco (2025) hasta el uno (1) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Mediante Acuerdo Ejecutivo No. 19-2025, emitido por la Presidencia de la República de Honduras, de fecha 01 de marzo de 2025, se acuerda prorrogar el nombramiento del ciudadano Héctor Wilfredo Díaz Romero, como Comisionado Presidente en la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), por el período de un (1) año más, a partir del uno (1) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

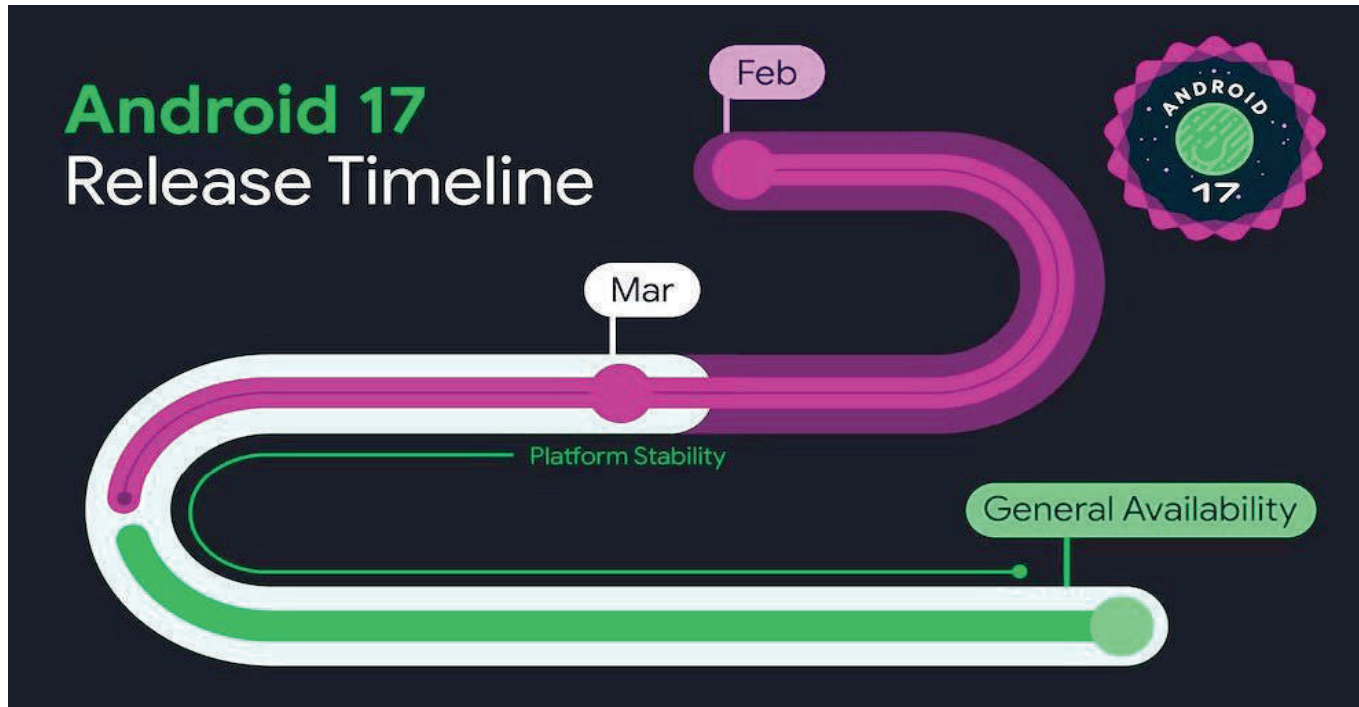
Mediante Acuerdo Ejecutivo No. 20-A-2025, emitido por la Presidencia de la República de Honduras, de fecha 01 de marzo de 2025, se acuerda prorrogar el nombramiento del ciudadano Jorge Adalid Rodríguez Murillo, como Comisionado en la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), por el período de un (1) año más, a partir del uno (1) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Mediante Decreto Ejecutivo No. 008, publicado el 27 de febrero de 2026, el Presidente de la República Nasry Asfura juramentó a los nuevos integrantes de la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA): Nelson Alonso Benavides Aguilar como Comisionado Presidente, junto a Luis Javier Menocal Funes y Josué Wilder Maldonado Velásquez como Comisionados Adjuntos.

Nota 36. Fecha de Autorización de los Estados Financieros para su Publicación

Los estados financieros y las notas al 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados para su publicación por el Comisionado Presidente del Instituto el 13 de enero de 2026.

EL PAÍS / DIGITAL



La IA conquista la música

La inteligencia artificial vuelve a sacudir la industria musical. Una canción generada parcialmente con IA logró posicionarse entre las más escuchadas en iTunes durante más de dos semanas, abriendo un nuevo debate sobre la autoría y el futuro de la creación artística. El tema, titulado "Celebrate Me", aparece firmado por IngaRose, aunque detrás del proyecto habría intervención tecnológica en su producción.

El caso ha llamado la atención no solo por su éxito en rankings, sino por la forma en que fue creado. Según la descripción del canal de la supuesta artista, las letras son escritas por humanos, pero los arreglos musicales y parte de la producción se realizan con herramientas de inteligencia artificial como Suno. Esto convierte a la canción en un híbrido entre creatividad humana y automatización.

Detrás del proyecto, algunos reportes apuntan a Dallas Little, un creador que ya habría experimentado con contenido generado por IA bajo distintos nombres artísticos. Su estrategia consiste en producir canciones que suenan completamente reales, pero que en gran medida son generadas con ayuda de algoritmos.

Android 17 en camino

Google avanza en el desarrollo de Android 17, la próxima versión de su sistema operativo móvil, que comenzará a desplegarse entre junio y julio de 2026. Como es habitual, los primeros dispositivos en recibir la actualización serán los de la línea Google Pixel, mientras que el resto de fabricantes iniciarán un despliegue progresivo que podría extenderse hasta inicios de 2027.

El sistema ya dio sus primeros pasos con una beta para desarrolladores lanzada en febrero, enfocada en que las

aplicaciones comiencen a adaptarse a los nuevos cambios. La beta pública, en tanto, se espera para mayo durante el evento Google I/O, donde se presentarán oficialmente sus principales funciones.

Android 17 se perfila como una actualización clave, no solo por las mejoras en smartphones, sino por su apuesta por integrar un ecosistema más amplio que incluya tablets, portátiles y otros dispositivos conectados.

Uno de los ejes principales de Android 17 será la in-

teligencia artificial. Google introduce AppFunctions, un nuevo marco que permitirá a asistentes como Gemini ejecutar acciones complejas dentro de aplicaciones mediante comandos en lenguaje natural.

En el apartado de seguridad, Google introduce un modelo más estricto para la instalación de aplicaciones. Los desarrolladores deberán verificar su identidad para permitir la instalación de archivos APK desde fuentes externas, una medida orientada a reducir

riesgos de malware y reforzar la protección del usuario.

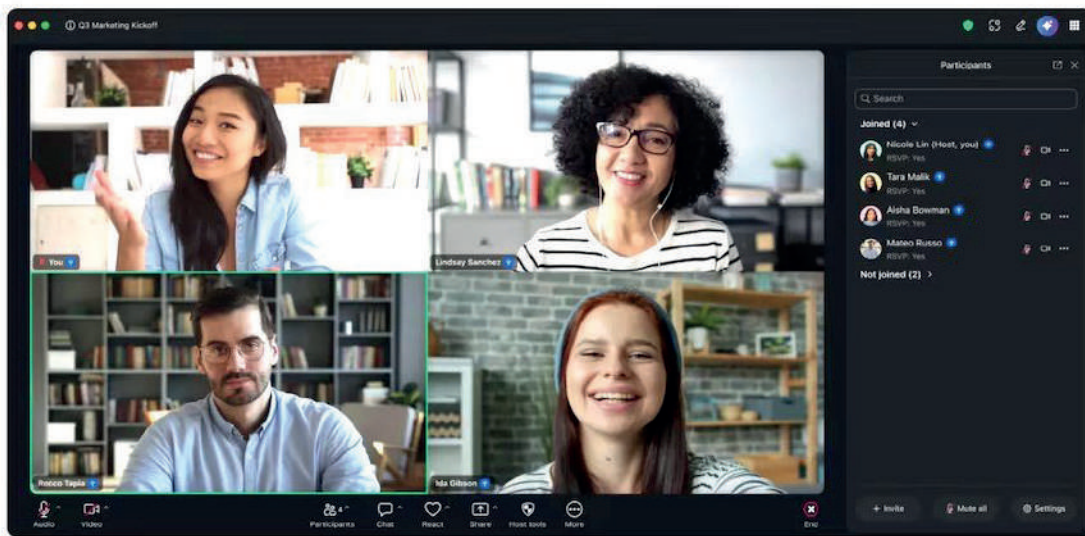
Los primeros en recibir Android 17 serán los dispositivos de la familia Pixel, desde modelos como Pixel 6 en adelante, incluyendo variantes Pro, Fold y Tablet. Para otras marcas, como Samsung o OnePlus, la disponibilidad dependerá de sus propios calendarios de actualización. En general, los equipos lanzados en los últimos dos años suelen ser compatibles, aunque la confirmación oficial llegará más cerca del lanzamiento.

Saca tu lado fan

Con tus Tarjetas Visa Atlántida y vive la **COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™**

Gracias a Visa

Restricciones aplican. Vigencia del 15 de enero al 20 de abril de 2026. Ver reglamento en www.bancattan.hn



Ahora Zoom verificará si eres humano o un impostor generado por IA

Zoom, la plataforma de video-llamadas, anunció una alianza con World, la compañía de verificación de identidad humana fundada por Sam Altman, para garantizar que los participantes en sus reuniones sean realmente personas y no imitadores digitales creados por IA.

World y Zoom han implementado una verificación más robusta y difícil de vulnerar. La tecnología World ID Deep Face emplea un método triple de autenticación. Primero, compara una imagen firmada

tomada durante el registro del usuario mediante el dispositivo Orb de World. Luego, realiza un escaneo facial en tiempo real desde el dispositivo del usuario.

Por último, analiza un fotograma de video en vivo visible para los demás participantes de la reunión. Solo cuando los tres elementos coinciden, World otorga la insignia de “Humano verificado” junto al nombre del participante.

La plataforma permitirá que los anfitriones habiliten una “sala de

espera Deep Face” para que todos los asistentes verifiquen su identidad antes de ingresar a la reunión. Además, durante la videollamada, cualquier participante podrá solicitar la verificación de identidad de otro usuario en tiempo real.

El objetivo es reducir el margen de maniobra de los impostores digitales y ofrecer a las empresas garantías adicionales en reuniones críticas, especialmente en sectores que manejan información confidencial o grandes volúmenes de tran-

Netflix cambia la forma de ver series

Netflix apuesta por transformar la forma en que se consumen series y películas en el celular. La compañía prepara un rediseño de su aplicación móvil que incorporará un feed de videos verticales, similar al formato popularizado por redes sociales, con el objetivo de facilitar el acceso al contenido y adaptarse a los nuevos hábitos de los usuarios.

El cambio fue revelado en su más reciente informe de resultados del primer trimestre de 2026, donde la empresa explicó que esta decisión responde a la evolución del consumo audiovisual en dispositivos móviles. Según detalló,



el nuevo diseño permitirá a los suscriptores descubrir contenido de forma más rápida y dinámica, en línea con el comportamiento actual de navegación basado en desplazamientos continuos.

La propuesta no surge de manera aislada. En los últimos años, el formato vertical se consolidó como el dominante en plataformas sociales, impulsado por el éxito de videos cortos y el llamado “scroll infinito”. Este patrón de consumo ha modificado la forma

en que las personas interactúan con el contenido, priorizando experiencias rápidas, visuales y altamente personalizadas.

La apuesta de Netflix confirma que el futuro del entretenimiento estará cada vez más ligado al móvil. La incorporación de videos verticales no solo responde a una moda pasajera, sino a un cambio profundo en la forma en que las audiencias consumen contenido en la actualidad.

VISA



Socio Mundial



Son 12 ganadores de **EXPERIENCIAS TODO INCLUIDO**

Boletos aéreos | Hospedaje | Viáticos | Entradas al partido | Traslados ¡Y mucho más!

Por cada compra de L1,000 o más con tus Tarjetas de Crédito o Débito Visa Atlántida anotas un gol para participar.

Escanea el QR, regístrate y participa



Banco Atlántida

ENTRETENIMIENTO

MISS

CHIRIPA



LA CONFIANZA EN UNO MISMO ES EL PRIMER PASO HACIA EL ÉXITO



LIBRA (24 septiembre a 22 octubre)- Trabajo y negocios: tomará una dura decisión

para los proyectos; cambio favorable. Amor: descubrirá con sorpresa que alguien le acompaña desde hace tiempo; posible romance.



ESCORPIO (23 octubre a 22 noviembre)-

Trabajo y negocios: propicio resolver lo complicado y aclarar lo confuso. Todo fluirá. Amor: un malentendido despertará conflictos que cree resueltos; replanteos y diálogo.



SAGITARIO (23 noviembre a 21 diciembre)-

Trabajo y negocios: se toma todo a pecho. Hará bien en delegar algunas tareas. Amor: disfrutará dulces vivencias junto a esa persona que cada día elige para crecer.



CAPRICORNIO (22 diciembre a 20 enero)-

Trabajo y negocios: si se maneja con excesivo rigor, alguien se molestará; atención. Amor: una actitud de su pareja podría dejarle sin palabras. Momento para disfrutar.



ACUARIO (21 enero a 19 febrero)- Trabajo y negocios: las cosas se presentarán

complicadas. Propicio apoyarse en los que saben. Amor: alguien que le atrae quiere acercarse. Una gran barrera será atravesada.



PISCIS (20 febrero a 20 marzo)- Trabajo y negocios: problemas

de comunicación se resolverán y las cosas mejoran. Nueva etapa. Amor: momento difícil en la relación, pero será superado si aleja ciertos temores.

Un día como Hoy

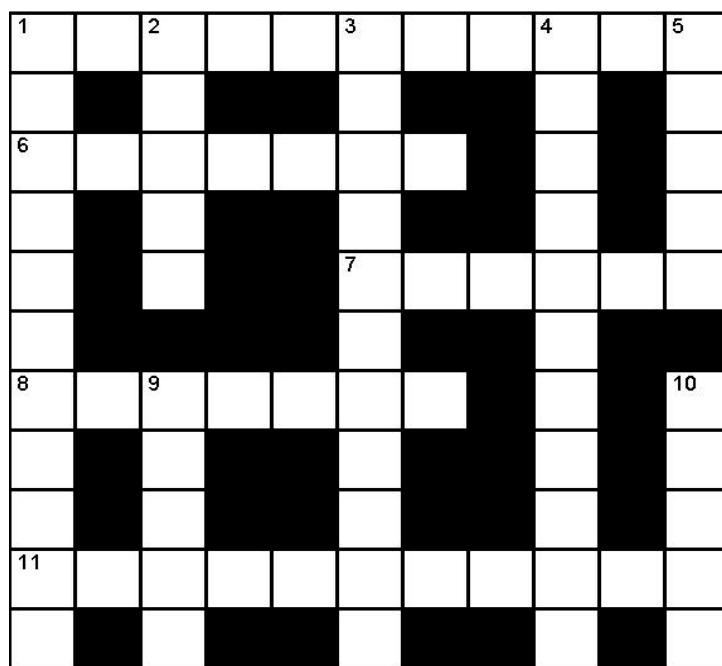


20 04: 1899

Nace Adolf Hitler, dictador alemán desde 1934 hasta su muerte en 1945

DIARIO EL PAÍS

Comparte



PALABRAS CRUZADAS

VERTICALES

1.- adj. F. Pl. Dicho de una persona: De autoridad, mérito y respeto. 2.- m. pl. coloq. Niño de corta edad. 3.- adj. F. Pl. Que causa antipatía. Apl. a pers. 4.- adj. F. Que negocia. 5.- adj. Inclinado o dado al robo, hurto o rapiña. 9.- m. Lugar o seno donde, según la Biblia, estaban detenidas las almas de los santos y patriarcas antiguos esperando la redención del género humano. 10.- m. Pl. Meteoro luminoso consistente en un cerco de colores pálidos que suele aparecer alrededor de los discos del Sol y de la Luna.

SOLUCIÓN

S	V	S	O	S						
O	I	R	O	T	V	L	U	B	M	V
L	O		C					M	D	
V	D		I					I	V	
H	A		E	T	S	E	L	E	C	
	I		A						I	
Z	O		E	R				S	F	
V	O		I					I	I	
P	G		E		O	G		L	I	
V	A		N					A	E	
I	R		N					I	R	

HORIZONTALES

1.- intr. Obrar en contra de lo que está mandado. 6.- m. Trozo o barra de metal en bruto, y principalmente de hierro, plata, oro o platino. 7.- adj. Dicho de un fruto: Temprano, prematuro. 8.- adj. Perteneciente o relativo al cielo. 11.- adj. Dicho de una forma de enfermedad o de un tratamiento: Que no obligan a estar en cama.

LA DIOSA ASTRAL



ARIES (21 marzo a 20 abril)-

Trabajo y negocios: buenas noticias para asuntos pendientes y trámites demorados. Todo fluirá. Amor: propicio para acordar en la relación en los temas que provocan desencuentros.



TAURO (21 abril a 20 mayo)-

Trabajo y negocios: llegará propuesta laboral que genera expectativas; cambio justo a tiempo. Amor: una fuerte esperanza animará a la pareja por la nueva etapa que pronto iniciará.



GÉMINIS (21 mayo a 21 junio)-

Trabajo y negocios: un dato valioso será aportado por un nuevo contacto; éxito resonante. Amor: momento propicio para el intercambio amoroso; pequeñas atenciones, regalos.



CANCER (22 junio a 23 julio)-

Trabajo y negocios: las cosas marcharán bien si evita resolver asuntos pendientes que dejan otros. Amor: renovará la confianza en un encuentro muy deseado; romance en el horizonte.



LEO (24 julio a 23 agosto)-

Trabajo y negocios: tareas inconclusas y desconcierto en el entorno; riesgo de extravíos y pérdidas. Amor: momento apropiado para mostrar carácter; todo se equilibra, nuevo comienzo.



VIRGO (24 agosto a 23 septiembre)-

Trabajo y negocios: el colega menos imaginado aportará interesante proyecto. Amor: cierta soledad se disipará cuando pronto conozca con quien conformar una pareja estable.

SI CUMPLE AÑOS HOY USTED ES UNA PERSONA: SOCIABLE Y A LA VEZ ASTUTA PARA LOS NEGOCIOS. DIFÍCILMENTE LE ENGAÑEN.



BERENJENAS RELLENAS DE CARNE AL HORNO

INGREDIENTES

- Para 6 personas
- 3 berenjenas
 - 1 cebolla
 - 2 dientes de ajo
 - 2 chiles dulces
 - 1 libra de carne picada
 - 200 ml. de vino blanco
 - Pimienta negra
 - Aceite de oliva extra virgen
 - Tomate frito (sofrito)
 - Queso rallado

PREPARACIÓN

- 1-**Dividimos la berenjena en dos partes, a lo largo.
- 2-**Tomamos una de las mitades y le pasamos el cuchillo por todo el borde. Vamos introduciéndolo un poquito para que después nos resulte fácil sacar toda la carne.
- 3-**Con una cuchara levantamos poco a poco la carne de la berenjena hasta que saquemos la mayor parte. La carne que vayamos sacando la reservaremos..
- 4-**Ponemos las pieles en un plato y las llevamos al microondas donde las taparemos. Lo ponemos a máxima potencia durante unos 7 minutos. Pasado el tiempo las revisamos y aumentamos hasta que se vean blanditas.
- 5-**En un sartén grande cubrimos el fondo con aceite. Una vez que esté caliente, le pondremos la cebolla y el ajo troceado. También el chile dulce picado.
- 6-**Para que la verdura se haga con más rapidez le añadimos un poquito de sal y la tapamos. El fuego debemos ponerlo bajo
- 7-**Mientras comienza a hacerse la verdura, troceamos la carne de la berenjena que teníamos reservada.
- 8-**Cuando la verdura del sartén esté a medio hacer, destapamos, ponemos la berenjena, otro poquito de sal y volvemos a

- tapar. Lo tendremos así el tiempo suficiente para que la verdura se ablande del todo.
- 9-**Cuando esté hecha, añadimos la carne picada, y le ponemos un poquitín más de sal y pimienta negra al gusto. Hay que ir la moviendo para que se deshaga poco a poco. Sabremos que está hecha cuando cambie de color.
 - 10-**Ese será el momento en que le pondremos el vino blanco por encima a todo el relleno. Continuaremos cocinando la carne hasta que se haya evaporado todo el vino.
 - 11-**Colocas en una bandeja de horno la parte exterior de las berenjenas que ya habíamos cocinado en el microondas. Le ponemos encima con una cuchara el relleno formando una "montañita" no muy alta para que no se salga.
 - 12-**Encima de cada berenjena le colocamos un par de cucharadas de tomate frito y encima del tomate el queso rallado.
 - 13-**Las metemos en el horno a 180°C con calor solo arriba, en la función grill. Solo queremos que el queso se derrita y se tueste un poco, todo lo demás está cocinado y listo para comer.
 - 14-**Una vez que el queso esté a tú gusto, lo sacas del horno y ya estarán listas para llevarlas a la mesa y disfrutar .



Torta de coco y dulce de leche

INGREDIENTES

- 75 gr. de margarina a temperatura ambiente
- 120 gr. de azúcar y 3 cucharadas grandes extras
- 2 huevos
- 1 cucharadita de esencia de vainilla
- 150 gr. de harina para repostería
- 400 gr. de dulce de leche repostero

PREPARACIÓN

- 1-**Separar yemas de claras. Reservar ambas.
- 2-**Mezclar la margarina, agregar el azúcar y batir enérgicamente e incorporar las yemas.
- 3-**Colar la harina e incorporar suavemente. Con la mano formar bollos sin grumos.
- 4-**Estirar con los dedos directamente en el molde. Preferentemente desmontable y previamente enmantecado y enharinado. Formar una base lisa con paredes para rellenar.
- 5-**Guardar en la refrigeradora por media hora.
- 6-**Mientras se enfría la masa, mezclar con las manos el coco con las claras y las cucharadas extras de azúcar.
- 7-**Rellenar la masa con el dulce de leche. Arriba la mezcla de coco.
- 8-**Hornear por 35 minutos aproximadamente a horno medio o hasta que la masa y el coco estén doraditos.



LITHOPRESS

Su mejor impresión!

HACEMOS REALIDAD TUS IDEAS PARA TUS REGALOS CORPORATIVOS Y FAMILIARES



Agendas Personalizadas



Regalos Corporativos



Libros y Tarjetas



Memorias anuales



Calendarios



Volantes



Menús



Revistas



Empaques





Un incendio forestal continúa avanzando sin ser controlado en la zona de La Montañita, a un costado de la vía que conecta Tegucigalpa con Danlí, en Francisco Morazán. Las llamas han mantenido en alerta a cuerpos de socorro y a comunidades cercanas que observan con preocupación el avance del fuego.

SUCESOS

HOMICIDIO CON DOLO EVENTUAL

HOMBRE EBRIO EMBISTE A MOTOCICLETA, DEJA A UNA MUJER MUERTA Y A DOS HERIDOS

DNVT confirmó la captura del conductor, resaltando que se conducía en estado de ebriedad al momento del percance.

HONDURAS. Una mujer perdió la vida de manera trágica la mañana de ayer, luego de sufrir un aparatoso accidente, cuando el conductor ebrio de un vehículo tipo turismo, la embistió a ella y a su acompañante quien quedó herido, en el anillo periférico, a la altura de la residencial San Juan de Tegucigalpa.

Además, una tercera persona también resultó gravemente herida durante el percance y recibe atención médica especializada. Hasta el momento, las autoridades no han revelado las identidades oficiales de las víctimas afectadas.

De acuerdo con información, el percance aconteció cuando los afectados se conducían a bordo de una motocicleta.



Los cuerpos de las personas que iban en motocicleta quedaron tirados en el pavimento.

PRUEBA

La prueba de alcoholemia dio un resultado positivo de 145 mg/100 ml, lo que habría incidido en la pérdida de control y la posterior colisión, lo remitieron ante la fiscalía correspondiente a fin de realizar la extracción de muestras de sangre y orina, para así seguir con el proceso de ley.

En la escena se logró observar que la fémina murió de inmediato, mientras que el acompañante resultó gravemente herido. Miembros de los cuerpos de socorro llegaron al sector para auxiliarlos, llevando al lesionado a bordo de una ambulancia a un centro asistencial.

Asimismo, elementos de la Policía Nacional coordinaron el levantamiento del cuerpo de la fémina y además tomaron nota de lo sucedido. Debido a que el conductor que ocasionó el percance

permaneció en el lugar, se le dio captura y se le practicó la prueba de alcoholemia.

El cadáver de la víctima ingresó a la morgue de Medicina Forense para la autopsia y demás proceso de ley.

La Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), confirmó de inmediato la captura del conductor, resaltando que se conducía en estado de ebriedad al momento del percance.

De acuerdo con el reporte, al ciudadano se le acusa de la comisión de los delitos de homicidio con dolo eventual, lesiones, daños y conducción temeraria, luego de participar de la colisión mortal en el anillo periférico.

Las indagaciones preliminares apuntan a que el incidente aconteció en la madrugada, cuando el vehículo turismo impactó por detrás con la motocicleta, causando la muerte de la fémina.

Dos personas se salvan de milagro tras choque entre camión y turismo

CORTÉS. Dos personas sobrevivieron de milagro luego de un fuerte accidente de tránsito entre un camioncito y un turismo, ocurrido en La Salida Vieja, barrio Medina de Puerto Cortés, Cortés.

Los vehículos participantes quedaron destruidos a causa del fuerte encontronazo en el que estaría de por medio el exceso de velocidad y no estar atento a las condiciones del tráfico.

Afortunadamente, los ocupantes de los vehículos fueron auxiliados a tiempo por conductores que pasaban en ese momento por el lugar de los hechos.



Detienen a integrante de banda criminal "Mito Padilla"

HONDURAS. La Policía Nacional capturó a Adonis Heberto Antúnez Garrido, supuesto integrante de la banda de asaltantes "Mito Padilla", que opera en Olancho y mantenía una orden de captura pendiente por varios crímenes, entre estos un comerciante de Comayagua.

El sospechoso era considerado prófugo de la justicia y señalado como supuesto integrante de dicha estructura criminal que opera en distintas zonas del país.



Por drogas y porte ilegal de armas arrestan a "La Bestia" de la MS-13

SAMTA BÁRBARA. Un supuesto integrante de la Mara Salvatrucha (MS-13), fue capturado por el delito de tráfico de drogas y portaciones ilegal de armas, durante un operativo ejecutado en la aldea Ceibita, Quimis-

tán, Santa Bárbara.

El detenido alias "La Bestia" de 27 años, es integrante de la Mara Salvatrucha (MS-13), desde hace siete años, como cabecilla de sector, encargado de cuidar las plazas de drogas en el municipio



donde se ejecutó su captura, informó la Policía.

Los investigadores informaron que en dos ocasiones anteriores ya había sido detenido, en el 2020 por extorsión y en el 2023 por tráfico de drogas.

Capturan a segundo colombiano vinculado a red de clonación de tarjetas bancarias

TEGUCIGALPA. La Dirección Policial de Investigaciones (DPI), logró la captura de un segundo ciudadano colombiano, señalado como presunto integrante de una organización transnacional dedicada a la clonación de tarjetas bancarias.

Se trata de un hombre, de 34 años, originario y residente en Barranquilla, Colombia, ya había sido detenido en enero de 2025

en la ciudad de La Ceiba por el mismo tipo de delito.

Tras recuperar su libertad en noviembre de ese mismo año, se habría trasladado a Tegucigalpa, con el objetivo de continuar operando en la capital.

La intervención policial fue desarrollada en el sector de Casamata, en el Distrito Central.

De acuerdo con las investigaciones, tras recuperar su libertad,

se habría trasladado a Tegucigalpa con el objetivo de continuar operando en la capital.

Las pesquisas señalan que esta organización criminal utilizaba dispositivos electrónicos instalados de forma clandestina en cajeros automáticos para captar información confidencial de las tarjetas bancarias de los usuarios.

Estos mecanismos permitían la duplicación ilegal de da-



tos, facilitando la posterior clonación de tarjetas y la realización de retiros no autorizados y otras transacciones fraudulentas.

INTERNACIONAL



LO MÁS COMENTADO

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó que la Armada estadounidense atacó y se apoderó de un buque de carga de bandera iraní que intentó atravesar el bloqueo naval del estrecho de Ormuz. “Un buque de carga iraní llamado Touska, de casi 900 pies de largo, intentó burlar nuestro bloqueo naval, y no les salió nada bien”.

“HUBO UN ENCUENTRO DIRECTO DE PETRO CON FITO”

POR VINCULARLO CON EL NARCOTRAFICANTE FITO, PETRO DEMANDARÁ A DANIEL NOBOA

El mandatario colombiano dijo que ha decidido demandar penalmente al presidente Noboa por calumnias en su contra.

“No sé si ir a algún lugar del Ecuador implique la sospecha de contactos oscuros. Manta es un lugar hermoso que vale la pena conocer, me hospedé en una cabaña de madera sin lujos ni estridencias”.

Gustavo Petro, presidente de Colombia



Gustavo Petro y Daniel Noboa están el conflicto por supuestas calumnias.

BOGOTÁ. El presidente de Colombia, Gustavo Petro, demandará por calumnia a su homólogo ecuatoriano, Daniel Noboa, luego de que este asegurara que durante una visita a la ciudad Manta en 2025, el mandatario colombiano se reunió con un grupo de personas que supuestamente tienen vínculos con el narcotraficante José Adolfo Macías Villamar, alias Fito.

“He decidido demandar penalmente al presidente Noboa por su calumnia”, escribió Petro ayer en X al anunciar la acción judicial.

El señalamiento de Noboa, hecho en una entrevista con la revista colombiana Semana, en la que no confirmó un encuentro directo de Petro con Fito, fue rechazado por el mandatario colombiano, quien negó cualquier relación y aseguró que su presencia en Ecuador en aquella

ocasión obedeció únicamente a actividades oficiales.

En esa entrevista, Noboa afirmó que Petro se reunió con miembros de la Revolución Ciudadana y algunos de esos miembros tienen nexos con alias Fito, en referencia al movimiento político ecuatoriano vinculado al expresidente Rafael Co-

rrea, actualmente en la oposición.

Petro respondió a esas declaraciones defendiendo su visita a Manta, a donde según explicó, viajó en mayo de 2025, luego de asistir en Quito a la segunda posesión presidencial de Noboa y aseguró que durante toda su estancia contó con la protección permanente del Ejér-

cito ecuatoriano, así como con su esquema de seguridad colombiano.

“El mismo Noboa dio la orden, como debe ser, para que el Ejército ecuatoriano en todo momento día y noche, me cuidaran en Manta, a donde fui el día de su posesión a la que asistí y me trató con displicencia solo porque pedí la libertad del preso político Jorge Glas, ciudadano colombiano y exvicepresidente de la república del Ecuador”, agregó Petro.

La visita de Petro a Manta no estaba en su agenda de viaje a Ecuador y se supo que había ocurrido por informaciones de prensa, tras las cuales surgieron versiones no confirmadas de que el mandatario supuestamente se había reunido en esa ciudad con alias Fito, el narcotraficante más peligroso de ese país, que fue capturado un mes después y extraditado a Estados Unidos.

Trump anuncia segunda ronda de diálogo con Irán en Islamabad

WASHINGTON. El presidente de EE.UU., Donald Trump, anunció ayer que sus enviados especiales viajan a Pakistán, para una segunda ronda de negociaciones este día con Irán, al que acusó de violar el actual cese el fuego y amenazó con destruir puentes y centrales eléctricas si no aceptan un acuerdo de paz.

“Irán decidió disparar ayer en el estrecho de Ormuz; ¡una violación total de nuestro acuerdo de alto el fuego! Muchos de los disparos fueron di-



rigidos contra un buque francés y un carguero del Reino Unido. Eso no estuvo bien. Mis representantes van a Islamabad, Pakistán. Estarán allí este día por la noche para negociar”.

El mandatario estadounidense insistió en que están ofreciendo a Teherán un acuerdo muy justo y

razonable y que espera que lo acepten porque, si no lo hacen, Estados Unidos va a destruir cada planta de energía y cada puente en Irán, advirtió.

“Caerán rápido, caerán fácilmente y, si no aceptan el acuerdo, será un honor para mí hacer lo que se deba hacer; algo que otros presidentes deberían haber hecho a Irán durante los últimos 47 años. ¡Es hora de poner fin a la máquina asesina de Irán!”, enfatizó.

Trump también mencionó que es extraño que Irán diga que volvió a interrumpir el paso por el estrecho de Ormuz, estratégica vía de crudo y mercancías en el centro de la tensión durante este periodo de tregua entre ambos países, porque el bloqueo naval estadounidense a las costas iraníes ya lo ha cerrado.

El papa dice que tregua anunciada en Líbano es motivo de esperanza y alivio

LUANDA. El papa León XIV aseguró que la tregua anunciada en Líbano es motivo de esperanza y alivio y deseó que se trabaje en Oriente Medio, para que el cese de las hostilidades se vuelva permanente, durante el rezo del Regina Coeli en la misa que celebró en el barrio de Kimbala, en Luanda.

Durante su mensaje antes del rezo, el papa además lamentó profundamente la intensificación de los ataques contra Ucrania y que afectan a la población civil y manifestó su cercanía y sus oraciones por todo el pueblo ucraniano.

“Renuevo el llamamiento para que las armas callen y se siga el camino del diálogo”, exclamó ante los 100.000 fieles que se congregaron en la misa de ayer.



Afirmó que la tregua anunciada en Líbano es motivo de esperanza y representa un brote de alivio para el pueblo libanés.

Además, animó a quienes están trabajando por una solución diplomática a proseguir los diálogos de paz, para hacer permanente el cese de las hostilidades en todo Oriente Medio.



Las autoridades mantienen asegurada la zona del tiroteo.

ALTERCADO DOMÉSTICO

TIROTEO MASIVO EN LUISIANA EE.UU. DEJA A OCHO NIÑOS MUERTOS

Un total de 10 personas recibieron disparos durante el incidente, las únicas sobrevivientes son dos mujeres adultas, una de ellas con heridas graves.

WASHINGTON. Ocho menores de entre uno y catorce años murieron en un tiroteo masivo que tuvo lugar la madrugada de ayer, en la ciudad de Shreveport, en el estado sureño de Luisiana EE.UU. según reportes de la Policía de esa localidad, que calificó el suceso como un altercado doméstico.

Un total de 10 personas recibieron disparos durante el incidente, según el portavoz policial, Christopher Bordelon, que informó que el sospechoso se dio a la fuga en un vehículo ro-

180.000

HABITANTES

tiene la ciudad de Shreveport, en Luisiana.

bado y fue muerto por agentes durante la persecución.

“Creemos que él es el único individuo que efectuó disparos”, afirmó Bordelon, en referencia al supuesto responsable.

Las únicas sobrevivientes del tiroteo son dos mujeres adultas, una de ellas con heri-

das serias que ponen en peligro su vida, según medios locales.

La escena del crimen es extensa y abarca unos tres hogares en el vecindario de Cedar Grove de Shreveport, especificó Bordelon, que advirtió que la investigación se encuentra en su etapa inicial y que toda la información es preliminar.

El portavoz policial no ofreció detalles sobre las identidades de las víctimas ni del sospechoso, aunque señaló que varios de los menores eran sus descendientes.



Irán no enviará negociadores a Pakistán mientras siga el bloqueo de EE.UU.

IRÁN. Por el momento Irán no tiene previsto enviar una delegación para una nueva ronda de negociaciones con Estados Unidos en Pakistán, país que ejerce de mediador, mientras continúe el bloqueo marítimo impuesto por Washington, contra los puertos iraníes, según informó la agencia Tasnim.

El medio, vinculado a la Guardia Revolucionaria iraní, indicó que según la información que ha obtenido no habrá negociaciones mientras continúe el bloqueo marítimo de EE.UU. contra los puertos iraníes.

Tasnim señaló que el inter-

cambio de mensajes entre Irán y EE.UU. a través del intermediario paquistaní ha continuado en los últimos días, tras la primera ronda de conversaciones celebrada el fin de semana pasado en Islamabad, que concluyó sin acuerdo, según Teherán por las exigencias y ambiciones de la parte estadounidense.

Esta información llega después de que el presidente de EE.UU., Donald Trump, anunciara que sus enviados especiales viajarán hoy a Pakistán para participar en una segunda ronda de conversaciones con Irán.

Corea del Norte lanza misiles balísticos hacia el mar de Japón

TOKIO. Corea del Norte lanzó ayer varios misiles balísticos hacia el mar de Japón, conocido como mar del Este por las dos Coreas, apenas días después del lanzamiento de varios misiles balísticos de corto alcance.

La primera ministra nipona, Sanae Takaichi, indicó a través de un mensaje publicado en su perfil de la red social X, que los lanzamientos tuvieron lugar sobre las 6.00 hora local (21.00 GMT) y aclaró que los proyectiles cayeron fuera de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Japón.

Asimismo, convocó al



equipo de emergencia en el centro de gestión de crisis de su oficina para recopilar información y ordenó a ministerios y agencias relacionadas que verifiquen la seguridad de aeronaves y buques, para que adopten todas las medidas necesarias para prepararse ante cualquier eventualidad imprevista.

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán

Periodista

Yaridia Rodríguez

Fotografías



Los jóvenes que han alcanzado el importante premio TOYP en San Pedro Sula.

JCI San Pedro Sula reconoce el liderazgo sampedrano con el premio TOYP

SAN PEDRO SULA. En una noche que conjugó la elegancia con el compromiso, JCI San Pedro Sula ha enaltecido la labor de 10 jóvenes sobresalientes de la ciudad con el Premio TOYP (TEN OUTSTANDING YOUNG PERSON).

El especial acontecimiento tuvo lugar en el emblemático Centro Junior en la colonia Moderna, en la que los socios e invitados especiales brindaron por los éxitos de los jóvenes Homenajeados.

Asimismo se realizó una charla especial para los nuevos miembros de la organización.

CONOZCA A LOS GANADORES

Andrea Hernández Echeverry - Realización Económica y Empresarial

Ana Paola Palada - Asuntos Políticos, Legales y Gubernamentales
David Alfonso Orellana Pineda - Superación y Realización Personal
Emely Liliana Álvarez Mata -



Sharon Rivera y Derian Espinal

Liderazgo y Logros Académicos
Esdras Jonatan Saul Solis Centeno - Logros Culturales
Gabriela Mercedes Ochoa - Liderazgo Moral y Ambiental
Javier Alfredo Lagos Servellón - Innovación Médica
Kelvin Augusto Enamorado



Leslie Coello y Marcela Barrientos.

Méndez - Contribución a la Infancia, la Paz Mundial y los Derechos Humanos
Maykol Galvez Alvarado - Liderazgo Humanitario y Voluntariado
Max Medina Fuentes - Desarrollo Científico y Tecnológico
Cabe mencionar que la ceremo-



Ingrid Villalta y Lester Herrera.

nia que premia a los nominados al importante Premio TOYP a nivel nacional se ha realizado este fin de semana, reuniendo a líderes locales, representantes de la sociedad civil y delegaciones nacionales en el inicio a una nueva etapa de liderazgo joven en el país.



Ibrán Rodríguez y Paola Ocampo.



Selena Ramírez y Armando Juárez.



Marcela Chinchilla y Manuel Cabrera.



Andrea Perdomo y Daniel Menjívar.

Para quien

ilumina
nuestras vidas.

HASTA UN

30% OFF
en lámparas

iluminación



PLAFONES

ventiladores

HASTA UN
25% OFF

RETRACTILES



Hunter



NOVO
CEILING FAN



SEL
STORE

*aplican restricciones de uso

SEL STORE S.P.S.
Blvd. Juan Pablo II,
Bo. Medina, 2 y 3 Ave., S.E.
Tel: +504 2557-8481

SEL STORE S.P.S.
17 Ave. Circunvalación,
Bo. Suyapa, 7 y 8 calle, S.O.
Tel: +504 2558-4445

SEL STORE STA. ROSA
Cuadra y media arriba
de la Secretaría del trabajo.
Tel: +504 2662-3922

SEL STORE LA CEIBA
Col. Lempira,
Carretera CA-13
Cel: 3303-3923

SEL STORE TOCOA
Col. Bajo Aguan,
C A-13, Salida a Trujillo
Cel: 3303-3923

BÚSCANOS EN  

AVISOS LEGALES

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES

Contáctenos:

**3144-3340
2502-4242**



MÁS Clasificados

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTÉS



AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** En fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), compareció la señora **Mirna Elizabeth Ortega Rodriguez**, en su condición personal, presentando demanda en materia personal, en contra del **Estado de Honduras** representado por el abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, en su condición de Procurador General de la República de Honduras por actos de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social**; misma que se encuentra registrada en libro de entrada que para tal efecto lleva este Tribunal bajo el número de expediente **No.124-2026 S.P.S** correlativo **0501-2026-00122 LAP**; dicha demanda tiene como finalidad se declare la nulidad e ilegalidad de un acto administrativo de carácter particular emitido Por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, consistente en los acuerdos de cancelación **No. SETRASS-170-2026** por no ser dictado conforme a derecho y haber sido notificado defectuosamente, infringir el quebrantamiento de formalidades esenciales establecidas en la ley, asimismo se reconozca una situación jurídica individualizada y adoptar como medidas para el pleno restablecimiento de sus derechos, además, se ordene a través de sentencia definitiva el reintegro a su puesto de trabajo en igual o mejor categoría y salarios y a título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir con todos los documentos más el pago de vacaciones, décimo tercer y décimo cuarto mes y demás beneficios colaterales desde la fecha de cancelación hasta el reintegro en el puesto de trabajo de igual o mejor categoría y salario más intereses legales por pago tardío imputable al Estado de Honduras.

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Licenciado Juan Antonio Rodríguez Velasco
Secretaría General

AVISO DE CONSTITUCIÓN SOCIAL

Al público en general, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 380 del Código de Comercio, se **HACE SABER:** Que en instrumento No. 24 autorizado en esta ciudad el 13 de abril del año 2026 ante los oficios del Notario **MARIO RODOLFO RIVERA BOBADILLA**, se constituyó la sociedad de Capital Fijo que girara bajo la denominación de **ABC CREATIVE AGENCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, pudiéndose identificar con sus siglas **S. DE R.L.**, la que tendrá como objetivo principal la prestación de servicios de marketing digital y tradicional, incluyendo pero no limitado a: gestión de redes sociales, creación de contenido audiovisual, branding, diseño gráfico, publicidad, desarrollo y ejecución de campañas publicitarias, producción de fotografía y video, manejo de pauta digital, desarrollo web, consultoría en marketing, estrategias comerciales y organización de eventos promocionales. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, productos y servicios relacionados o no con su actividad principal. En general, podrá realizar cualquier actividad lícita de naturaleza comercial, industrial o de servicios, así como cualquier acto de comercio permitido por la ley, que sea necesario o conveniente para el cumplimiento de su objeto social, ya sea de forma directa o indirecta o no a este objetivo social. Tiene como domicilio social la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, pudiendo establecer sucursales en cualesquiera otros lugares del país o del extranjero, sin que por ello se considere modificado el domicilio social. El Capital es Fijo por la suma **L5,000.00** suscrito y pagado por las socias en partes iguales. Se constituye por tiempo indefinido y estará representada y administrada conjunta o separadamente por ambas socias, como Gerentes Generales, San Pedro Sula, Cortés, 15 del abril del 2026

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTÉS



AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis (2026), por el abogado **René Vladimir Altamirano Molina** Interpone demanda con número de Correlativo **0501-2026-00119-LAP.-** Contra el **Estado de Honduras** representado legalmente por el Procurador General de la República Abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, por actos de la **Secretaría de Estado en los Despachos de infraestructura y transporte (SIT).**- dicha demandas tiene como finalidad que se declare no conforme a derecho y se anule un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo de cancelación ministerial **Nº0243-2026** de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis (2026) con efectividad a partir del veintisiete de febrero del mismo año (2026).- emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos **infraestructura y transporte (SIT).**- por haber sido dictado violentando el ordenamiento jurídico vigente que se declare el reconocimiento de una condición individualizada y la adopción de las medidas necesarias para su pleno restablecimiento consistente en que se reintegre en el puesto de trabajo en igual o mejores condiciones se ordene el pago de los salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como incrementos salariales y cualesquiera otros que se acumularan en su ausencia desde la fecha de la notificación del cese de sus labores hasta la fecha del reintegro al puesto de trabajo se reconozca la antigüedad laboral desde la fecha que inició sus labores mediante contrato.- **COSTAS**

Catorce de abril del año dos mil veintiséis

Licenciado Juan Antonio Rodríguez Velasco
Secretaría General

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES, ubicado en el Barrio Guamilito, tres (3) calle, entre cinco (5) y seis (6) avenida, Edificio Mario Allan, Local 4A, al Noroeste de esta ciudad, al Público en General **HACE SABER:** Que el Suscrito Notario con fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veintiséis (2026), **RESOLVIO:** Declarar a los señores **ANTONIA, HELEODORA, JOSE DOMINGO, HECTOR MANUEL y OSCAR EDGARDO**, todos de apellidos **ALTAMIRANO CASTRO**, Herederos Ab-Intestato de todos los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones, dejados a su fallecimiento por su difunto padre el señor **JOSE DOMINGO ALTAMIRANO (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho. San Pedro Sula, Cortés, 16 de abril del Año 2026.

MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES
NOTARIO PUBLICO

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTÉS



AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis (2026), por la señora **Francisca Suyapa Orellana Cruz** en su condición de **representante legal de su menor hija Francis Gissell Avelar Orellana** Interpone demanda con número de **Correlativo 0501-2026-00125-LAP.-** Contra el **Estado de Honduras** representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, por actos de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social.-** dicha demandas tiene como finalidad que se declare la nulidad E ilegalidad de un acto administrativo consistente en el acuerdo de cancelación **NºSETRASS-169-2026** de fecha dos de marzo del año dos mil veintiséis (2026) a nombre de Francis Gissell Avelar Orellana.- emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, por no ser dictado conforme a derecho y haber sido notificado defectuosamente infringir el ordenamiento jurídico contener vicio de nulidad desviación y exceso de poder quebrantamiento de la formalizada esenciales establecidas en la ley y que se reconozca la situación jurídica individualizada y adoptar como medidas para el pleno restablecimiento de los derechos que se ordene a través de sentencia definitiva el reintegro al puesto de trabajo de igual o mejor categoría y salario y a título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir con todos los documentos más pago de vacaciones, décimo cuarto mes, décimo tercer mes y demás beneficios colaterales desde la fecha de la cancelación hasta el reintegro al puesto de trabajo de igual o mejores categoría y salarios más intereses legales pago tardío imputable al estado de Honduras.- **COSTAS**

Quince de abril del año dos mil veintiséis

Licenciado Juan Antonio Rodríguez Velasco
Secretaría General

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTÉS



AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes **HACE SABER:** Que en fecha trece de febrero del año dos mil veintiséis (2026), por el señor **Nelson Daniel Sabillón Paz** .- Interpone demanda con número de **Correlativo 0501-2026-00053 LAO.-** Contra el **Estado de Honduras** representado legalmente por el Procurador General de la República Abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, por actos de la **Dirección Nacional de Emergencia Nueve Uno Uno.-** dicha demandas tiene como finalidad que se declare no ser conforme a derecho y se anule un acto administrativo de carácter particular consistente en la notificación de la resolución **Nº 15-TGU-2026** de fecha **veintisiete de enero del año dos mil veintiséis omitido por la Dirección Nacional de Emergencia Nueve Uno Uno (911)** también conocida como sistema nacional de emergencia nueve uno uno por haber sido dictado violentando el ordenamiento jurídico vigente que se declare el reconocimiento de una condición individualizada y la adopción de las medidas necesarias para su pleno restablecimiento consistente en que se reintegre al puesto de trabajo en igual o mejores condiciones se ordene el pago de los salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como incrementos salariales y cualquiera otros que se den o acumularan en su ausencia desde la fecha que se notificó del cese de sus labores hasta la fecha del reintegro al puesto de trabajo se reconozca la antigüedad laboral desde la fecha que inicio sus labores mediante contrato. - **COSTAS**

Dieciséis de abril del año dos mil veintiséis

Licenciado Juan Antonio Rodríguez Velasco
Secretaría General

AVISO DE CITACIÓN

El tribunal de la sala Primera, de San Pedro Sula, Cortés en el expediente **223-2025** contra: **ELISEO RAMOS MEDINA** SE CITA: A TESTIGO: **RUDY ALBERTO MERLO, NELSON MARTINEZ URBINA;** Que se presente al tribunal sala PRIMERO, ubicado edificio judicial para juicios Oral y Público. **UBICADOS:** la Colonia San José cinco 33 calle frente a **FERROMAX** el día **24 de ABRIL 2026** a las **9:00 am.**

San Pedro Sula, Cortés 17 de ABRIL del 2026

AVISO DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaría Municipal de este término, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** De la solicitud de **DOMINIO PLENO** presentado por: **ANA RUTH AMADOR FUNEZ**, hondureña, con DNI. No. 1623-1978-00642 con residencia en **BARRIO LAS CRUCITAS**, de esta jurisdicción solicita se le conceda el **DOMINIO PLENO** de un solar ubicado en **BARRIO LAS CRUCITAS**, de esta jurisdicción, con **Area superficial de 317.81 m², equivalente a 455.82 v², con clave catastral 13-15-51.** Con las colindancias siguientes: **Al Norte** Colinda con propiedad de María Trinidad. **Al Sur:** Colinda con calle de 3.20 mts. **Al este:** Colinda con propiedad de Jonás Amador. **Al oeste:** Colinda con propiedad de Yoni Rodríguez Reyes Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieren interés en presentar oposición.

Santa Cruz De Yojoa, Cortés, 19 de marzo del año 2026

ABOQUILIANO MARIBELA ALVARADO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ESPECTÁCULOS

MADONNA PARALIZA COACHELLA 2026 TRAS 11 AÑOS DE AUSENCIA EN EL FESTIVAL

El festival Coachella 2026 vivió uno de sus momentos más impactantes cuando Sabrina Carpenter decidió elevar su show a otro nivel con la inesperada aparición de la mismísima Madonna.

La sorpresa ocurrió durante el segundo fin de semana del evento, cuando el espectáculo de Carpenter ya estaba en su punto más alto. Sin previo aviso, comenzaron a sonar los acordes de "Vogue", marcando la entrada triunfal de "La reina del Pop" y provocando una reacción inmediata del público.

La aparición no fue casual ni superficial. Madonna aprovechó el momento para conectar pasado y presente, recordando su histórica participación en solitario en el festival dos décadas atrás, lo que convirtió el acto en un verdadero "círculo completo" dentro de su carrera.

Ambas artistas interpretaron juntas clásicos como "Vogue" y "Like a Prayer". Además, el show incluyó el estreno en vivo de material nuevo, un adelanto del próximo álbum de Madonna, lo que elevó aún más la relevancia del momento dentro de la industria musical actual.

Para Sabrina Carpenter, este momento representa mucho más que



una colaboración: confirma su estatus como una de las figuras más influyentes del pop actual. Como headliner del festival, su show ya

era uno de los más esperados, pero la inclusión de Madonna lo convirtió en uno de los más comentados de toda la edición.

CHER SOLICITA TUTELA DE SU HIJO ELIJAH TRAS EPISODIOS CRÍTICOS

La legendaria cantante Cher (79) presentó una nueva solicitud de tutela sobre los bienes de su hijo Elijah Blue Allman ante el Tribunal Superior de Los Ángeles, según documentos judiciales obtenidos.

En la petición, la artista solicitó que el fiduciario Jason Rubin tome el control de las finanzas de su hi-



jo, de 49 años, al argumentar que su situación de salud mental y su

adicción a las drogas lo incapacitan para administrar su propio dinero.



BELINDA Y LOS ÁNGELES AZULES LANZAN CUMBIA DEL MUNDIAL 2026

La cantante Belinda y el grupo mexicano Los Ángeles Azules lanzan "Por ella", un tema que fusiona la cumbia y el pop y se consolida como el segundo sencillo del álbum oficial del Mundial 2026, el cual tendrá su inauguración el próximo 11 de junio en Ciudad de México.

La artista anunció en su cuenta oficial de Instagram esta colaboración disponible en plataformas de streaming y que representa además un nuevo proyecto con los hermanos Mejía, con quienes publicó el exitoso tema "Amor a primera vista" en 2020.



HOSPITALIZAN A LA ACTRIZ CHRISTINA APPLGATE

Christina Applegate se encuentra hospitalizada en Los Ángeles, de acuerdo con información difundida por medios internacionales.

Fuentes cercanas citadas por el medio señalan que su ingreso habría ocurrido a finales de marzo, aunque hasta ahora no se ha dado a conocer la causa específica, pero se sabe que desde 2021 la actriz lucha contra la esclerosis múltiple.

La noticia surge días después de que Jamie-Lynn Sigler, su compañera en el podcast MeSsy, anunciara el pasado 31 de marzo que el pro-

grama haría una pausa temporal mientras ambas realizan giras para presentar sus respectivos libros. Sigler también vive con esclerosis múltiple desde hace más de dos décadas.

El representante de Applegate evitó confirmar o desmentir la hospitalización, así como ofrecer detalles sobre su estado de salud, se limitó a señalar que la actriz ha hablado públicamente en diversas ocasiones sobre su historial médico y los retos que enfrenta.

En sus memorias recientes, "You With the Sad Eyes", publicadas el mes pasado, Applegate describe el impacto cotidiano de su condición, incluyendo la dificultad para realizar tareas básicas como mover el brazo al despertar. También menciona que la enfermedad la vuelve más vulnerable a infecciones, lo que en ocasiones la ha llevado a requerir atención de urgencia.

EL PAÍS

DEPORTIVO

Cristiano Ronaldo queda a 31 goles de la marca de los mil



El astro portugués Cristiano Ronaldo lideró la goleada 4-0 del Al Nassr ante Al Wasl en la Champions League de Asia. Con su anotación inicial en Dubái, el atacante alcanzó los 969 tantos en su carrera profesional, quedando a un paso de la mítica marca de las mil dianas en su exitosa trayectoria oficial y legendaria.

TRIUNFO

EL MOTAGUA REMONTA Y NO PRESTA EL LIDERATO



Enrique Facussé recoge la pelota tras recibir el gol del triunfo azul.



El Motagua acumuló 35 unidades y se alejó a tres del Olimpia que anoche le había ganado 3-1 al Choloma en el Rubén Deras.

TEGUCIGALPA. El Motagua sufrió para vencer 2-1 al Juticalpa en un estadio Nacional Chelato Uclés a puertas cerradas. Pese a la localía atípica por castigo, las "águilas" lograron remontar un marcador adverso para sumar tres unidades fundamentales.

Durante la primera mitad, el conjunto dirigido por Javier López dominó la posesión sin encontrar la contundencia necesaria frente al arco visitante. El portero Enrique Facussé se erigió como figura momentánea, frustrando cada aproximación peligrosa del equipo capitalino.

La historia cambió en el complemento cuando Aldo Fajardo adelantó a los "canecheros" tras error defensivo de Luis Vega. Sin embargo, la reacción azul fue inmediata; Jefryn Macías emparejó el tablero cerrando un centro de Oliva.

Finalmente, el recién ingresado John Kleber Oliveira aprovechó una pifia del guardameta rival para firmar la remontada definitiva. Con este triunfo, el ciclón alcanza los 35 puntos y se mantiene firme en la cima.

SÉPALO

El próximo encuentro del Motagua será este jueves ante los Potros en Juticalpa a las 7:30 de la noche.



PARTIDO



SINOPSIS

- | | |
|----------------|----------------|
| L. Ortiz | E. Facussé |
| C. Meléndez | D. Mendoza |
| G. Sacaza | K. Matute |
| L. Vega | F. Galindo |
| C. Portillo | K. Bernárdez |
| O. Discua | R. González |
| D. Meléndez | N. Gaboriel |
| A. Reyes | M. Canales |
| J. Macías | C. Altamirano |
| D. Oliva | A. Fajardo |
| R. de Oliveira | J. Villafranca |

Cambios

- J. Serrano
- J. Kleber
- R. da Silva
- M. Santos

Cambios

- A. Gómez
- L. Hurtado
- D. Ledesma
- Y. Gutiérrez
- J. Lacayo

Goles

Macías y Kleber

Goles

Fajardo

Árbitro: José Valladares



John Kleber entró de cambio y le dio vuelta al marcador.



El defensor catracho parece tener un pie fuera del conjunto portugués sin haber cumplido una temporada.

Técnico del Alverca se ha olvidado de Julián Martínez

LISBOA. El defensor hondureño atraviesa su etapa más crítica desde su incorporación al Alverca de la liga lusa. Con apenas 22 años, el zaguero catracho ha desaparecido de las convocatorias oficiales, sumando ya tres encuentros consecutivos sin ser tomado en cuenta por su entrenador.

Esta preocupante falta de minutos en el fútbol de élite pone en duda su capacidad de adaptación inmediata al exigente ritmo europeo. Sin protagonismo ni confianza, el futbolista hondureño observa desde la grada cómo su prometedora carrera profesional se estanca.

Si Martínez no logra revertir su situación actual, su aventura en el Viejo Continente podría finalizar prematuramente.

ESPAÑA

HAT-TRICK DE SOLANI MANTIENE VIVO A PLATENSE

Los “Lobos” de Salomón Nazar ya tienen cuatro juegos de no ganar y la clasificación a la liguilla se mira bastante remota.



Con este triunfo, el Platense ya sumó 18 puntos, los mismos que la UPN, mientras Choloma está en sexto lugar con 20 unidades.

PUERTO CORTÉS. El Platense consiguió una victoria fundamental tras vencer 4-1 a Lobos en el Estadio Excelsior. Gracias a este resultado, los escualos escalan posiciones importantes para soñar con la clasificación del presente torneo. Edwin Solano fue la gran figura del encuentro al marcar un hat-trick espectacular ante

la afición porteña. El atacante aprovechó cada oportunidad generada para castigar la portería defendida por el guardameta rival. La polémica arbitral se hizo presente tras una revisión extensa del monitor que validó las anotaciones locales. A pesar de los reclamos del técnico Salomón Nazar, las decisio-



FICHA TÉCNICA

- | | |
|--------------------|---------------------|
| M. Bonilla | A. Guity |
| S. Pozantes | L. López |
| O. Mena | J. Martínez |
| B. Santos | A. Zúñiga |
| M. Reyes | C. Ardón |
| E. García | B. López |
| M. Salinas | J. Banzzety |
| R. Flores | C. Gutiérrez |
| A. Norales | C. Róchez |
| E. Solano | K. Peña |
| E. Puerto | R. Moreira |

- | | |
|----------------|----------------|
| Cambios | Cambios |
| E. Urbina | L. Herrlein |
| S. Espinoza | M. Morales |
| A. Álvarez | S. Dolmo |
| D. Carter | M. Castillo |
| Y. Arzú | |

- | | |
|------------------------|--------------|
| Goles | Goles |
| E. Solano (3) y Puerto | K. Peña |

Arbitro: **Jefferson Escobar**

nes del colegiado favorecieron al conjunto. Erick Puerto cerró la cuenta definitiva mediante un lanzamiento penal ejecutado con mucha frialdad en el tiempo añadido. Los escualos celebraron un triunfo vital que les permite aspirar a la fiesta grande. Kilmar Peña había adelantado a los universitarios.

Padilla: “Estábamos concentrados y diez minutos perdimos el partido”

CHOLOMA. Tras la derrota 3-1 ante Olimpia el sábado, el técnico de Choloma, Carlos Padilla, lamentó los errores de concentración que frenaron la progresión de su equipo, aunque destacó que venían compitiendo bien antes del bajón sufrido en tramo final.

“Creo que estábamos haciendo bien, concentrados, pero en diez minutos nos caímos y ahí se perdió el partido”, expresó Padilla, quien señaló que el equipo respondió bien antes de conceder tres goles en ese lapso muy determinante del encuentro reciente.

Padilla advirtió que no pue-



den confiarse, pues pese a tener “los cuatro puntos en la mano”, deben mantener orden y concentración en el cierre del torneo, donde enfrentarán presión directa de Victoria.

Espinel: “El nivel de Choloma no refleja los puntos que tiene”

CHOLOMA. Tras vencer 3-1 a Choloma, el técnico de Olimpia, Eduardo Espinel, valoró la respuesta de su equipo en un duelo complicado.

Espinel reconoció que el partido fue exigente desde el inicio, destacando a Choloma como un rival que juega bien y no refleja en puntos su nivel, además de señalar que la cancha y el calor dificultaron desarrollar mejor fútbol.

“El primer tiempo fue parejo, nos costó adaptarnos al piso y al ritmo del juego”, explicó el entrenador, quien aseguró que en el descanso pidió confianza, paciencia y mejorar el último pase para sostener la propues-



ta ofensiva. El técnico merengue subrayó que el equipo mantuvo la calma, no buscó excusas y encontró premio al esfuerzo, apoyado también en un ajuste táctico que aportó mayor velocidad y desborde.



Los Potros todavía pueden aspirar a quedar en los primeros dos lugares de la tabla.

Potros le pega a Victoria otro empujón al abismo

JUTICALPA. Con diez hombres desde la primera parte, los “Potros” de Olancho se impusieron a un Victoria que parece empecinado en regresar a la Liga de Ascenso. En esta ocasión parecía que regresaban a La Ceiba con un punto, pero no. Se fueron con las manos vacías tras el gol que les marcó Clayvin Zúñiga en los últimos segundos del encuentro. Una acción

en la que la defensa dejó solo al goleador olanchano y este de cabeza derrotó la puerta de Esaú Flores. Digno de destacar que el conjunto de Olancho tuvo que jugar la mayor parte del partido con uno menos por la expulsión de su capitán Oscar Almendarez en menos de dos minutos, mientras que el Victoria pagó caro su desidia en ofensiva.



EL PAÍS DEPORTIVO



Guardiola: "Ahora hemos recuperado la esperanza"

LONDRES. El técnico Pep Guardiola se mostró eufórico tras el triunfo del Manchester City, asegurando que su equipo ha recuperado la fe para luchar por el título. La victoria permite a los ciudadanos soñar con la remontada frente a un Arsenal competitivo.

Para el estratega español, el equilibrio mostrado en la cancha refleja el alto nivel de la liga inglesa actualmente. "Estoy feliz porque ahora hemos recuperado la esperanza y tenemos opciones hasta el final", declaró el entrenador tras finalizar el intenso compromiso.

Pese a reconocer el cansancio de sus dirigidos, Guardiola destacó la capacidad de su plantel para controlar los detalles decisivos. El técnico valoró la agresividad del rival, pero advirtió que pelearán cada punto restante para arrebatarse el liderato al Arsenal.



El festejo de Harry Kane tras marcar en el triunfo de Bayern Munich y con eso celebrar la 35ª liga alemana.



El belga Vincent Kompany, al mando de Bayern Munich, logró su tercer título como entrenador del equipo alemán.

BUNDESLIGA

POSICIONES JORNADA 30

CLUB	JJ	PTS
Bayern Múnich	30	79
B. Dortmund	30	64
RB Leipzig	30	59
Stuttgart	30	56
Hoffenheim	30	54
Friburgo	30	43

BUNDESLIGA

BAYER CONSIGUE LA 35ª Y ASPIRA AL TRIPLETE DE COPAS

MÚNICH. El Bayern Múnich se proclamó campeón de la Bundesliga tras remontar y golear 4-2 al Stuttgart en el Allianz Arena. El equipo bávaro aseguró matemáticamente el título liguero con cuatro jornadas de antelación este domingo.

La derrota previa del Borussia Dortmund aceleró los festejos de un conjunto que ha lidera-

do la clasificación de principio a fin. Ni el gol inicial de Führich alteró la superioridad del gigante de Alemania hoy.

La reacción fue fulminante con tantos de Guerreiro, Jackson y Davies en apenas cinco minutos del primer tiempo. Harry Kane ingresó desde el banquillo para anotar su gol 51 de la temporada y sellar la victoria.

Con el trofeo asegurado, los dirigidos por Vincent Kompany ahora enfocan sus esfuerzos en la Copa de Alemania y la Liga de Campeones. El triplete sigue siendo un objetivo real para la institución de Múnich.

La superioridad mostrada en el campo refleja una planificación impecable que no permite relaciones.

El City domina al Arsenal y promete emoción hasta el final de la Premier

LONDRES. El Manchester City venció 2-1 al Arsenal en el Etihad Stadium para reabrir la lucha por el campeonato inglés. Rayan Cherki y Erling Haaland anotaron los goles del conjunto local.

La victoria coloca a los dirigidos por Pep Guardiola a solo tres puntos del liderato con un partido pendiente. Un error de Donnarumma permitió el empate transitorio de Kai Havertz.

El Arsenal acumula dudas tras dejar escapar ventajas importantes y ahora siente la presión de los ciudadanos. Si el City gana su próximo encuentro, dormirá como nuevo líder del torneo.



PREMIER LEAGUE

POSICIONES | JORNADA 33

CLUB	JJ	DG	PTS
Arsenal	33	37	70
ManCity	32	36	67
ManUtd	33	13	58
Aston Villa	33	6	58

La Juventus se afianza en puestos de Champions tras ganarle al Bologna

ROMA. La Juventus ratificó su gran momento al vencer 2-0 al Bologna, sumando su tercera victoria consecutiva sin recibir goles. Jonathan David y Khephren Thuram marcaron de cabeza para asegurar los tres puntos locales.

El equipo de Turín dominó el encuentro desde el inicio, rompiendo la resistencia visitante apenas a los 90 segundos.

Con este resultado, la "Vecchia Signora" fortalece sus opciones de finalizar entre los cuatro mejores de la Serie A. El técnico Luciano Spalletti celebró la victoria extendiendo su racha invicta en todas competiciones.



SERIE A

POSICIONES JORNADA 33

CLUB	JJ	DG	PTS
Inter	33	49	78
Milán	33	21	66
Nápoles	33	15	66
Juventus	33	28	63
Como	33	29	58
Roma	33	17	58

COPA DEL REY

ESPAÑA TIENE UN NUEVO REY: REAL SOCIEDAD SE BAJÓ AL ATLÉTICO



Jugadores de la Real Sociedad festejan con el trofeo tras ganar la final de la Copa del Rey al vencer al Atlético.

SEVILLA. La Real Sociedad se coronó campeón tras vencer al Atlético de Madrid en una definición por penales que terminó 4-3, luego de igualar 2-2 en el tiempo regular. Unai Marrero fue la figura al detener dos lanzamientos decisivos en La Cartuja.

El conjunto vasco golpeó primero con una anotación histórica de Ander Barrenetxea a los 15 segundos. Aunque Ademola Lookman empató rápidamente, Mikel Oyarzabal devolvió la ventaja a los realistas antes del descanso, dejando un marcador parcial de 2-1 en la primera mitad.

La insistencia madrileña dio frutos en el cierre del en-

SÉPALO

El Atlético de Madrid ahora enfoca sus energías en la Champions League, donde enfrentará al Arsenal en semifinales, buscando despedir a Antoine Griezmann con un título.

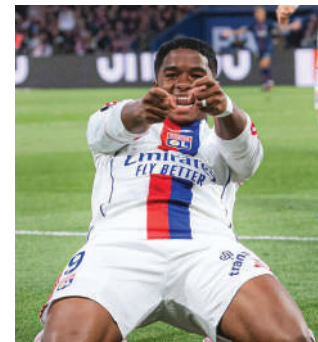
cuentro gracias a un remate de Julián Álvarez. “El segundo tiempo fue el que había que jugar”, admitió Diego Simeone, reconociendo el esfuerzo de sus dirigidos para forzar la prórroga y los penales.

El guardameta Unai Marrero se vistió de héroe al frustrar los intentos de Sorloth y Álvarez. Pellegrino Matarazzo elo-

gió su capacidad bajo los tres palos: “No es casualidad que parara los dos primeros penaltis. Es una de sus grandes fortalezas”, afirmó.

Finalmente, Pablo Marín selló la gloria para el equipo de San Sebastián, que vuelve a celebrar un título oficial con su afición. Esta victoria sucede al Barcelona en el palmarés y confirma el gran momento deportivo que atraviesa el elenco txuri-urdin.

La celebración se extendió hasta altas horas de la madrugada en las calles de San Sebastián, donde miles de aficionados festejaron este nuevo hito.



PSG paga el esfuerzo de Champions perdiendo en casa ante Lyon

PARÍS. El Lyon sorprendió al Paris Saint-Germain al imponerse 2-1 en el Parque de los Príncipes, apenas unos días después de la clasificación europea de los locales. Endrick y Alfonso Moreira anotaron los goles que comprometen el liderato absoluto de la escuadra dirigida por Luis Enrique.

La derrota deja a los parisinos con 63 unidades, apenas un punto por encima del Lens en la tabla general. Gonçalo Ramos desperdió una oportunidad clara desde el punto penal, mientras que el descuento tardío de Khvicha Kvaratskhelia resultó insuficiente para rescatar un resultado positivo.

Mientras tanto, el Lyon se afianza en la tercera posición del campeonato con 54 puntos acumulados. Esta victoria no solo frena el impulso del líder, sino que también intensifica la batalla por los puestos de Champions League entre el Rennes, Mónaco y el conjunto lillois.



Boca conquista el Monumental con solitario gol de Leandro Paredes

BUENOS AIRES. Boca se quedó con el superclásico tras vencer 1-0 a River en un Monumental que terminó en silencio. Leandro Paredes fue el encargado de marcar la diferencia definitiva mediante un penal ejecutado con maestría justo antes de marcharse al descanso del encuentro.

El equipo dirigido por Claudio Úbeda mostró una solidez defensiva envidiable para sostener la ventaja mínima durante todo el complemento. Aunque Eduardo Coudet mandó toda su artillería al ataque, el conjunto visitante cerró los caminos con orden para asegurar una victoria trascendental.

La polémica estalló en el cierre cuando el local reclamó una supuesta falta sobre Martínez Quarta que el VAR decidió ignorar. Con este resultado, los xeneizes confirman su levantada futbolística, mientras que el club de Núñez mastica bronca por la oportunidad perdida.

Con doble festejo tumban al Toluca

América escaló al sexto lugar del torneo tras vencer 2-1 a Toluca con un doblete del uruguayo Brian Rodríguez. Las Águilas alcanzaron 22 puntos en el estadio Banorte, superando el descuento accidental de Miguel Vázquez. El encuentro terminó con intensidad y la expulsión de Helinho tras una gresca final.



Con doblete de Messi, Inter estrena técnico

Lionel Messi lideró el triunfo 3-2 del Inter Miami ante Colorado Rapids con un espectacular doblete ante 75,824 aficionados. El astro argentino participó en todos los goles, permitiendo que el equipo de Guillermo Hoyos escalara al segundo puesto del torneo, pese a las persistentes dificultades defensivas mostradas durante el encuentro.





CB100

Precio Normal de
L.30,990.00



CB100

Coutas desde
L.29,990.00

**CONDUCE MÁS
GASTA MENOS**

*APLICAN RESTRICCIONES**VÁLIDO EL MES DE ABRIL DEL 2026*

PORQUE HONDA ES HONDA



CREDI-DEMO

ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **9809-0202**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

